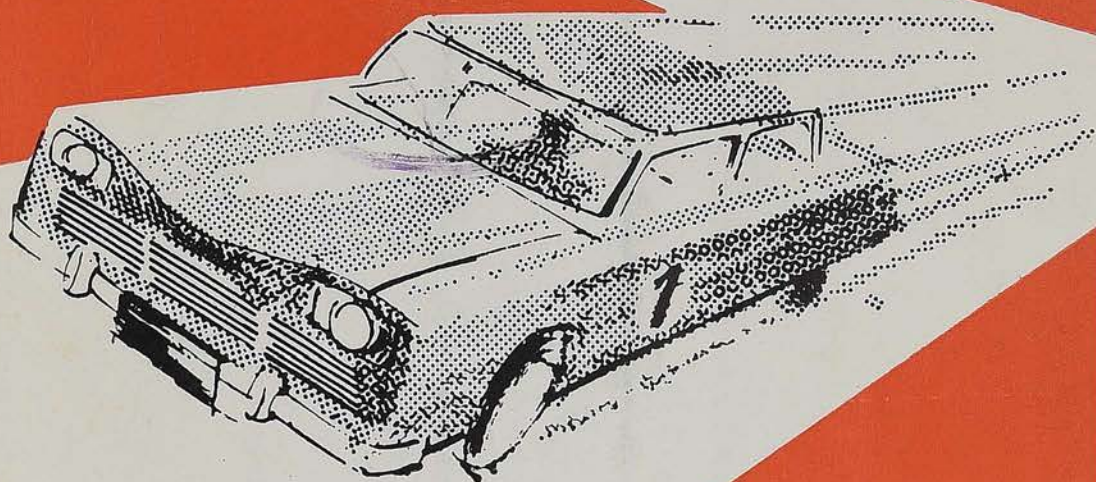


XIII RALLY

INTERNACIONAL
VASCO-NAVARRO



26 Y 27 DE FEBRERO 1972



ORGANIZADO POR EL
REAL AUTOMOVIL CLUB
VASCO-NAVARRO
CON LA COLABORACION DE

LONGINES



CINTURATO
PIRELLI

MUY IMPORTANTE

De conformidad con lo exigido por la Federación Española de Automovilismo, se recuerda a los deportistas que tengan intención de participar en este Rally Vasco-Navarro, que OBLIGATORIAMENTE deberá estar la correspondiente hoja de inscripción debidamente cumplimentada en poder de este REAL AUTOMOVIL CLUB VASCO-NAVARRO, antes del 19 de Febrero fecha en que se cerrará la inscripción para esta prueba automovilista.

ADMISION DE INSCRIPCIONES hasta las 17 horas del 19 de Febrero, con 3.500 Ptas. de derechos Art. 11



REAL AUTOMOVIL CLUB VASCO-NAVARRO
SAN SEBASTIAN

XIII Rally Internacional Vasco-Navarro

CON LA COLABORACION DE

NEUMATICOS PIRELLI Y EUROPISTAS

CRONOMETRAJE OFICIAL LONGINES

Con esta solicitud de Inscripción, el abajo firmante, se inscribe en el XIII Rally Internacional Vasco-Navarro que se celebrará los días 26 y 27 de Febrero de 1972 y declara conocer exactamente el Reglamento Particular aceptándolo sin ninguna reserva por sí mismo y por sus conductores.

Concursante	(a) Apellidos y (b) Nombre	LICENCIAS		Dirección
		N.º	Expedición	
	(a)			Ciudad
	(b)			Calle
Conductores (1)	1.º	(a)		Ciudad
		(b)		Calle
	2.º	(a)		Ciudad
		(b)		Calle

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

Marca	Modelo	Cilindrada	N.º Bastidor	N.º Motor	N.º de Matrícula
		cm.³			

De acuerdo con lo previsto en el artículo 6.º, conforme al Anexo «J» y bajo mi responsabilidad inscribo el vehículo en el Grupo

Clasificaciones complementarias:

De no cumplimentar la inscripción para los premios que se detallan seguidamente, se entiende que no participa en los mismos y renuncia a cualquier posible reclamación.

Socio A. C. B. B. N.º	ESCUDERIAS (Nombre)	NEUMATICOS PIRELLI	DESAFIO CHALLENGE SIMCA	EQUIPO ELECTRICO BOSCH	Vehículos Fabricación Nacional	Socio de R. A. C. V. N. N.º
--------------------------------	------------------------------	-----------------------	----------------------------	---------------------------	-----------------------------------	--------------------------------------

VISA DE L'AUTOMOBILE CLUB NATIONAL

..... a de de 1972
El Concursante,

(1) Si los conductores poseen licencia bajo seudónimo, se indicará exclusivamente este omitiendo por tanto el nombre y apellidos.

VEASE AL DORSO

REAL AUTOMOVIL CLUB VASCO-NAVARRO

Hemos recibido de Don

la cantidad de importe de los derechos de su inscripción para el

XIII Rally Internacional Vasco-Navarro.

San Sebastián,

IMPORTANTE: Será indispensable la presentación de este volante, para retirar las placas y documentación del automóvil participante.

MUY IMPORTANTE

...fuerza de la Federación Española



REAL AUTOMOVIL CLUB VASCO-NAVARRO
SAN SEBASTIAN

XIII Rally Internacional Vasco-Navarro
CON LA COLABORACION DE
NEUMATICOS PIRELLI Y EUROPISTAS

Art. 11 derechos

REGLAMENTO

DEL

XIII RALLY INTERNACIONAL VASCO-NAVARRO



26 y 27 de Febrero de 1972



Organizado por el

Real Automóvil Club Vasco-Navarro

con la colaboración de

Neumáticos PIRELLI

Y

EUROPISTAS



Cronometraje Oficial: **LONGINES**

Imprenta Moderna—Vitoria

San Sebastián

CRONOMETRAJE

OFICIAL

LONGINES

Palmarés

Clasificación General

I Rally Vasco-Navarro (1960)

- 1.º J. Antonio Ochoa Fernández.
- 2.º Alberto Fernández Ibarburu.
- 3.º Mariano Lorente Buesa.
- 4.º Luis Calparsoro Elósegui.
- 5.º José Joaquín Olazábal Yhon.
- 6.º Fernando Roda Casinello.
- 7.º Jaime Ibarburu Astiazarán.
- 8.º J. Antonio Iriarte Larrañeta.
- 9.º Javier Azcona Landa.
- 10.º Tomás Cuesta Gimeno.

Clasificación General

II Rally Vasco-Navarro

I Internacional (1961)

- 1.º Pierre Torgue.
- 2.º Pierre Morel.
- 3.º Carlos Cantet.
- 4.º Miguel Ducasse.
- 5.º «Escudería Madrid».
- 6.º José Imaz.
- 7.º François Manud.
- 8.º Alain Grand.
- 9.º José Pistono.
- 10.º Marcos Amiot.

Clasificación General

III Rally Vasco-Navarro

II Internacional (1962)

- 1.º Juan Fernández.
- 2.º Gerardo Andrés.
- 3.º Mariano Lorente.
- 4.º Claudio Aldecoa.
- 5.º Contet.
- 6.º Ramón Grifol.
- 7.º Salvador Fábregas.
- 8.º Víctor Sagi.
- 9.º Felipe Gardinier.
- 10.º Pierre Maurel.

Clasificación General

IV Rally Vasco-Navarro

III Internacional (1963)

- 1.º José Serratosa.
- 2.º Víctor Sagi.
- 3.º Jaime Juncosa.
- 4.º «Aguiles».
- 5.º Pelayo Martínez.
- 6.º «Salvador».
- 7.º Luis Calparsoro.
- 8.º Gardinier.
- 9.º Gerardo Andrés.
- 10.º José Galofre.

Clasificación General

V Rally Vasco-Navarro

IV Internacional (1964)

- 1.º «Salvador».
- 2.º Juan Fernández.
- 3.º Lepori.
- 4.º Buruaga.
- 5.º Calparsoro.
- 6.º Torgue.
- 7.º Landa.
- 8.º Gardinier.
- 9.º Le Pelletier.
- 10.º Tauran.

Clasificación General

VI Rally Vasco-Navarro

V Internacional (1965)

- 1.º Juncadella.
- 2.º Fernández.
- 3.º Le Pelletier.
- 4.º Lamerain.
- 5.º «Tiger».
- 6.º Aldecoa.
- 7.º Herqueta.
- 8.º Lerchundi.
- 9.º Gurmendi.
- 10.º Gardinier.

**Clasificación General
VII Rally Vasco-Navarro
VI Internacional (1966)**

- 1.º Jorge Bragatión.
- 2.º Mariano Lorente.
- 3.º Juan Fernández.
- 4.º Estanislao Reverter.
- 5.º «Fontes».
- 6.º Alfonso Abril.
- 7.º Le Pelletier.
- 8.º Mason.
- 9.º Torgue.
- 10.º Molia.

**Clasificación General
VIII Rally Vasco-Navarro
VII Internacional (1967)**

- 1.º «Charly».
- 2.º Fernández.
- 3.º Laurent.
- 4.º Ducasse.
- 5.º Lamerain.
- 6.º Sunsundegui.
- 7.º Etchebers.
- 8.º Carbajo.
- 9.º Lejeune.
- 10.º Ituarte.

**Clasificación General
IX Rally Vasco-Navarro
VIII Internacional (1968)**

- 1.º Tramont.
- 2.º Laurent.
- 3.º Ruiz Giménez.
- 4.º Etchebers.
- 5.º Echeberría.
- 6.º Ducasse.
- 7.º Sunsundegui.
- 8.º Miranda.
- 9.º Font Lapalisse.
- 10.º Lejeune.

**Clasificación General
X Rally Vasco-Navarro
IX Internacional (1969)**

- 1.º Tramont.
- 2.º J. Fernández.
- 3.º Ruiz Giménez.
- 4.º Gregorio.
- 5.º Grass.
- 6.º Doncel.
- 7.º Etchebers.
- 8.º Ducasse.
- 9.º Pla.
- 10.º Sunsundegui.

**Clasificación General
XI Rally Vasco-Navarro
X Internacional (1970)**

- 1.º Etchebers.
- 2.º Tramont.
- 3.º Castaigne.
- 4.º Ruiz Giménez.
- 5.º Palomo.
- 6.º Fernández.
- 7.º Juncosa.
- 8.º Lamerain.
- 9.º Ducasse.
- 10.º Reverter.

**Clasificación General
XII Rally Internacional
Vasco-Navarro (1971)**

- 1.º Tramont.
- 2.º Ruiz Giménez.
- 3.º Etchebers.
- 4.º Sunsundegui.
- 5.º Juncosa.
- 6.º Sainz.
- 7.º Gargallo.
- 8.º Ducasse.
- 9.º Debussy.
- 10.º Del Olmo.

XIII RALLY INTERNACIONAL VASCO-NAVARRO

26 Y 27 DE FEBRERO DE 1972

REGLAMENTO

Artículo 1.º

ORGANIZACION, FECHA Y PROGRAMA DEL RALLY

EL REAL AUTOMOVIL CLUB VASCO-NAVARRO organiza, un Rally de carácter internacional denominado «XIII RALLY INTERNACIONAL VASCO-NAVARRO», para los días 26 y 27 de Febrero de 1972.

Este Rally, por acuerdo de la Federación Española de Automovilismo, puntuará para el Campeonato de España de Conductores de Rally con coeficiente 4.

En este Rally se disputará la Challenge Bayona-San Sebastián, a la que tendrán opción aquellos concursantes o conductores que tomen parte en el Rally Vasco-Navarro y en el Bayonne Côte Basque, organizados respectivamente por el Real Automóvil Club Vasco-Navarro y el Automobile Club Basco Bearnais.

Artículo 2.º

JURISDICCION

El «XIII RALLY INTERNACIONAL VASCO-NAVARRO», se organiza de acuerdo con las prescripciones del Código Deportivo Internacional y del presente Reglamento, a los que los participantes se someten por el solo hecho de su inscripción.

Artículo 3.º

CODIGO DE LA CIRCULACION

En el transcurso de la Prueba los concursantes y conductores deberán atenerse a las prescripciones del Código de la Circulación y a las Ordenanzas Municipales de las localidades que se atraviesen. La inobservancia de esta disposición podrá originar sanciones que, incluso, pueden llegar hasta la exclusión del participante infractor.

Son causa de exclusión las infracciones a los Arts. 19, 21 (párrafo 3.º), 30, 40, 45 apartado a) y 98. En los recorridos de noche se incluye también las infracciones al artículo 48 (apartados e y g), y al artículo 147 (apartado b), del Código de la Circulación.

Asimismo, la reincidencia de cualquier otra infracción del referido Código llevará implícita la EXCLUSION.

Queda terminantemente prohibido que los participantes inscritos en este Rally pongan indicaciones de cualquier tipo sobre las señales de tráfico, pretilas de puentes, defensas y cualquier otra obra de fábrica de las carreteras del recorrido. La infracción comprobada de esta disposición entrañará la exclusión automática del participante y la sanción que la F. E. A. pueda imponer, independientemente de la responsabilidad civil que pueda resultar.

Artículo 4.º

SEGUROS

El Real Automóvil Club Vasco-Navarro contratará, a través de su Mutualidad Oficial del Seguro de Automóviles, «Mutua Nacional del Automóvil», un seguro garantizando los daños materiales o corporales causados a terceros y la responsabilidad que pueda corresponder a los Concur-santes, Conductores, propietarios de los automóviles y Organizadores, por cuantía ilimitada de conformidad con el Decreto de la Presidencia del Gobierno número 3.787/64 de 19-11-64. Este seguro cubre solamente durante el desarrollo de la Prueba, así como a todo el personal afecto a la Organización.

Se recuerda a los Concur-santes que únicamente los organizadores y los dos conductores titulares quedan amparados por la Póliza de Seguros contratada por el Real Automóvil Club Vasco-Navarro.

En caso de accidente, el Concur-sante o sus Conductores deberán hacer la declaración por escrito lo más rápidamente posible, y lo más tarde veinticuatro horas después de ocurrido el accidente, entregándola en mano

al Director de la Prueba o a un Comisario Deportivo. Esta declaración comprenderá obligatoriamente y expresamente el lugar, fecha, hora y demás circunstancias del accidente, así como los nombres y direcciones de los testigos y lesionados, si los hubiera.

Los Concur-santes y Conductores excluyen de toda responsabilidad al Real Automóvil Club Vasco-Navarro y a los Organizadores del XIII Rally Internacional Vasco-Navarro y renuncian a formular reclamación contra los mismos.

Independientemente de este Seguro de Responsabilidad Civil, los Concur-santes, Conductores y propietarios pueden contratar por su cuenta todos los seguros que crean convenientes, tanto complementarios como independientes.

Todo participante que, bien en forma voluntaria o por acuerdo de la Organización quede eliminado de la prueba, perderá, a partir de este momento todo derecho a acogerse al seguro previsto para el XIII Rally Internacional Vasco-Navarro.

Artículo 5.º

PARTICIPANTES

Podrán tomar parte en esta Prueba todos los coches reglamentariamente autorizados para circular por España y estén sus titulares en posesión de las licencias correspondientes al año en curso y válidas para conducir el coche con el que se inscriben. Cada vehículo deberá ir ocupado por conductor y coequipier. Si el vehículo es pilotado por el mismo concursante éste deberá poseer las licencias de conductor y concursante. Además del concursante toda persona que tome parte en el Rally como conductor de un vehículo, deberá estar en posesión de la correspondiente licencia para conducir el coche participante. Los pilotos inscritos como titulares tienen la obligación de conducir como mínimo en la mitad de las pruebas selectivas si éstas totalizan un número par y en la mitad más uno si es impar. El coequipier debe tener licencia de conductor.

Queda prohibido el cambio del concursante y del primer conductor después del cierre de la inscripción.

Queda prohibido inscribir un primer conductor o un vehículo dos veces.

Todo vehículo que en la verificación previa no esté conforme con la declaración que figure en la hoja de inscripción, en cuanto a calificación en el grupo en aquella declarado, no será autorizado a tomar la salida.

Un piloto que figure inscrito como primer conductor no puede tomar parte en el Rally como 2.º conductor de ningún otro equipo.

Los participantes para su identificación durante toda la prueba, recibirán un distintivo especial que deberán llevar sobre sí mismos en sitio visible.

Artículo 6.º

ADMISION DE VEHICULOS: GRUPOS

Serán admitidos a participar en este Rally todos los automóviles fa-

bricados, tal y como están definidos en el anexo J del Código Deportivo Internacional y comprendidos en cualquiera de los grupos que se citan a continuación.

El número máximo de participantes será de 80, reservándose la Organización el derecho de aumentarlo a 90, en caso de estimarlo necesario.

Se establecen los siguientes Grupos:

- Grupo 1.—Turismo de Serie.
- Grupo 2.—Turismo especial.
- Grupo 3.—Gran Turismo de serie.
- Grupo 4.—Gran Turismo.
- Grupo 5.—Sport.

Las agrupaciones de clasificación son:

- Grupo 1.
- Grupo 2.
- Grupo 3.
- Grupos 4 y 5.

Todos los automóviles inscritos deberán estar matriculados de acuerdo con las disposiciones vigentes y los convenios internacionales.

Los concursantes tienen la obligación de poseer la Ficha de Homologación (y si hubiese lugar, la ficha anexa) concerniente a su vehículo, que será exigida por la Organización.

La Organización se reserva el derecho de denegar la participación de un concursante en caso de no presentación de estas fichas.

CAMBIOS DE AUTOMOVIL

En caso de que un automóvil inscrito resulte averiado antes de tomar la salida, la Organización podrá autorizar sea sustituido por otro vehículo del mismo grupo, procediendo a la correspondiente rectificación en el Carnet de Ruta, hasta 24 horas antes de la salida.

Artículo 7.º

VERIFICACIONES

Se efectuarán entre las 10 horas y las 17 horas del día 26 de Febrero, en el aparcamiento existente en la Plaza de España, en el mismo lugar del comienzo de la prueba.

Una vez la verificación de cada vehículo, éste quedará en situación de Parque Cerrado.

Siempre que la Organización lo estime conveniente, ésta se reserva la facultad de examinar por medio de sus Comisarios las condiciones en que se encuentran los vehículos en el transcurso de la prueba. Dicho examen se refiere en particular a los siguientes extremos:

- a) Neumáticos.
- b) Llantas.
- c) Suspensiones.
- d) Frenos.
- e) Dirección.
- f) Carrocería.
- g) Luces, cinturones, barra antivuelco y extintor.

La verificación será obligatoria para aquellos vehículos que muestren señales manifiestas de haber tenido accidentes.

Si los Comisarios estiman que la avería además de grave es peligrosa, prohibirán la salida del vehículo en cuestión.

Los Comisarios están autorizados para permitir o denegar la Salida o la continuación en la Prueba a los coches examinados.

De mediar reclamación sobre algún vehículo éste se retendrá en Parque Cerrado.

Artículo 8.º

CARBURANTES

No podrá utilizarse otro carburante que el de un tipo comercial que exista en los surtidores del recorrido, sin adiciones ni mezclas posteriores que mejoren el octanaje.

Artículo 9.º

PUBLICIDAD

Toda publicidad durante el Rally, exceptuando la que lleven los vehículos participantes, requiere la correspondiente autorización de la Organización.

Queda prohibida toda publicidad dando cuenta de los resultados que no se ajusten a los publicados oficialmente por la Organización.

Artículo 10.º

PROTECCION CONTRA INCENDIOS.—PUESTA EN MARCHA.—RUEDAS DE REPUESTO.—RECUPERADOR DE ACEITE.—PROTECCION INFERIOR.—COR-TACORRIENTES.—BARRA ANTIVUELCO.—PARAGOLPES

Todos los vehículos deberán llevar una protección eficaz entre el motor y los asientos de los conductores, para evitar la proyección de las llamas en caso de incendio.

El conductor deberá tener a su alcance durante el transcurso de la

Prueba un extintor de incendios de un producto químico, no líquido, de una capacidad mínima de un kilogramo, en perfecto estado de funcionamiento.

Los vehículos admitidos deberán ir provistos necesariamente de un dispositivo de puesta en marcha del motor, que pueda ser accionado por el conductor desde su asiento, siendo penalizado su no funcionamiento durante el transcurso del Rally.

Los participantes están obligados a llevar al menos una rueda de repuesto, que deberá ser colocada en el lugar previsto a este efecto.

En ningún caso la o las ruedas de repuesto se podrán colocar en los asientos ni en cualquier sitio del vehículo que pueda suponer un peligro para los ocupantes del mismo.

Todos los vehículos deberán estar equipados con un recuperador de aceite, de acuerdo con lo que se especifica en el Anexo «J».

Se permite el montaje de un dispositivo de protección inferior del vehículo.

Todos los vehículos deben estar provistos de un cortacorriente exterior y otro interior.

Igualmente es obligatorio que, de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo «J» los vehículos de los grupos 2, 4 y 5 estén equipados con una barra antivuelco, no siendo necesaria la diagonal de refuerzo.

Los vehículos de los grupos 2 y 4 quedan autorizados a desmontar los paragolpes, siempre que no constituyan parte integrante de la carrocería.

El número de faros es libre.

Artículo 11.º

INSCRIPCIONES Y DERECHOS

Las solicitudes de inscripción serán recibidas a partir del día de la publicación del presente Reglamento y hasta las 16 horas del día 19 de Febrero de 1972, en las Oficinas Centrales del Real Automóvil Club Vasco Navarro, en San Sebastián y en sus Delegaciones de Pamplona, Bilbao, y Vitoria. También podrán cursarse las inscripciones a través del Automobile Club Basco-Bearnais, en Pau, o en su Delegación de Bayona.

Los Derechos de Inscripción deberán ser abonados al mismo tiempo que se entreguen las respectivas solicitudes, fijándose su importe en TRES MIL QUINIENTAS PESETAS. Aquellos participantes que en 1.º de Enero de 1972 sean socios del Real Automóvil Club Vasco-Navarro y continúen siéndolo en la fecha de la celebración de este Rally, obtendrán una bonificación de 500 pesetas sobre dicho importe.

Estos derechos no se devolverán en ningún caso, aún cuando el vehículo no tomara la salida, salvo en el caso de no celebrarse la Prueba.

La Organización está facultada para no aceptar cualquier solicitud de inscripción, sin obligación de especificar los motivos que le han movido

a adoptar tal determinación. En este caso se comunicará la decisión al participante lo más tarde 5 días antes del principio de la competición.

En los derechos de inscripción están comprendidas las placas que habrán de llevar los coches durante la Prueba y el Seguro de Responsabilidad Civil a que se refiere el artículo 4.º

Las inscripciones deberán establecerse sobre el impreso que al efecto facilitará el Real Automóvil Club Vasco-Navarro, debiendo ser firmado por el concursante. Cualquier falsedad u omisión en las características del vehículo entrañarán la sanción de EXCLUSION.

Los participantes de nacionalidad extranjera, para poder tomar parte en este Rally deben obtener y exhibir la autorización de su respectiva Federación Nacional.

Artículo 12.º

PLACAS Y NUMEROS

Todos los concursantes recibirán dos placas del número que se les haya asignado por la Organización. Estas placas deberán ir colocadas en la parte anterior y posterior del vehículo, de tal forma que no tapen sus placas de matrícula. Todos los vehículos deberán llevar en los laterales del coche el número que les haya correspondido en color negro de 35 centímetros de altura y 5 centímetros de grueso de trazo. Dichos números serán colocados precisamente sobre una placa blanca de plástico. Estos números laterales serán también facilitados por la Organización, al igual que la placa blanca.

Queda absolutamente prohibido circular antes del principio del Rally tanto en las poblaciones como en carretera, con los números y o placas de carrera puestas sobre los coches.

Quedan obligados todos los participantes en el Rally que abandonen el mismo por cualquier causa, retirar inmediatamente de su coche los números y o placas.

El incumplimiento por parte de los participantes de estas disposiciones, se penalizará por la F.E.A., pudiéndose llegar a la retirada de la licencia.

Artículo 13.º

CONTROL PREVIO, SALIDA Y HORAS OFICIALES

Antes de las 10 horas del día 26 de febrero deberán estar concentrados los coches en el aparcamiento existente en la Plaza de España de Vitoria, con el fin de que la Organización pueda efectuar el control previo de los vehículos, los cuales una vez terminado dicho control, permanecerán en Parque Cerrado (ver art. 7.º).

La Salida del primer participante tendrá lugar a las 19 horas del

día 26 de Febrero y a partir de esta hora, con intervalos de un minuto del uno al otro, irán saliendo los participantes. Si por falta de éstos o por cualquier otra causa la Organización creyera oportuno alargar o acortar los intervalos de Salida, aquella se reserva el derecho de alterarlos.

La hora oficial de la prueba será la que anuncia de hora en hora Radio Nacional de España.

Artículo 14.º

CARNET DE RUTA

A cada concursante se le entregará un Carnet de Ruta en el que figurarán los Controles Horarios así como el horario entre cada uno de éstos.

El Carnet de Ruta deberá ser presentado en el Control de Salida para ser debidamente sellado y lo mismo deberá hacerse en todos los Controles dispuestos en el desarrollo del recorrido, quedando obligado el concursante a requerir le sea devuelto su Carnet antes de la Salida de cualquier Control, debiendo también comprobar por su cuenta si figura en él el sello correspondiente. Entregará el Carnet de Ruta definitivamente en el Control de Llegada de San Sebastián. En las pruebas de velocidad el conductor del vehículo deberá firmar en el Carnet de Ruta ante el Comisario, a fin de poder cumplimentar el artículo 5.º.

Los kilómetros señalados en el Carnet de Ruta son los únicos válidos a todos los efectos de la Prueba.

Al recibir el concursante su Carnet de ruta deberá comprobar por su cuenta los tiempos horarios que serán asignados de acuerdo con la velocidad fijada, debiendo dar cuenta a la Organización de cualquier error que descubra, antes de las 48 horas de aquella en que comience la Prueba. Pasado este plazo, no será admitida ninguna reclamación sobre este particular.

El no presentar el Carnet, su extravío, la falta de sello de alguno de los Controles, su falsificación y en general, cualquier irregularidad que en el mismo pueda observarse, llevará anexa la EXCLUSIÓN del concursante afectado.

Artículo 15.º

ITINERARIO

Los errores de recorrido que puedan sufrir los participantes, así como las incidencias normales de la carrera, tales como barreras de paso a nivel cerrados, carreteras interceptadas por cualquier causa, etc. no pueden ser objeto de reclamación en ningún caso. Tampoco se podrá reclamar contra las pérdidas de tiempo que por estas incidencias se puedan originar, ni por la que se derive de la celebración de las Pruebas Selectivas de Clasificación. Los automóviles deberán moverse siempre por sus propios medios. Eventualmente, un automóvil salido de la carretera podrá

ser remolcado, a condición de que tal remolque se limite al retorno del vehículo a la carretera.

El itinerario es el siguiente:

Vitoria, Salvatierra, Opacua, Estella, Echarri-Aranaz, Olazagutía, Urbasa, Estella, Abárzuza, Viguria, Guembe, Anoz, Irurzun, Lecumberri, Leiza, Santesteban, Lesaca, Oyarzun, Jaizkibel, Rentería, Andoain, Beasain, Vergara, Mondragón, Villarreal, Urquiola, Durango, Galdácano, Vivero, Bilbao (Neutralización en el km. 106,400 de la carretera N-634, Garage SAGA), Amorebieta, Balcón de Vizcaya, Marquina, Elgoibar, Azcoitia, Azpeitia, Azcarate, Goyaz, Tolosa, Leiza, Santesteban, Lesaca, Arichulegui, Oyarzun, Rentería, Cruce Jaizkibel, Jaizkibel, Fuenterrabía, Ventas de Irún, Rentería y San Sebastián. Con un total de 751 kms.

Artículo 16.º

PROMEDIOS

Durante la totalidad del Rally el promedio será de 50 km/hora. No penaliza un aumento de un 30 % sobre el promedio.

En las Pruebas Selectivas de Clasificación la velocidad es libre a elección del participante.

Artículo 17.º

PRUEBAS SELECTIVAS

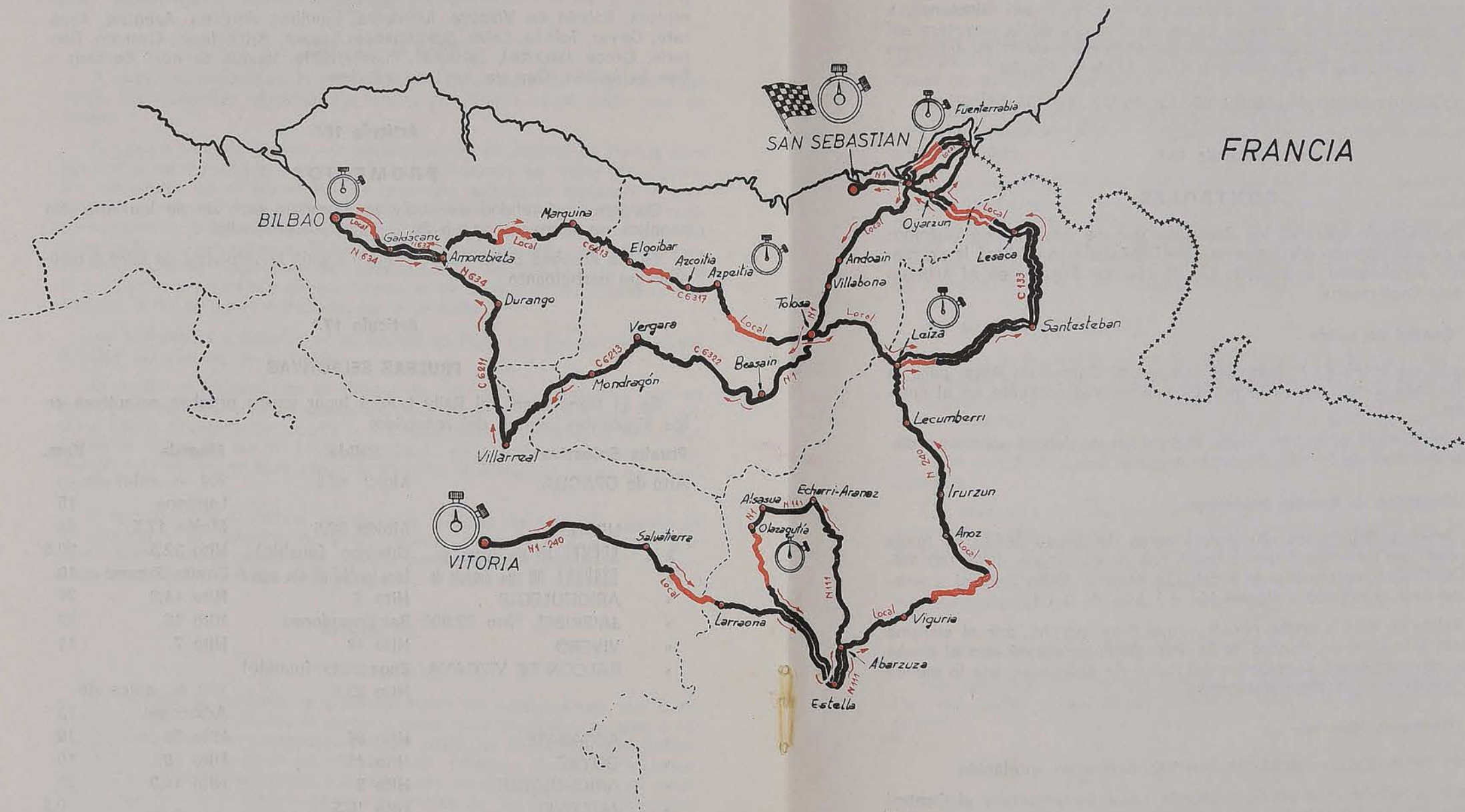
En el transcurso del Rally tendrá lugar varias pruebas selectivas en los siguientes puntos del recorrido:

Prueba Selectiva	Salida	Llegada	Kms.
Alto de OPACUA	Mojón 43,5	200 m. antes de Larraona	15
» URBASA	Mojón 38,5	Mojón 17,5	21
» GUEMBE 100 mts. después de	Guembe (pueblo)	Hito 32,5	20,5
» EZCURRA 100 mts. después de	Leiza (pueblo) 100 mts. antes de	Ermita Ezcurra	10
» ARICHULEGUI	Hito 5	Hito 14,3	21
» JAIZKIBEL Hito 22,800	Bar Errandonea	Hito 13	12
» VIVERO	Hito 18	Hito 7	11
» BALCON DE VIZCAYA	Zugastieta (pueblo)	200 m. antes de	
	Hito 25,5	Arbacegui	13
» AZCARATE	Hito 66	Hito 59	10
» GOYAZ	Hito 48	Hito 38	10
» ARICHULEGUI	Hito 5	Hito 14,3	21
» JAIZKIBEL	Hito 10,5		9,5

Queda terminantemente prohibido el detenerse o circular en dirección

XIII RALLY INTERNACIONAL VASCO-NAVARRO

26-27 FEBRERO 1972



REAL AUTOMOVIL CLUB VASCO-NAVARRO

contraria a la prueba en todo el recorrido de la misma, así como en los 1.000 primeros metros siguientes al punto en que esté situado el Control de Llegada. Los contraventores a esta disposición serán excluidos. Si un vehículo por causas mecánicas o de otro orden no pudiese terminar la Prueba Selectiva una vez iniciada ésta, pero continuando sin embargo el Rally, se le penalizará con los mismos puntos que tenga el participante peor clasificado de su Grupo, incrementado en un 50 %.

Se recuerda especialmente que todo coche alcanzado es considerado como pasado y debe dejar paso, aminorando la marcha sin dilaciones, a quien lo alcanzó, debiendo pararse si las condiciones de la carretera así lo exigieran, pudiendo presentarse reclamaciones por escrito en este sentido a los Comisarios Deportivos o al Director de la Prueba.

Es obligatorio el uso de casco protector en las Pruebas Selectivas.

Artículo 18.º

CONTROLES

La Organización montará los Controles que se citan a continuación; la falta de cumplimiento de las reglas aquí señaladas entrañará la correspondiente penalización de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 20 de este Reglamento.

a) Control de salida:

15 minutos antes de la hora señalada en el Carnet de Ruta, para la Salida de cada participante, deberá éste encontrarse presente en el aparcamiento.

5 minutos antes de la hora fijada, el participante deberá ponerse a disposición del Juez de Salida, dispuesto a tomar ésta.

b) Controles de Pruebas Selectivas:

1.º Pruebas Selectivas: 100 metros antes del punto donde se inicie el cronometraje de estas pruebas habrá una pancarta que dirá: 100 METROS CONTROL. Los participantes deberán llegar a dicho Control a velocidad reducida, quedando a disposición del Juez de Salida.

La Salida se dará a coche parado y motor en marcha, por el sistema de cuenta a la inversa; el paso de la línea de llegada será con el coche lanzado, que continuará el recorrido del Rally, sin detenerse, por lo menos en los primeros mil metros siguientes.

c) Controles Horarios:

Serán señalados con pancartas con 100 metros de antelación.

Queda prohibido estacionar el vehículo entre la pancarta y el Control (Artículo 20). En consecuencia, los participantes que lleguen con anticipación a su horario tan solo podrán detenerse antes de la citada pancarta,

arrimados al lado derecho de la carretera, de forma que no perturben la circulación por la misma.

La hora de Llegada, que comprobará el Comisario, será aquella en que el vehículo participante pase delante de la pancarta del Control.

Los participantes deberán entregar su carnet en el Control, para que se proceda en él al señalamiento de la hora y al correspondiente sellado. Queda a cargo de los participantes el comprobar la exactitud de los datos registrados.

Tolerancias de Llegada en los Controles: El participante no incurrirá en penalización si se presenta al Control dentro del transcurso del minuto fijado en su Carnet de Ruta.

Ejemplo: Si la hora teórica de Llegada es de 19 h. 27' podrá presentarse el Carnet desde las 19 h. 27' hasta las 19 h. 27' 59'', éstos inclusive, sin ser penalizado.

Quien haya llegado con anticipación no podrá tomar la salida hasta la hora señalada en su carnet. El que haya llegado con retraso saldrá inmediatamente después del sellado. No podrá recuperar el tiempo perdido: queda entendido que por dicho retraso tan solo será penalizado una vez y no en controles siguientes, siempre que mantenga la misma diferencia de tiempos entre la hora de llegada y la teórica.

d) Controles Volantes:

Durante el desarrollo de la Prueba se establecerán controles volantes tanto como la Organización estime necesarios, pudiendo colocarse éstos lo mismo en los hitos kilométricos como en los hectométricos. Los Controles Volantes tomarán el tiempo del vehículo lanzado (no debiendo, por consiguiente, detenerse los participantes) y su presencia será señalada con una pancarta que podrá estar situada hasta 200 metros después de aquéllos.

Los controles que puedan establecerse entre dos puntos del recorrido, estarán separados entre sí por una distancia que no puede ser inferior a 50 kilómetros ni superior a 100 kilómetros, si es que existiera más de uno.

e) La llegada final tendrá lugar en los Jardines de Alderdi-Eder de San Sebastián.

f) Permanencia de los Controles:

Los controles estarán abiertos desde 15 minutos antes del paso teórico del primer coche hasta 20 minutos después del paso teórico del último.

Localización de Controles Horarios

CONTROL N.º 1 VITORIA (en el aparcamiento de la Plaza España).
" " 2 OLAZAGUTIA (100 m. antes inicio de la prueba).
Hito 38,400. Distancia a anterior CH 120 kms.

Garaje SAGA

CAFETERIA

BAR

SURTIDORES DE GASOLINA

(98 Octanos)



Abierto toda la noche

- » » 3 LEIZA (100 m. antes inicio de la prueba). Después del surtidor de gasolina. Distancia a anterior CH 108 kms.
- » » 4 JAIZKIBEL (100 m. antes inicio de la prueba). Distancia a anterior CH 91,5 kms.
- » » 5 BILBAO, km. 106,400 de la N-634, GARAGE SAGA. Distancia a anterior CH 180 kms.
- » » 5 BIS — BILBAO, GARAGE SAGA.
- » » 6 AZPEITIA (100 m. antes inicio de la prueba). Hito 48,100. Distancia a anterior CH 80 kms.
- » » 7 SAN SEBASTIAN (en los jardines de Alderdi-Eder). Frente al Ayuntamiento. Distancia a anterior CH 172 kms.

Artículo 19.º

PARQUE CERRADO

Los coches participantes quedarán depositados en un Parque cerrado a disposición de la Organización:

1.º Una vez finalizada la verificación previa, hasta el momento de tomar la Salida, en el aparcamiento de la Plaza de España de Vitoria.

2.º A la llegada a San Sebastián en los Jardines de Alderdi-Eder.

El no cumplimiento de estos requisitos dará lugar a la EXCLUSION automática.

Durante la neutralización los vehículos participantes permanecerán aparcados en el aparcamiento del Garage Saga.

Artículo 20.º

PENALIZACIONES

RETRASOS:

No presentarse en el lugar de la verificación previa a la hora señalada para la misma.	500 puntos
No ponerse 5 minutos antes de las Salidas a disposición del Juez de Salida. Por cada minuto	20 puntos
No tomar las salidas a las horas señaladas en el Carnet de Ruta. Por cada minuto.	20 puntos
Retraso superior a 20 minutos en las Salidas	Exclusión
Retraso superior a lo tolerado en Controles Horarios y de Llegadas. Por cada minuto.	20 puntos

Cuando la suma de los retrasos en los Controles Horarios alcance los 20 minutos.	Exclusión
ADELANTOS:	
Paso por un Control Volante con adelanto superior al 30 % del promedio de la prueba	Exclusión
Adelanto en Controles Horarios y Llegadas: cada minuto	20 puntos
Adelanto superior a 15 minutos en dichos Controles	Exclusión
DEFICIENCIAS:	
Falta de visado en Controles Horarios	Exclusión
Extravío de una placa del Rally	50 puntos
Extravío de las dos placas del Rally	200 puntos
Carencia de casco protector en las pruebas Selectivas	Exclusión
No funcionamiento del motor de arranque	30 puntos
No funcionamiento de la señal acústica	30 puntos
No funcionamiento de las luces reglamentarias; cada una	10 puntos
(Se consideran luces reglamentarias, dos de carretera, dos de cruce, dos de situación delantera, dos luz piloto, dos stop).	
Carecer de extintor	Exclusión
Carecer de silencioso	30 puntos
No funcionamiento del limpia parabrisas o falta de algún elemento (brazo o escobillas)	50 puntos
OTRAS INFRACCIONES:	
Infracciones al Código de la Circulación de acuerdo con lo establecido en el Art. 3.º de este Reglamento	Exclusión
Por infracción de cualquier artículo del Código de la Circulación	60 puntos
Reincidencia en la infracción	Exclusión
Por infracción de cualquier artículo de las Ordenanzas Municipales	30 puntos
No presentación de la ficha de homologación en caso de ser requerida	Exclusión

Por enmiendas, falsificaciones o extravío del Carnet de Ruta	Exclusión
Por remolque del vehículo en carretera o recibir ayuda ajena	Exclusión
Por llevar ruedas de recambio en lugar distinto al autorizado durante el desarrollo de la prueba	100 puntos
Por detenerse entre las pancartas del pre-aviso y los Controles	50 puntos
Por no ceder el paso a otro participante	100 puntos
Por no ceder el paso en pruebas selectivas.	Exclusión
Puntuación en las pruebas selectivas, por cada décima de segundo	0,1 punto
Por inscribir un vehículo en grupo distinto al que realmente corresponda	Exclusión
Por falseamiento en la hoja de inscripción.	Exclusión

Artículo 21.º

CLASIFICACIONES

- Se establecen las siguientes clasificaciones:
- 1.º Una clasificación general scratch.
 - 2.º Una clasificación para conductores de vehículos del grupo 1.
 - 3.º Una clasificación para conductores de vehículos del grupo 2.
 - 4.º Una clasificación para conductores de vehículos del grupo 3.º.
 - 5.º Una clasificación para conductores de vehículos de los grupos 4 y 5.
 - 6.º Una clasificación para conductores de vehículos de fabricación nacional, todos los grupos reunidos.
 - 7.º Una clasificación para socios del Real Automóvil Club Vasco-Navarro.
 - 8.º Una clasificación para socios del Automobile Club Basco-Bearnais.
 - 9.º Una clasificación para equipos exclusivamente femeninos.
 - 10.º Se establecerá una clasificación por Escuderías o Clubs para la que se tendrán en cuenta los tres vehículos mejor situados en la Clasificación General. A cada vehículo se le adjudicarán tantos puntos como lugar ocupe dicha clasificación, resultando vencedor el equipo cuya suma de puntos sea menor. En caso de empate se resolverá a favor del equipo que tenga mejor clasificación individual. Un equipo no podrá inscribir más de

seis vehículos, aún cuando esa misma Escudería o Club podrá presentar varios equipos debidamente definidos.

La puntuación para el Campeonato de España de Conductores de Rally se hará de conformidad con lo estipulado en el artículo 7.º del Reglamento de la F.E.A. La puntuación para la Challenge Bayonne-San Sebastián estará en función de las penalizaciones obtenidas en las dos pruebas.

Artículo 22.º

EMPATES

Los empates a puntos se resolverán a favor del participante que haya empleado menos tiempo en la suma total de las pruebas de velocidad.

En caso de persistir el mismo se resolverá a favor del participante que haya empleado el mejor tiempo en la prueba de Urbasa.

Artículo 23.º

RECLAMACIONES

Para que pueda ser atendida cualquier reclamación que se presente ésta deberá ser hecha por escrito, por un concursante debidamente calificado, dirigido al Director de la Prueba y acompañada de una caución de CINCO MIL PESETAS. Esta cantidad no se devolverá más que en caso de haber sido resuelta la reclamación en sentido favorable al que la presentó.

Cada reclamación deberá versar sobre un motivo distinto.

Los plazos para presentar estas reclamaciones serán los siguientes: Contra cualquier error del recorrido, Reglamento o cualquier otra causa que afecte a la Organización: 48 horas como mínimo de antelación al comienzo de la Prueba.

Contra cualquier motivo que afecte al desarrollo de la Prueba: Media hora como máximo después de llegado a la Meta el último participante.

Contra la clasificación de la Prueba: Hasta una hora después de hecha pública la Clasificación General.

Si una reclamación exige el desmontaje del vehículo, el concursante que presente dicha reclamación está obligado a depositar la cantidad de DIEZ MIL PESETAS para, en caso de no tener fundamento la reclamación, abonar los gastos de desmontaje y nuevo montaje de las piezas y elementos del vehículo, devolviéndose la diferencia entre la cantidad depositada y el importe de los gastos. Si una reclamación estuviese fundada, éstos gastos serán abonados por el concursante afectado por la reclamación, reteniéndose su vehículo hasta que hayan sido abonados los gastos anteriormente citados.

En este último caso, el concursante afectado por la reclamación será excluido automáticamente de la clasificación.

Artículo 24.º

PREMIOS

CLASIFICACION GENERAL

- 1.º 100.000 pesetas y Trofeo Pirelli.
- 2.º 60.000 pesetas y Trofeo Europistas.
- 3.º 40.000 pesetas y Trofeo.
- 4.º 30.000 pesetas y Trofeo.
- 5.º 20.000 pesetas y Trofeo.
- 6.º 15.000 pesetas y Trofeo.
- 7.º 12.000 pesetas y Trofeo.
- 8.º 10.000 pesetas y Trofeo.
- 9.º 6.000 pesetas y Trofeo.
- 10.º 5.000 pesetas y Trofeo.
- 11.º 4.000 pesetas y Trofeo.
- 12.º 3.000 pesetas y Trofeo.

CLASIFICACION PARA CONDUCTORES DE VEHICULOS DE LOS GRUPOS 4 y 5:

- 1.º Trofeo.
- 2.º Trofeo.

CLASIFICACION PARA COCHES DE FABRICACION NACIONAL:

- 1.º Trofeo.
- 2.º Trofeo.

CLASIFICACION PARA SOCIOS DEL REAL AUTOMOVIL CLUB VASCO-NAVARRO:

- 1.º 3.500 pesetas y Trofeo.
- 2.º 1.500 pesetas y Trofeo.

CLASIFICACION PARA CONDUCTORES DE VEHICULOS DEL

GRUPO 1:

- 1.º Trofeo.
- 2.º Trofeo.

CLASIFICACION PARA SOCIOS DEL AUTOMOBILE CLUB BASCO-BEARNAIS

- 1.º 3.500 pesetas y Trofeo.
- 2.º 1.500 pesetas y Trofeo.

CLASIFICACION PARA CONDUCTORES DE VEHICULOS DEL

GRUPO 2:

- 1.º Trofeo.
- 2.º Trofeo.

CLASIFICACION PARA EQUIPOS FEMENINOS (mínimo de partici-

pantes, 3 equipos):

- 1.º Trofeo.

CLASIFICACION PARA CONDUCTORES DE VEHICULOS DEL

GRUPO 3:

- 1.º Trofeo.
- 2.º Trofeo.

CLASIFICACION POR ESCUDERIAS:

- 1.º 10.000 pesetas y Trofeo.
- Los premios son acumulables.

PREMIOS PIRELLI

Pirelli tiene establecidos unos premios para el Campeonato de España de Conductores de Rallys 1972, cuyo Reglamento se publica en estas páginas.

DESAFIO SIMCA

Todo vehículo de la marca CHRYSLER que su conductor participe con él en este rally y que a la par sea participante del DESAFIO SIMCA, percibirá siempre que su puesto sea 1.º, 2.º, 3.º ó 4.º, en la clasificación general de vehículos de Fabricación Nacional, las siguientes cantidades:

Si es 1.º clasificado en vehículos de F.N.	28.000 Ptas.
Si es 2.º clasificado en vehículos de F.N.	16.000 »
Si es 3.º clasificado en vehículos de F.N.	8.000 »
Si es 4.º clasificado en vehículos de F.N.	4.000 »

PREMIOS BOSCH

(Para participantes con equipo eléctrico de esta Marca).

1.º 6.000 pesetas y Trofeo.

2.º 4.000 pesetas.

Artículo 25.º

RESULTADO Y DISTRIBUCION DE PREMIOS

Los resultados de la Prueba salvo caso de fuerza mayor, serán expuestos en el domicilio social del Real Automóvil Club Vasco-Navarro en San Sebastián, no más tarde de las 20 horas del día 27 de Febrero y el Reparto de Premios tendrá lugar, una hora después de hacerse pública la Clasificación de la Prueba, en el lugar que previamente se anunciará.

Artículo 26.º

NORMAS GENERALES

Cualquier caso no previsto en el presente Reglamento será fallado de acuerdo con el Código Deportivo Internacional.

Por el solo hecho de su inscripción, cada concursante se obliga a conocer y respetar los reglamentos deportivos de la Federación Española, quedando también obligado a cumplir todas las disposiciones vigentes sobre la materia y las del presente Reglamento, así como cuantas instruc-

ciones complementarias dicte la Organización de esta Prueba para el mejor desarrollo de la misma.

SERVICIO PERMANENTE

Servicio permanente en el Real Automóvil Club Vasco-Navarro, en San Sebastián, Plaza de Oquendo, teléfono 411529.

Artículo 27.º

OFICIALES DE LA PRUEBA

Director de la Prueba:	Jueces de hechos:
D. Joaquín Arévalo.	D. José Valls.
Director Adjunto:	D. José Ramón Eizaguirre.
D. José Eceiza.	Secretario de la Organización:
Asesor de la Prueba:	D. Ramiro Cibrián.
D. José Pistono.	Médicos de la Prueba:
Comisarios Deportivos:	D. Joaquín Arraiza.
D. Alfonso Larrañaga.	D. José Ignacio Imaz.
D. José Imaz.	Comisarios Técnicos:
D. Valero Luján.	D. Alfonso Stinus.
D. Fernando Larrañaga.	D. Eugenio Etura.
D. Ramón Londaiz.	D. Pablo Zubiaurre.
D. Gabriel Buesa.	D. Federico González.
D. José Antonio Orbea.	D. José del Cid.
D. Joaquín Arraiza.	D. Ramón Montoya.
D. Javier Berazaluze.	Delegados de Prensa:
D. Carlos Moreno.	D. Gerardo Erausquin.
D. Tomás Cuesta.	D. Javier Sangüesa.
D. Rafael Brancas.	D. Eduardo Catania.
D. Fernando Ripalda.	D. Juan Carlos Suso.
D. Alberto Echeverría.	
D. Gabriel Artiach.	

**PREMIOS PIRELLI PARA EL CAMPEONATO DE ESPAÑA
DE CONDUCTORES DE RALLYES 1972**

Art. 1.º Productos Pirelli, S. A. establece para el Campeonato de España de conductores de Rallyes 1972 los premios en metálico que se detallan en el anexo 1.

Art. 2.º Tendrán opción a los citados premios, todos aquellos participantes que inicien y finalicen la prueba con neumáticos Pirelli montados en las cuatro ruedas.

Art. 3.º Productos Pirelli, S. A. se reserva el derecho de publicar los resultados deportivos obtenidos por los premiados en cada una de las pruebas.

Art. 4.º Todos los vehículos equipados con neumáticos Pirelli que opten a los citados premios, deberán fijar en sus vehículos dos adhesivos Pirelli, que les serán entregados por la Organización de la prueba.

Anexo 1. - PREMIOS PIRELLI

a) Premios a los cuatro primeros vehículos de la Clasificación General Scratch equipados con neumáticos Pirelli

- 1.º 20.000 Ptas.
- 2.º 10.000 »
- 3.º 8.000 »
- 4.º 4.000 »

Para tener opción a los premios 1.º y 2.º, será condición indispensable clasificarse entre los diez primeros de aquella Clasificación.

b) Copa de Plata al primer clasificado con neumáticos Pirelli en la categoría de Vehículos de Fabricación Nacional.



Mútua Nacional del Automóvil

Aseguradora Oficial del
Real Automóvil Club Vasco - Navarro
y de los vehículos participantes.



General Europea, S. A.

Aseguradora de la Responsabilidad
Civil de la Organización del
XIII Rally Internacional Vasco - Navarro



CINTURATO triunfa en rallyes



*Porque quienes saben
de neumáticos
exigen CINTURATO*

*Porque conocen
su poderoso agarre
sobre-mojado,
en curva y al frenar*



CINTURATO

PIRELLI

su atento Saludo

RAFAEL VALCARCEL MAZERES
SECRETARIO GENERAL DE LA
FEDERACION ESPAÑOLA DE AUTOMOVILISMO

SANTISIMA TRINIDAD. 30
TELEF. 257 04 11

MADRID-3

XIII RALLY INTERNACIONAL VASCO-NAVARRO

26 y 27 de Febrero de 1.972

REGLAMENTO

Artículo 1º

ORGANIZACIÓN, FECHA Y PROGRAMA DEL RALLY

El REAL AUTOMOVIL CLUB VASCO-NAVARRO organiza, un Rally de carácter internacional denominado "XIII RALLY INTERNACIONAL VASCO-NAVARRO" para los días 26 y 27 de Febrero de 1.972.

Este Rally, por acuerdo de la Federación Española de Automovilismo, puntuará para el Campeonato de España de Conductores de Rally con coeficiente -4

En este Rally se disputará la Challenge Bayona-San Sebastian, a la que tendrán opción aquellos concursantes o conductores que tomen parte en el Rally Vasco-Navarro y en el Bayonne Côte Basque, organizados respectivamente por el Real Automóvil Club Vasco Navarro y el Automobile Club Basco Bearnais.

Artículo 2º

JURISDICCION

El "XIII RALLY INTERNACIONAL VASCO-NAVARRO" se organiza de acuerdo con las prescripciones del Código Deportivo Internacional y del presente Reglamento, a los que los participantes se someten por el solo hecho de su inscripción.

Artículo 3º

CODIGO DE LA CIRCULACION

En el transcurso de la Prueba los concursantes y conductores deberán atenerse a las prescripciones del Código de la Circulación y a las Ordenanzas Municipales de las localidades que se atraviesen. La inobservancia de esta disposición podrá originar sanciones que, incluso, pueden llegar hasta la exclusión del participantes infractor.

Son causa de exclusión las infracciones a los Arts. 19, 21 (párrafo 3º), 30, 40, 45 apartado a) y 98. En los recorridos de noche se incluye también las infracciones al artículo 48 (apartados e y g), y al artículo 147 (apartado b), del Código de la Circulación.

Asimismo, la reincidencia de cualquier otra infracción del referido Código llevará implícita la EXCLUSION.

Queda terminantemente prohibido que los participantes inscritos en este Rally pongan indicaciones de cualquier tipo sobre las señales de tráfico, pretilas de puentes, defensas y cualquier otra obra de fábrica de las carreteras del recorrido. La infracción comprobada de esta disposición entrañará la exclusión automática del participantes y la sanción que la F.E.A. pueda imponer, independientemente de la responsabilidad civil que pueda resultar.

Artículo 4º

SEGUROS

El Real Automóvil Club Vasco-Navarro contratará, a través de su Mutua Oficial del Seguro de Automóviles, "Mutua Nacional del Automóvil", un seguro garantizando los daños materiales o corporales causados a terceros y la responsabilidad que pueda corresponder a los Concursantes, Conductores, propietarios de los automóviles y Organizadores, por cuantía ilimitada de conformidad con el Decreto de la Presidencia del Gobierno número 3.787/64 de 19-11-64. Este seguro cubre solamente durante el desarrollo de la Prueba, así como a todo el personal afecto a la Organización.

Se recuerda a los Concursantes que únicamente los organizadores y los dos conductores titulares quedan amparados por la Póliza de Seguros contratada por el Real Automóvil Club Vasco-Navarro.

En caso de accidente, el Concurante o sus Conductores deberán hacer la declaración por escrito lo más rápidamente posible, y lo más tarde veinticuatro horas después de ocurrido el accidente, entregándola en mano al Director de la Prueba o a un Comisario Deportivo. Esta declaración comprenderá obligatoriamente y expresamente el lugar, fecha, hora y demás circunstancias del accidente, así como los nombres y direcciones de los testigos y lesionados, si los hubiera.

Los Concurantes y Conductores excluyen de toda responsabilidad al Real Automóvil Club Vasco-Navarro y a los Organizadores del XIII Rally Internacional Vasco-Navarro y renuncian a formular reclamación contra los mismos.

Independientemente de este Seguro de Responsabilidad Civil, los Concurantes, Conductores y propietarios pueden contratar por su cuenta todos los seguros que crean convenientes, tanto complementarios como independientes.

Todo participante que, bien en forma voluntaria o por acuerdo de la Organización quede eliminado de la prueba, perderá, a partir de este momento todo derecho a acogerse al seguro previsto para el XIII Rally Internacional Vasco-Navarro.

Artículo 5º

PARTICIPANTES

¿ el coequipier debe tener licencia de conductor ?

Podrán tomar parte en esta Prueba todos los coches reglamentariamente autorizados para circular por España y estén sus titulares en posesión de las licencias correspondientes al año en curso y válidas para conducir el coche con el que se inscriban. Cada vehículo deberá ir ocupado por conductor y coequipier. Si el vehículo es pilotado por el mismo concursante éste deberá poseer las licencias de conductor y concursante. Además del concursante toda persona que tome parte en el Rally como conductor de un vehículo, deberá estar en posesión de la correspondiente licencia para conducir el coche participante. Los pilotos inscritos como titulares tienen la obligación de conducir como mínimo en la mitad de las pruebas selectivas si estas totalizan un número par y en la mitad más uno si es impar.

Queda prohibido el cambio del concursante y del primer conductor después del cierre de la inscripción.

Queda prohibido inscribir un primer conductor o un vehículo dos veces.

Todo vehículo que en la verificación previa no esté conforme con la declaración que figure en la hoja de inscripción, en cuanto a calificación en el grupo en aquella declarado, no será autorizado a tomar la salida.

Un piloto que figure inscrito como primer conductor no puede tomar parte en el Rally como 2º conductor de ningún otro equipo.

Los participantes para su identificación durante toda la prueba, recibirán un distintivo especial que deberán llevar sobre si mismos en sitio visible.

Artículo 6º

ADMISION DE VEHICULOS: GRUPOS

Serán admitidos a participar en este Rally todos los automóviles fabricados, tal y como están definidos en el anexo J del Código Deportivo Internacional y comprendidos en cualquiera de los grupos que se citan a continuación.

El número máximo de participantes será de 80, reservándose la Organización el derecho de aumentarlo a 90, en caso de estimarlo necesario.

Se establecen los siguientes Grupos:

- Grupo 1.- Turismo de Serie
- Grupo 2.- Turismo especial
- Grupo 3.- Gran Turismo de serie
- Grupo 4.- Gran Turismo
- Grupo 5.- ~~Sport~~ **VEHICULOS DE SPORT GRUPO 5**
- Grupo 6.- ~~Sport Prototipo~~

Las agrupaciones de clasificación son:

- Grupo 1
- Grupo 2
- Grupo 3
- Grupos 4, y **5 (VEHICULOS DE SPORT GRUPO 5) infal**

Todos los automóviles inscritos deberán estar matriculados de acuerdo con las disposiciones vigentes y los convenios internacionales.

Los concursantes tienen la obligación de poseer la Ficha de Homologación (y si hubiese lugar, la ficha anexa) concerniente a su vehículo, que será exigida por la Organización.

La Organización se reserva el derecho de denegar la participación de un concursante en caso de no presentación de estas fichas.

CAMBIO DE ~~COCHE~~ VEHICULO

En caso de que un coche inscrito resulte averiado antes de tomar la salida, la Organización podrá autorizar sea sustituido por otro vehículo del mismo grupo, procediendo a la correspondiente rectificación en el Carnet de Ruta, hasta 24 horas antes de la salida.

Artículo 7º

VERIFICACIONES

Se efectuarán entre las 13 horas y las 16,30 horas del día 26 de Febrero, en el aparcamiento existente delante del Polideportivo de Vitoria, en el mismo lugar del comienzo de la prueba, con arreglo al siguiente orden de números de coches:

Desde las 13 horas hasta las 14,30 horas del 1 al 25

Desde las 14,30 horas hasta las 15,30 horas del 26 al 50

Desde las 15,30 horas hasta las 16,30 horas del 50 en adelante.

Una vez la verificación de cada vehículo, éste quedará en situación de Parque Cerrado.

Siempre que la Organización lo estime conveniente, ésta se reserva la facultad de examinar por medio de sus Comisarios las condiciones en que se encuentran los vehículos en el transcurso de la prueba. Dicho examen se refiere en particular a los siguientes extremos:

- a) Neumáticos
- b) Ruedas 2 (LLANTAS)
- c) Suspensión delantera y trasera
- d) Frenos
- e) Dirección
- f) Carrocería
- g) ~~Luces - cinturones - barra anti vuelco y extintor.~~

La verificación será obligatoria para aquellos vehículos que muestren señales manifiestas de haber tenido accidentes.

Si los Comisarios estiman que la avería además de grave es peligrosa, prohibirán la salida del vehículo en cuestión.

Los Comisarios podrán autorizar la reparación de las partes afectadas con los medios que los participantes lleven a bordo.

Los Comisarios están autorizados para permitir o denegar la Salida o la continuación en la Prueba a los coches examinados.

De mediar reclamación sobre algún vehículo (ESTE SE) retendrá en Parque Cerrado.

Artículo 8º

CARBURANTES

No podrá utilizarse otro carburante que el de un tipo comercial que exista en los surtidores del recorrido, sin adiciones ni mezclas posteriores de ninguna clase. que mejoren el octanaje.

Artículo 9º

PUBLICIDAD

Toda publicidad durante el Rally, exceptuando la que lleven los vehículos participantes, requiere la correspondiente autorización de la Organización.

Queda prohibida toda publicidad dando cuenta de los resultados que no se ajusten a los publicados oficialmente por la Organización.

Artículo 10º

PROTECCION CONTRA INCENDIOS.- PUESTA EN MARCHA.- RUEDAS DE REPUESTO.- RECUPERADOR DE ACEITE.- PROTECCION INFERIOR.- CORTACORRIENTES.- BARRA ANTIVUELCO.- PARAGOLPES.-

Todos los vehículos deberán llevar una protección eficaz entre el motor y los asientos de los conductores, para evitar la proyección de las

COMENZAR LA VERIFICACION A LA 10h
Y TERMINAR A LAS 17h -

llamas en caso de incendio.

El conductor deberá tener a su alcance durante el transcurso de la Prueba un extintor de incendios de un producto químico, no líquido, de una capacidad mínima de un kilogramo, en perfecto estado de funcionamiento.

Los vehículos admitidos deberán ir provistos necesariamente de un dispositivo de puesta en marcha del motor, que pueda ser accionado por el conductor desde su asiento, siendo penalizado su no funcionamiento durante el transcurso del Rally.

Los participantes están obligados a llevar al menos una rueda de repuesto, que deberá ser colocada en el lugar previsto a este efecto.

En ^{NINGUN} ~~cualquier~~ caso la o las ruedas de repuesto se podrán colocar en los asientos ni en cualquier sitio del vehículo que pueda suponer un peligro para los ocupantes del mismo.

Todos los vehículos deberán estar equipados con un recuperador de aceite, de acuerdo con lo que se especifica en el Anexo "J".

Se permite el montaje de un dispositivo de protección inferior del vehículo.

Todos los vehículos deben estar provistos de un cortacorriente exterior, ^{y OTRO INTERIOR.}

Igualmente es obligatorio que, de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo "J" los vehículos de los grupos 2, 4, 5 ~~y 6~~ estén equipados con una barra antivuelco, no siendo necesario la diagonal de refuerzo.

Los vehículos del grupo 2 ^{y 4} quedan autorizados a desmontar los paragolpes. ^{SIEMPRE QUE NO CONSTITUYAN PARTE INTEGRANTE DE LA CARROCERÍA}
El número de faros es libre.

Artículo 11º

INSCRIPCIONES Y DERECHOS

Las solicitudes de inscripción serán recibidas a partir del día de la publicación del presente Reglamento y hasta las ^{16h.} 16 horas del día 19 de Febrero de 1.971, en las Oficinas Centrales del Real Automóvil Club Vasco Navarro, en San Sebastian y en sus Delegaciones de Pamplona, Bilbao, y Vitoria. También podrán cursarse las inscripciones a través del Automobile Club Basco-Bearnais, en Pau, o en su Delegación de Bayona.

Los Derechos de Inscripción deberán ser abonados al mismo tiempo que se entreguen las respectivas solicitudes, fijándose su importe en TRES MIL QUINIENTAS PTS. Aquellos participantes que en 1º de Enero de 1.972 sean socios del Real Automóvil Club Vasco-Navarro y continúen siéndolo en la fecha de la celebración de este Rally, obtendrán una bonificación de 500 pesetas sobre dicho importe.

Estos derechos no se devolverán en ningún caso, aún cuando el vehículo no tomara la salida, salvo en el caso de no celebrarse la Prueba.

La Organización está facultada para no aceptar cualquier solicitud de inscripción, sin obligación de especificar los motivos que le han movido a adoptar tal determinación. En este caso se comunicará la decisión al participante lo más tarde 5 días antes del principio de la competición.

En los derechos de inscripción están comprendidas las placas que habrán de llevar los coches durante la Prueba y el Seguro de Responsabilidad Civil a que se refiere el artículo 4º.

Las inscripciones deberán establecerse sobre el impreso que al efecto facilitará el Real Automóvil Club Vasco-Navarro, debiendo ser firmado por el concursante. Cualquier falsedad u omisión en las características del vehículo entrañarán la sanción de EXCLUSION.

Los participantes de nacionalidad extranjera, para poder tomar parte en este Rally deben obtener y exhibir la autorización de su respectiva Federación Nacional.

Artículo 12º

PLACAS Y NUMEROS

Todos los concursantes recibirán dos placas del número que se les

haya asignado por la Organización. Estas placas deberán ir colocadas en la parte anterior y posterior del vehículo, de tal forma que no tapen sus placas de matrícula. Todos los vehículos deberán llevar en los laterales del coche el número que les haya correspondido en color negro de 35 cms. de altura y 5 cms de grueso de trazo. Dichos números serán colocados precisamente sobre una placa blanca de plástico. Estos números laterales serán también facilitados por la Organización, al igual que la placa blanca.

Queda absolutamente prohibido circular antes del principio del Rally tanto en las poblaciones como en carretera, con los números y o placas de carrera puestas sobre los coches.

Quedan obligados todos los participantes en el Rally que abandonen el mismo por cualquier causa, retirar inmediatamente de su coche los números y o placas.

El incumplimiento por parte de los participantes de estas disposiciones, se penalizará por la F.E.A., pudiéndose llegar a la retirada de la licencia.

adelantar
Artículo 13º

CONTROL PREVIO, SALIDA Y HORA OFICIALES

Antes de las 13 horas del día 26 de Febrero deberán estar concentrados los coches en el aparcamiento existente delante del Polideportivo de Victoria, con el fin de que la Organización pueda efectuar el control previo de los vehículos, los cuales una vez terminado dicho control, permanecerán en Parque Cerrado (ver artº 7º).

La Salida del primer participante tendrá lugar a las 19 horas del día 26 de Febrero y a partir de esta hora, con intervalos de un minuto del uno al otro, irán saliendo los participantes. Si por falta de estos o por cualquier otra causa la Organización creyera oportuno alargar o acortar los intervalos de Salida, aquella se reserva el derecho de alterarlos.

La hora oficial de la prueba será la que anuncia de hora en hora Radio Nacional de España.

Artículo 14º

CARNET DE RUTA

A cada concursante se le entregará un Carnet de Ruta en el que figurarán los Controles Horarios así como el horario entre cada uno de éstos.

El Carnet de Ruta deberá ser presentado en el Control de Salida para ser debidamente sellado y lo mismo deberá hacerse en todos los Controles dispuestos en el desarrollo del recorrido, quedando obligado el concursante a requerir le sea devuelto su Carnet antes de la Salida de cualquier Control, debiendo también comprobar por su cuenta si figura en él el sello correspondiente. Entregará el Carnet de Ruta definitivamente en el Control de Llegada de San Sebastian. En las pruebas de velocidad el conductor del vehículo deberá firmar en el Arnet de Ruta ante el Comisario, a fin de poder cumplimentar el artículo 5º.

Los kilómetros señalados en el Carnet de Ruta son los únicos válidos a todos los efectos de la Prueba.

Al recibir el concursante su Carnet de ruta deberá comprobar por su cuenta los tiempos horarios que serán asignados de acuerdo con la velocidad fijada, debiendo dar cuenta a la Organización de cualquier error que descubra, antes de las 48 horas de aquella en que comience la Prueba. Pasado este plazo, no será admitida ninguna reclamación sobre este particular.

El no presentar el Carnet, su extravío, la falta de sello de alguno de los Controles, su falsificación y en general, cualquier irregularidad que en el mismo pueda observarse, llevará anexa la EXCLUSIÓN del concursante afectado.

Artículo 15º

ITINERARIO

Los errores de recorrido que puedan sufrir el participante, así como

las incidencias normales de la carrera, tales como barreras de paso a nivel cerradas, carreteras interceptadas por cualquier causa, etc. no pueden ser objeto de reclamación en ningún caso. Tampoco se podrá reclamar contra las pérdidas de tiempo que por estas incidencias se puedan originar, ni por la que se derive de la celebración de los Pruebas Selectivas de Clasificación. Los automóviles deberán moverse siempre por sus propios medios. Eventualmente, un automóvil salido de la carretera podrá ser remolcado, a condición de que tal remolque se limite al retorno del vehículo a la carretera.

El itinerario es el siguiente:

Vitoria, Salvatierra, Cpacua, Estella, Echarri-Iranaz, Olazagutía, Urbasa, Estella, Abarzuza, Viguria, Guembe, Anoz, Irurzun, Lecumberri, Leiza, Santesteban, Lesaca, Cyarzun, Jaizkibel, Renteria, Andoain, Beasain, Vergara, Mondragón, Villarreal, Urquiola, Durango, Galdacano, Vivero, Bilbao, (Neutralización en el Km. 106,400 de la carretera N-534, Garage SAGA), Amorebieta, Balcón de Vizcaya, Marquina, Elgoibar, Azcoitia, Azpeitia, Azcarate, Goyaz, Tolosa, Leiza, Santesteban, Lesaca, Arichulegui, Cyarzun, Renteria, Cruce Jaizkibel, Jaizkibel, Fuenterrabia, Ventas de Irun, Renteria y San Sebastian. Con un total de 742 kms.

Artículo 16º

PROMEDIOS

¿promedio máximo autorizado?

Durante la totalidad del Rally el promedio será de 50 km/h.

En las Pruebas Selectivas de Clasificación la velocidad es libre a elección del participante.

Artículo 17º

definir con más precisión los puntos marcados con —

PRUEBAS SELECTIVAS

En el transcurso del Rally tendrá lugar varias pruebas selectivas en los siguientes puntos del recorrido:

PRUEBA SELECTIVA	SALIDA	LLEGADA	Kms.
Alto de CPACUA	Mojón 38,5	-200 mts. antes Larraona	15
" URBASA	Mojón 38,5	Mojón 17,5	21
" GUMBE	— Guembe (Pueblo)	Hito 32,5	20,5
" EZCURRA	— Leiza (Pueblo)	— Ermita Ezcurra	10
" ARICHULEGUI	Hito 5	Hito 14,3	21
" JAIZKIBEL	— Bar Errandonea	Hito 13	12
" VIVERO	Hito 18	Hito 7	11
" BALCON DE VIZCAYA	Zugastieta (pueblo) Hito 25,5	-200 mts. antes Arbacegui	13
" AZCARATE	Hito 66	Hito 59	10
" GOYAZ	Hito 48	Hito 38	10
" ARICHULEGUI	Hito 5	Hito 14,3	21
" JAIZKIBEL	Hito 10,5		9,5

Queda terminantemente prohibido el detenerse o circular en dirección contraria a la prueba en todo el recorrido de la misma, así como en los 1.000 primeros metros siguientes al punto en que esté situado el Control de Llegada. Los contraventores a esta disposición serán excluidos. Si un vehículo por causas mecánicas o de otro orden no pudiese terminar la Prueba Selectiva una vez iniciada ésta, pero continuando sin embargo el Rally, se le penalizará con los mismos puntos que tenga el participante peor clasificado de su Grupo, incrementado en un 50%.

Se recuerda especialmente que todo coche alcanzado es considerado como pasado y debe dejar paso, aminorando la marcha sin dilaciones, a quien lo alcanzó, debiendo pararse si las condiciones de la carretera así lo exigieran, pudiendo presentarse reclamaciones por escrito en este sentido a los Comisarios Deportivos o al Director de la Prueba.

Es obligatorio el uso de casco protector en las Pruebas Selectivas.

Artículo 18º

CONTROLES

La Organización montará los Controles que se citan a continuación; la falta de cumplimiento de las reglas aquí señaladas entrañará la correspondiente penalización de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 20 de este Reglamento.

a) CONTROL DE SALIDA:

15 minutos antes de la hora señalada en el Carnet de Ruta, para la Salida de cada participantes, deberá éste encontrarse presente en el aparcamiento.

5 minutos antes de la hora fijada, el participantes deberá ponerse a disposición del Juez de Salida, dispuesto a tomar ésta.

b) CONTROLES DE PRUEBAS SELECTIVAS:

10.- Pruebas Selectivas: 100 metros antes del punto donde se inicie el cronometraje de estas pruebas habrá una pancarta que dirá: 100 METROS CONTROL. Los participantes deberán llegar a dicho Control a velocidad reducida, quedando a disposición del Juez de Salida.

La Salida se dará a coche parado y motor en marcha, por el sistema de cuenta a la inversa; el paso de la línea de llegada será con el coche lanzado, que continuará el recorrido del Rally, sin detenerse, por lo menos en los primeros mil metros siguientes.

c) CONTROLES HORARIOS:

Serán señalados con pancartas con 100 metros de antelación.

Queda prohibido estacionar el vehículo entre la pancarta y el Control (Artículo 20). En consecuencia, los participantes que lleguen con anticipación a su horario tan solo podrán detenerse antes de la citada pancarta, arrimados al lado derecho de la carretera, de forma que no perturben la circulación por la misma.

La hora de Llegada, que comprobará el Comisario, será aquella en que el vehículo participante pase delante de la pancarta del Control.

Los participantes deberán entregar su carnet en el Control, para que se proceda en él al señalamiento de la hora y al correspondiente sellado. Queda a cargo de los participantes el comprobar la exactitud de los datos registrados.

TOLERANCIAS DE LLEGADA EN LOS CONTROLES: El participante no incurrirá en penalización si se presenta al Control dentro del transcurso del minuto fijado en su Carnet de Ruta.

Ejemplo: Si la hora teórica de Llegada es de 19 h. 27' podrá presentarse el Carnet desde las 19 h. 27' hasta las 19 h. 27' 59", éstos inclusive, sin ser penalizado.

Quién haya llegado con anticipación no podrá tomar la salida hasta la hora señalada en su carnet. El que haya llegado con retraso saldrá inmediatamente después del sellado. No podrá recuperar el tiempo perdido; queda entendido que por dicho retraso tan solo será penalizado una vez y no en controles siguientes, siempre que mantenga la misma diferencia de tiempos entre la hora de llegada y la teórica.

d) CONTROLES VOLANTES:

Durante el desarrollo de la Prueba se establecerán controles volantes tanto como la Organización estime necesarios, pudiendo colocarse éstos lo mismo en los hitos kilométricos como en los hectométricos. Los Controles Volantes tomarán el tiempo del vehículo lanzado (no debiendo, por consiguiente, detenerse los participantes) y su presencia será señalada con una pancarta que podrá estar situada hasta 200 metros después de aquellos.

Los controles que puedan establecerse entre dos puntos del recorrido, estarán separados entre sí por una distancia que no puede ser inferior a 50 kilómetros ni superior a 100 kilómetros, si es que existiera más de uno.

e) La Llegada final tendrá lugar en los Jardines de Alderdi-Eder de San Sebastian.

f) PERMANENCIA DE LOS CONTROLES:

Los controles estarán abiertos desde 15 minutos antes del paso teórico del primer coche hasta 20 minutos después del paso teórico del último.

LOCALIZACION DE CONTROLES HORARIOS

definit con más precisión.

- CONTROL Nº 1 VITORIA (En el aparcamiento del Polideportivo)
- " " 2 OLAZAGUTIA (100 m. antes inicio de la prueba)
Distancia a anterior CH 119 Kms.
- " " 3 LEIZA (100 m. antes inicio de la prueba)
Distancia a anterior CH 109 kms.
- " " 4 JAIZKIBEL (100 m. antes inicio de la prueba)
Distancia a anterior CH 87 Kms.
- " " 5 BILBAO Km. 106,400 de la N-634 GARAGE SAGA
Distancia a anterior CH 185 kms.
- " " 5 BIS - BILBAO GARAGE SAGA
- " " 6 AZPEITIA (100 m. antes inicio de la prueba)
Distancia a anterior CH 81 kms.
- " " 7 SAN SEBASTIAN (en los Jardines de Alderdi-Eder)
Distancia a anterior CH 161 kms.

Artículo 19º

PARQUE *CERRADO*

CERRADO

Los coches participantes quedarán depositados en un Parque a disposición de la Organización:

1º.- Una vez finalizada la verificación previa, hasta el momento de tomar la Salida, en el aparcamiento del Polideportivo de Vitoria.

2º.- A la Llegada a San Sebastian en los Jardines de Alderdi-Eder.

El no cumplimiento de estos requisitos dará lugar a la EXCLUSION automática.

Durante la hora de neutralización los vehículos participantes permanecerán aparcados en el aparcamiento del Garage Saga.

Artículo 20º

PENALIZACIONES

quizás mejor MULTA

RETRASOS:

- No presentarse en el lugar de la verificación previa a la hora señalada para la misma 20 puntos
- No ponerse 5 minutos antes de las Salidas a disposición del Juez de Salida. Por cada minuto 20 puntos
- No tomar las salidas a la hora señalada en el Carnet de Ruta. Por cada minuto. 20 puntos
- Retraso superior a 20 minutos en las Salidas. Exclusión
- Retraso superior a lo tolerado en Controles Horarios y de Llegadas. Por cada minuto. 20 puntos
- Cuando la suma de los retrasos en los Controles Horarios alcance los 20 minutos Exclusión

ADELANTOS:

- Paso por un Control Volante con adelanto superior al adelanto máximo tolerado Exclusión

¿fijar cual es?

Adelanto en Controles Horarios y Llegadas: cada minuto...	20 puntos
Adelanto superior a 15 minutos en dichos Controles.	Exclusión
DEFICIENCIAS:	
Falta de visado en Controles Horarios	Exclusión
Extravio de una placa del Rally	50 puntos
Extravio de las dos placas del Rally.	200 puntos
Carencia de casco protector en las pruebas Selectivas . . .	Exclusión
No funcionamiento del motor de arranque	30 puntos
No funcionamiento de la señal acústica.	30 puntos
No funcionamiento de las luces reglamentarias; cada una . .	10 puntos
(Se consideran luces reglamentarias, dos de carretera, dos de cruce, dos de situación delantera y luz piloto Stop)	
Carecer de Extintor	30 puntos EXCLUSIÓN
Carecer de silencioso	30 puntos
NO FUNCIONAMIENTO DEL LIMPIA PARABRISAJ O FALTA DE OTRAS INFRACCIONES: ALGUN ELEMENTO (BRAZO O ESCOBILLA)	50 PUNTOS
Infracciones al Código de la Circulación de acuerdo con lo establecido en el Art. 3º de este Reglamento.	Exclusión
Por infracción de cualquier artículo del Código de la Cir- culación.	60 puntos
Reincidencia en la infracción	Exclusión
Por infracción de cualquier artículo de las Ordenanzas Municipales	30 puntos
No presentación de la ficha de homologación en caso de ser requerida	Exclusión
Por enmiendas, falsificaciones o extravío del Carnet de Ruta.	Exclusión
Por remolque del vehículo en carretera o recibir ayuda ajena	Exclusión
Por llevar ruedas de recambio en lugar distinto al auto- rizado, DURANTE EL DESARROLLO DE LA PRUEBA.	100 puntos
Por detenerse entre las pancartas de ^{pre} aviso y los Controles	50 puntos
Por no ceder el paso a otro participantes	100 puntos
Por no ceder el paso en pruebas Selectivas.	Exclusión
Puntuación en las pruebas Selectivas, por cada décima de segundo	0,1 punto
Por inscribir un vehículo en grupo distinto al que real- mente corresponda	Exclusión
Por falseamiento en la hoja de inscripción.	Exclusión

Artículo 21º

CLASIFICACIONES

Se establecen las siguientes clasificaciones:

- 1º Una clasificación general scratch.
- 2º Una clasificación para conductores de vehículos del grupo 1º
- 3º Una clasificación para conductores de vehículos del grupo 2º
- 4º Una clasificación para conductores de vehículos del grupo 3º
- 5º Una clasificación para conductores de vehículos de los grupos 4º, y
- 5º ~~5º~~.
- 6º Una clasificación para conductores de vehículos de fabricación na-
cional, todos los grupos confundidos. **se unidos.**
- 7º Una clasificación para socios del Real Automóvil Club Vasco-Navarro.
- 8º Una Clasificación para socios del Automobile Club Basco-Bearnais.

9ª.- Una clasificación para equipos exclusivamente femeninos.
 10ª.- Se establecerá una clasificación por Escuderías o Clubs para la que se tendrán en cuenta los tres vehículos mejor situados en la Clasificación General. A cada vehículo se le adjudicarán tantos puntos como lugar ocupe dicha clasificación, resultando vencedor el equipo cuya suma de puntos sea menor. En caso de empate se resolverá a favor del equipo que tenga mejor clasificación individual. Un equipo no podrá inscribir más de seis vehículos, aún cuando esa misma Escudería o Club podrá presentar varios equipos debidamente definidos.

La puntuación para el Campeonato de España de Conductores de Rally se hará de conformidad con lo estipulado en el artículo 7º del Reglamento de la F.E.A.

Artículo 22º

¿ Challenge Bayona-S Sebastian

EMPATES

Los empates a puntos se resolverán a favor del participante que haya empleado menos tiempo en la suma total de las pruebas de velocidad.

En caso de persistir el mismo se resolverá a favor del participante que haya empleado el mejor tiempo en la prueba de Urbasa.

Artículo 23º

RECLAMACIONES

Para que pueda ser atendida cualquier reclamación que se presente ésta deberá ser hecha por escrito, por un concursante debidamente calificado, dirigida al Director de la Prueba y acompañada de una caución de CINCO MIL PESETAS. Esta cantidad no se devolverá más que en caso de haber sido resuelta la reclamación en sentido favorable al que la presentó.

Cada reclamación deberá versar sobre un motivo distinto.

Los plazos para presentar estas reclamaciones serán los siguientes: Contra cualquier error del recorrido, Reglamento o cualquier otra causa que afecte a la Organización: 48 horas como mínimo de antelación al comienzo de la Prueba.

Contra cualquier motivo que afecte al desarrollo de la Prueba: Media hora como máximo después de llegado a la Meta el último participante.

Contra la clasificación de la Prueba: Hasta una hora después de hecha pública la Clasificación General.

Si una reclamación exige el desmontaje del vehículo, el concursante que presente dicha reclamación está obligado a depositar la cantidad de DIEZ MIL PESETAS para, en caso de no tener fundamento la reclamación, abonar los gastos de desmontaje y nuevo montaje de las piezas y elementos del vehículo, devolviéndose la diferencia entre la cantidad depositada y el importe de los gastos. Si una reclamación estuviese fundada, éstos gastos serán abonados por el concursante afectado por la reclamación, reteniéndose su vehículo hasta que hayan sido abonados los gastos anteriormente citados.

En este último caso, el concursante afectado por la reclamación será excluido automáticamente de la clasificación.

Artículo 24º

PREMIOS

1º	100.000 pesetas y Trofeo	7º	12.000 pesetas y Trofeo
2º	60.000 pesetas y Trofeo	8º	10.000 pesetas y Trofeo
3º	40.000 pesetas y Trofeo	9º	6.000 pesetas y Trofeo
4º	30.000 pesetas y Trofeo	10º	5.000 pesetas y Trofeo
5º	20.000 pesetas y trofeo	11º	4.000 pesetas y Trofeo
6º	15.000 pesetas y Trofeo	12º	3.000 pesetas y Trofeo

Clasificación para Conductores de vehículos del Grupo 1º

- 1º Trofeo
- 2º Trofeo

CLASIFICACION PARA CONDUCTORES DE VEHICULOS DEL GRUPO 2º

- 1º Trofeo
- 2º Trofeo

CLASIFICACION PARA CONDUCTORES DE VEHICULOS DEL GRUPO 3º

- 1º Trofeo
- 2º Trofeo

CLASIFICACION PARA CONDUCTORES DE VEHICULOS DE LOS GRUPOS 4º y 5º ~~5º~~

- 1º Trofeo
- 2º Trofeo

CLASIFICACION PARA COCHES DE FABRICACION NACIONAL

- 1º Trofeo
- 2º Trofeo

CLASIFICACION PARA SOCIOS DEL REAL AUTOMOVIL CLUB VASCO-NAVARRO

- 1º 5.000 pesetas y Trofeo
- 2º Trofeo

CLASIFICACION PARA SOCIOS DEL AUTOMOBILE CLUB BASCO-BEARNAIS

- 1º 2.500 pesetas y trofeo
- 2º Trofeo

CLASIFICACION PARA EQUIPOS FEMENINOS (minimo de participantes 3 equipos)

- 1º Trofeo

CLASIFICACION POR ESCUDERIAS

- 1º 10.000 pesetas y Trofeo

Los premios son acumulables.

Articulo 25º

RESULTADO Y DISTRIBUCION DE PREMIOS

Los resultados de la Prueba salvo caso de fuerza mayor, serán expuestos en el domicilio social del Real Automóvil Club Vasco-Navarro en San Sebastian, no más tarde de las 20 horas del día 27 de Febrero y el Reparto de Premios tendrá lugar, una hora después de hacerse pública la Clasificación de la Prueba, en el lugar que previamente se anunciará.

Articulo 26º

Cualquier caso no previsto en el presente Reglamento será fallado de acuerdo con el Código Deportivo Internacional.

Por el solo hecho de su inscripción, cada concursante se obliga a conocer y respetar los reglamentos deportivos de la Federación Española, quedando también obligado a cumplir todas las disposiciones vigentes sobre la materia y las del presente Reglamento, así como cuantas instrucciones complementarias dicte la Organización de ésta Prueba para el mejor desarrollo de la misma.

SERVICIO PERMANENTE

Servicio permanente en el Real Automóvil Club Vasco-Navarro, en San Sebastian, Plaza de Cuendo, teléfono 411529.

- - - - -

PIRELLI



¡ DEJE HUELLAS

PIRELLI

A SU PASO!



REAL AUTOMOVIL CLUB
VASCO-NAVARRO
Atta. Sr. Cebrian

Apartado 501

SAN SEBASTIAN

*en buro Pirelli
rehegado a Makis
de Bayona el. 12-1-72*

Declamar di lujo eintunoto
Pirelli

Di lujo Europistas



REAL AUTOMOVIL CLUB VASCO-NAVARRO

Plaza de Oquendo, s/n

SAN SEBASTIAN

Madrid, 18 Enero 1.972

Muy Sres. nuestros:

Por la presente nos es grato comunicarles que el XIII - - RALLYE VASCO-NAVARRO que Vds. organizan los días 26 y 27 del próximo mes de Febrero se encuentra comprendido dentro de los que puntúan en el presente año 72 en nuestro programa deportivo DESAFIO SIMCA.

Les rogamos que incluyan Vds. el mismo en su reglamento - particular de la prueba aconsejándoles para que quede lo más claro posible se ajusten Vds. al párrafo que a continuación les redactamos:

"Todo vehículo de la marca CHRYSLER que su conductor participe con el en este rallye y que a la par sea participante del DESAFIO SIMCA, percibirá siempre que su puesto sea 1º, 2º, 3º ó 4º, en la clasificación general de vehículos de Fabricación Nacional, las siguientes cantidades":

Coeficiente del Rallye = 4

Si es 1º clasificado en vehículos de F.N.	28.000,--pts.
Si es 2º " " de F.N.	16.000,--pts.
Si es 3º " " de F.N.	8.000,--pts.
Si es 4º " " de F.N.	4.000,--pts.

Esperando sea de su agrado todo lo anteriormente expuesto, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente,

Fdo. Juan V. de Lecea
Dpto. de Competiciones

Anexo: Hoja de inscripción para el DESAFIO

c/c. Sr. Villén

JVL/ML



INSCRIPCION DESAFIO SIMCA

RALLYE DE XIII RALLYE VASCO-NAVARRO

Nombre: _____ Apellidos: _____ Seudónimo: _____

Licencia concursante Nº.: _____ Licencia conductor Nº.: _____

Escudería: _____ Federación: _____

DATOS DEL VEHICULO

Marca	Modelo	Cilindrada	Grupo	Matricula	Nº. Motor	Nº. Chasis

Datos a rellenar por la Organización del Rallye.-

Esta Organización CERTIFICA que el titular de esta inscripción, ha conseguido las clasificaciones siguientes. , En General Scratch. _____

En la de Vehículos de Fabricación Nacional. _____ Dentro de su grupo. _____

Entre los Vehículos de la Marca CHRYSLER. _____

En _____ a _____ de _____ de _____

Firma y Sello



Real Automóvil Club Vasco-Navarro

6-7 Marzo 1971

«XII Rally Internacional Vasco-Navarro» patrocinado por «Europistas»
y la colaboración del Restaurante Akelarre y la Boite KU (Igueldo)

Primer anexo al Reglamento

Prueba selectiva de Igueldo

AKELARRE y KU, patrocinadores de esta prueba selectiva conceden tres premios en la siguiente forma:

Primer clasificado — **Trofeo AKELARRE-KU y 15.000 Ptas.**

Segundo clasificado — **7.000 Ptas.**

Tercer clasificado — **3.000 Ptas.**

Los coches una vez finalizada esta prueba atravesarán el Pueblo de Igueldo y se trasladarán a la gran explanada del Restaurante AKELARRE - KU, donde quedarán concentrados en parque cerrado.

Premio Firestone Hispania

Se establece un premio de 10.000 Ptas. y un trofeo donados por FIRESTONE HISPANIA para el primer clasificado en la Clasificación General del Rally que lleve su coche equipado con Neumáticos Firestone.

EUROPISTAS

Dibujos y clichés

Fotogr

FERNÁ

Fe

Ta

Clic

O

Dibujos Europistas entregados a
Matias Silveira el 12-1-72



REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA
SAN SEBASTIAN

IX RALLYE VASCO-NAVARRO

VIII INTERNACIONAL

16-17 Marzo 1968

PUNTUABLE PARA EL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CONDUCTORES DE RALLYE
Y PARA LA CHALLENGE SAN SEBASTIAN - BAYONNE

CARNET DE RUTA

	CONCURSANTE	1.º CONDUCTOR	2.º CONDUCTOR
Nombre			
Apellidos			
Licencia N.º			

VEHICULO

MARCA

MODELO

CILINDRADA COEFICIENTE

MATRICULA 5 98

Según declaración
hecha por el concur-
sante en su hoja de
inscripción, participa
en:

GRUPO | CLASE

COCHE N.º

La Organización dará las horas de salida de San Sebastián y de Victoria, además de los tiempos parciales entre los Controles Horarios. «Queda a cargo de los participantes calcular los tiempos de paso en los distintos controles».

CRONOMETRAJE OFICIAL: LONGINES

CLASE COCHE N.º


Casilla a utilizar por el participante en caso de retraso.


PASO POR LOS CONTROLES


Control N.º	Itinerario	Kms. parciales	Tiempo parcial		Hora teórica	Hora modificada		HORA REAL			SELLO	Control N.º
			H	M		H	M	H	M	S		
1	VITORIA SAN SEBASTIAN Jardines Alderdi-Eder PLAZA DE ESPAÑA OPACUA	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
•	ALTO DE JAIZQUIBEL	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0'36" 28	•
2	URBASA ALTO DE ARICHULEGUI PLAZA BUTIA	120	—	—	—	—	—	—	—	—	2'24"	2
•	ALTO DE URBASA COL IBARDIN	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	•
2	Cruce D 41 D 306 Salida de SARE	94	5	1	53	—	—	—	—	—	—	•
•	GUEMBE ALTO DE EZCURRA	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0'49" 53	•
3	LEIZA ALTO DE LEIZA	108	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
•	Cruce para ZUBIRI A la salida de OLAGUE	123	3	2	28	—	—	—	—	—	—	•
•	EZCURRA ALTO DE OLAGUE	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2'09"	•
•	ARICHULEGUI ALTO DE ERRO	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0'47" 52	•
4	FUENTE RRABIA ISABAIA (a la entrada) Camión Jaizqui del Hito 22.800	91 100	5	1	50	—	—	—	—	—	—	4
•	JAIZQUIBEL ALTO DE CORONA	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1'50"	•
5	Cruce Salida de ECHAURI	114	—	2	17	—	—	—	—	—	—	•
•	VIVERO ALTO DE ECHAURI	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1'02" 68	•
•	ALTO DE URBASA	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	•
5	BARAJE RABA HOTEL IRADIER (4 Kms. antes de Vitoria) ELEGADA Km 106.400 N-634	182	—	3	38	—	—	—	—	—	—	5
5/bis	BARAJE RABA HOTEL IRADIER SALIDA BILBAGO Km 106.400 N-634	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5/bis
•	DELBALEON DE VIZCAYA ALTO DE CAMPANZA	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0'21" 23	•
•	AZCARATE ALTO DE BERRIZ	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0'57" 62	•
•	ALTO DE ELGUETA	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	•
6	AZPEITIA Cruce SALVATORE	80 113	5	1	36	—	—	—	—	—	—	6
•	ALTO DE MANDUBIA	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	•
•	ALTO DE GOYAZ	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1'36"	•
•	ARICHULEGUI ALTO DE EZCURRA	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1'26" 90	•
8	Cruce Recalde con NI (100 mts. antes del cruce)	112	5	2	16	—	—	—	—	—	—	•
•	JAIZQUIBEL ALTO DE IGUELDO	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1'58" 128	•
7	SAN SEBASTIAN Jardines Alderdi-Eder Inicio el Ayuntamiento	172	—	3	26	—	—	—	—	—	—	7


IMPORTANTE: En caso de retraso el participante ~~podrá~~ *deberá* que calcular por su cuenta y riesgo los nuevos tiempos modificados; a este efecto está prevista la casilla color blanco. No podrá recuperar el tiempo perdido.

CLAVE DE CONTROLES

S  Control Salida

LI.  Control Llegada

CH  Control Horario

 Prueba cronometrada

CLASE	CONTROL DEL COCHE A LA LLEGADA				
COCHE N.º	Placas	D	Extintor	Situación D-2	El Comisario,
		T	Arranque	Intermitentes-2	
	Silencioso	LUCES		Piloto 2	
	Rueda repuesto	Carretera 2	Stop 2		
	Bocina	Cruce 2	Extintor		

~~Extintor~~
Extintor
Placa de Safety

Salida de San Sebastián

Jardines de Alderdi-Eder. Calles: Hernani, Peñafiorida, Garibay, Alameda de Calvo Sotelo, Reina Regente, Av. del Generalísimo.

Llegada a San Sebastián

Después de la prueba de velocidad, los participantes entrarán en San Sebastián por la Concha, San Martín, Vergara, Idiáquez, Plaza de Guipúzcoa, Legazpi, Alameda Calvo Sotelo, y Jardines de Alderdi-Eder.

Los coches deberán quedar aparcados a disposición de la Organización en los Jardines de Alderdi-Eder.

Pruebas Selectivas

En las pruebas de velocidad el conductor del vehículo deberá firmar en el Carnet de Ruta ante el comisario, a fin de poder cumplimentar al artículo 5.º.

Controles horarios

ARTÍCULO 18 - c. — La hora de llegada que comprobará el Comisario, será aquella en que el vehículo participante pase delante de la pancarta de control. Los participantes deberán entregar su carnet en el control, para que se proceda en él al señalamiento de la hora y al correspondiente sellado. Queda a cargo de los participantes el comprobar la exactitud de los datos registrados.

Entre el Control Horario n.º 8 y la Llegada a los Jardines de Alderdi-Eder, se concede un tiempo de 20 minutos para facilitar la circulación dentro de la zona urbana.

Permanencia de los controles

ARTÍCULO 18. — Los controles estarán abiertos desde 15 minutos antes del paso teórico del primer coche hasta 20 minutos después del paso teórico del último.

IMPORTANTE

No es misión de los encargados de los controles, facilitar aclaraciones, o proceder a cualquier cálculo.

CRONOMETRAJE OFICIAL: LONGINES



RALLYE DE ESPAÑA

XIX RALLYE INTERNACIONAL R. A. C. E.

CAMPEONATO DE EUROPA DE RALLYES

22-24 OCTUBRE 1971





RALLYE DE ESPAÑA

XIX RALLYE INTERNACIONAL

DEL

R. A. C. E.

22, 23, y 24 Octubre 1971



RALLYE DE ESPAÑA

XIX RALLYE INTERNACIONAL

DEL

R. A. C. E.

22, 23, y 24 Octubre 1971

RALLYE DE ESPAÑA
XIX RALLYE INTERNACIONAL DEL R. A. C. E.

COMITE DE ORGANIZACION

REGLAMENTO PARTICULAR

Presidente

Excmo. Sr. Conde de los Andes

Vicepresidente

Excmo. Sr. Conde de Villapadierna

Secretario

D. Agustín Sabio Crespo

Colaboradores Técnicos

D. Iñigo M.^a de Arrola y Rodríguez-Porrero

D. Ginés Carvajal Megía

D. José Juan Pérez de Vargas

D. Sandro Rocci Boccaleri

D. José Antonio Suárez Aller

D. Rafael Valcárcel Mazeres

D. Adalberto del Valle Cuadra

RALLYE DE ESPAÑA
XIX RALLYE INTERNACIONAL DEL R. A. C. E.

REGLAMENTO PARTICULAR

ORGANIZACION Y FECHA

Artículo 1.º El Real Automóvil Club de España organiza para los días 22, 23 y 24 de octubre un Rallye de Primera Categoría—Prueba Deportiva—de carácter Internacional, denominado:

RALLYE DE ESPAÑA
XIX RALLYE INTERNACIONAL DEL R. A. C. E.

con la colaboración de los Clubs afiliados, Delegaciones y Clubs Motoristas del recorrido.

JURISDICCION

Art. 2.º El presente Rallye se organiza y rige de acuerdo con el Código Deportivo Internacional y con este Reglamento Particular, a los cuales se someten todos los Concur-santes por el simple hecho de su inscripción.

De acuerdo con el artículo 58 del C. D. I., toda persona que tome parte en esta Prueba Deportiva está obligada a conocer el C. D. I. y a renunciar, bajo pena de descalificación, a todo recurso ante Arbitros o Tribunales no previstos en el C. D. I.

En caso de duda en la interpretación del presente reglamento, el texto en español será el único reconocido como válido.

APROBACION

Art. 3.º El presente Reglamento Particular ha sido aprobado por la Federación Española de Automovilismo con fecha 18 de agosto de 1971.

CAMPEONATOS DE EUROPA Y DE ESPAÑA DE RALLYES 1971

Art. 4.º Esta prueba es puntuable para el Campeonato de Europa de Rallyes 1971 para conductores y para el Campeonato de España 1971 coeficiente 5.

CODIGO DE LA CIRCULACION

Art. 5.º En el transcurso del Rallye todos los participantes deberán observar las prescripciones del Código de la Circulación y las Ordenanzas o Edictos de las Autoridades Municipales de las localidades que se atraviesan durante el recorrido.

La inobservancia de esta disposición por los participantes será sancionada de acuerdo con lo que en el artículo correspondiente se determine.

Para que la Organización tenga constancia de las infracciones cometidas, el Carnet de Ruta tendrá un espacio especialmente habilitado para que los agentes encargados de la circulación puedan inscribir la naturaleza y fecha de la infracción cometida.

VEHICULOS ADMITIDOS

Art. 6.º Serán admitidos a participar en este Rallye los vehículos que respondan a las prescripciones del anexo "J" del C. D. I., de acuerdo con los siguientes Grupos:

- Grupo 1.—Turismo de serie.
- Grupo 2.—Turismo especial.
- Grupo 3.—Gran Turismo de serie.
- Grupo 4.—Gran Turismo.
- Grupo 5.—Sport.
- Grupo 6.—Sport-Prototipo.

Todos los automóviles inscritos deberán estar matriculados de acuerdo con las disposiciones vigentes y los convenios internacionales.

LOS CONCURSANTES TIENEN LA OBLIGACION DE POSEER LA FICHA DE HOMOLOGACION (Y SI HUBIESE LUGAR, LA FICHA ANEXA) CONCERNIENTE A SU VEHICULO.

LA ORGANIZACION SE RESERVA EL DERECHO DE DENEGAR LA PARTICIPACION DE UN CONCURSANTE EN CASO DE NO PRESENTACION DE ESTAS FICHAS.

X PROTECCION CONTRA INCENDIOS.—PUESTA EN MARCHA.—RUEDAS DE REPUESTO.—RECUPERADOR DE ACEITE.—PROTECCION INFERIOR.—CORTACORRIENTES.—BARRA ANTIVUELCO.—PARAGOLPES

Art. 7.º Todos los vehículos deberán llevar una protección eficaz entre el motor y los asientos de los conductores, para evitar la proyección de las llamas en caso de incendio.

El conductor deberá tener a su alcance durante el transcurso de la Prueba un extintor de incendios de un producto químico, no líquido, de una capacidad mínima de un kilogramo, en perfecto estado de funcionamiento.

Los vehículos admitidos deberán ir provistos necesariamente de un dispositivo de puesta en marcha del motor, que pueda ser accionado por el conductor desde su asiento, siendo penalizado su no funcionamiento durante el transcurso del Rallye.

Los Participantes están obligados a llevar al menos una rueda de repuesto, que deberá ser colocada en el lugar previsto a este efecto.

En ningún caso la o las ruedas de repuesto se podrán colocar en los asientos ni en cualquier sitio del vehículo que pueda suponer un peligro para los ocupantes del mismo.

~~X~~ Todos los vehículos deberán estar equipados con un recuperador de aceite, de acuerdo con lo que se especifica en el Anexo "J".

Se permite el montaje de un dispositivo de protección inferior del vehículo.

Todos los vehículos deben estar provistos de un cortacorriente exterior.

Igualmente es obligatorio que, de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo "J", los vehículos de los grupos 2, 4, 5 y 6 estén equipados con una barra antivuelcos, no siendo necesaria la diagonal de refuerzo.

Los vehículos del grupo 2 quedan autorizados a desmontar los paragolpes.

El número de faros es libre. ~~X~~

CARBURANTE

Art. 8.º El carburante empleado por los vehículos inscritos deberá ser de tipo comercial, cuya distribución esté asegurada por las estaciones de servicio en carretera.

Los lubricantes para la parte alta de los cilindros, o para los motores de dos tiempos, quedan autorizados, a condición de que su mezcla con el carburante no aumente su índice de octano.

LICENCIAS

Art. 9.º Todos los Concursantes y Conductores inscritos deberán estar obligatoriamente en posesión de las Licencias de la F. I. A., válidas para el año 1971.

Las licencias de Conductor, debidamente firmadas por su titular, deberán estar disponibles para su presentación a cualquier Oficial de la Prueba en el momento en que éste las solicite.

Los pilotos españoles que deseen tomar parte en este Rallye deberán estar en posesión de las licencias de conductor de la clase necesaria para conducir el vehículo con que se hayan inscrito.

CONDUCTORES

Art. 10. Cada vehículo deberá llevar, única y exclusivamente, dos personas a bordo; ambas en posesión de la Licencia de Conductor de la F. I. A., válida para el año 1971.

Los equipos de damas estarán exclusivamente formados por dos personas del sexo femenino.

SEGUROS X

Art. 11. El Real Automóvil Club de España contratará un seguro garantizado los daños materiales o corporales causados a terceros y la responsabilidad que pueda corresponder a los Concurstantes, Conductores, propietarios de los automóviles y Organizadores, por cuantía ilimitada de conformidad con el Decreto de la Presidencia del Gobierno número 3.787/64 de 19-11-64. Este Seguro cubre solamente durante el desarrollo de la Prueba, así como a todo el personal afecto a la Organización.

Se recuerda a los Concurstantes que únicamente los organizadores y los dos conductores titulares quedan amparados por la Póliza de Seguros contratada por el Real Automóvil Club de España.

En caso de accidente, el Concurstante o sus Conductores deberán hacer la declaración por escrito lo más rápidamente posible, y lo más tarde veinticuatro horas después de ocurrido el accidente, entregándola en mano al Director de la Prueba o a un Comisario Deportivo. Esta declaración comprenderá obligatoriamente y expresamente el lugar, fecha, hora y demás circunstancias del accidente, así como los nombres y direcciones de los testigos y lesionados, si los hubiere.

XX Los Concurstantes y Conductores excluyen de toda responsabilidad al Real Automóvil Club de España y a los Organizadores del RALLYE DE ESPAÑA - XIX RALLYE INTERNACIONAL DEL R. A. C. E. y renuncian a formular reclamación contra los mismos. XX

Independientemente de este Seguro de Responsabilidad Civil, los Concurstantes, Conductores y propietarios pueden contratar por su cuenta todos los seguros que crean convenientes, tanto complementarias como independientes.

INSCRIPCIONES —

Art. 12. El C. D. I., en su artículo 68, dispone lo siguiente: "Por el hecho de la inscripción queda establecido un contrato entre el Concurstante y el Comité Organizador..." "Obliga a los Concurstantes a tomar parte en la competición en que se han inscrito, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada."

A partir de la publicación del presente Reglamento Particular podrán inscribirse en este RALLYE todas las personas provistas de Licencia de Concurstante de la F. I. A. El Concurstante, de acuerdo con lo que en el artículo CONDUCTORES se determina, designará los dos Conductores.

Las solicitudes de inscripción se harán única y exclusivamente en los impresos a este efecto establecidos, firmándose por el Concurstante. Cualquier falsa indicación concerniente en particular a las características del vehículo inscrito entrañará la exclusión del Participante que solicite la inscripción, sin perjuicio de las sanciones que la Federación Española de Automovilismo pueda imponer.

Estas solicitudes serán admitidas en el Real Automóvil Club de España, Comisión Deportiva (General Sanjurjo, 10, Madrid-3).

Estas solicitudes, acompañadas de los derechos de inscripción, que se fijan en la cantidad de DOS MIL QUINIENTAS (2.500) pesetas, y una fotografía tamaño carnet de cada

conductor, se admitirán hasta las dieciséis horas del día 14 de octubre. No se considerará inscrito ningún Concurstante que no satisfaga los derechos anteriormente fijados.

Las inscripciones pueden hacerse por telegrama, a condición de que éste sea expedido antes de la hora límite fijada para su cierre y que sean confirmadas por carta enviada al mismo tiempo, acompañada de los ya citados derechos.

Los Concurstantes y conductores extranjeros, para poder participar en la Prueba están obligados a obtener la previa autorización de su A. C. N., pudiendo abonar en él los derechos de inscripción.

De acuerdo con el artículo 74 del C. D. I., el Comité Organizador podrá rechazar una inscripción. En este caso este Comité indicará al A. C. N. del concursante interesado, en el plazo de tres días, las razones de esta medida.

Los derechos de inscripción comprenden seguros, placas y números y distintivos del Rallye, así como dos invitaciones para el acto de reparto de premios.

En ningún caso se devolverán los derechos antes citados, salvo que sea rechazada una inscripción o que se suspenda la Prueba.

PLACAS Y NUMEROS —

Art. 13. Todos los Concurstantes formalmente inscritos recibirán antes del comienzo de la Prueba dos placas con el nombre de la misma y con el número que les ha sido asignado. Estas placas, dejando siempre visible la matrícula del vehículo, se colocarán, una en la parte delantera y la otra en la parte trasera del mismo. El Comité Organizador también entregará los números para ser colocados en los dos laterales, así como en la parte trasera del vehículo, al objeto de conseguir su fácil identificación.

La pérdida de una de las placas, o de las dos, implicará las penalizaciones que en el artículo correspondiente se señalen. En caso de no poderse indentificar un vehículo en cualquier control de la Prueba, se considerará que el vehículo en cuestión no ha realizado el paso por el control.

En caso de abandono o exclusión decretada por la Organización, los ocupantes del vehículo deberán retirar inmediatamente del mismo las placas y números de identificación.

En el momento de realizar la verificación de salida todos los vehículos deberán estar equipados con sus respectivas placas y números.

Se ruega a todos los Participantes que en caso de abandono lo comuniquen a la Organización por medio de telegrama o conferencia. A estos efectos, y en el primer caso, deberán dirigir los telegramas a Autoclub Madrid; en el segundo, usar los teléfonos 257 60 05, de ocho a quince; 224 86 65, de las quince a las ocho horas.

En la verificación final deberán quitarse los números y placas.

DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA F. E. DE A., TODO VEHICULO QUE ANTES DE LA VERIFICACION DE SALIDA O DESPUES DE LA VERIFICACION FINAL O QUE HABIENDO ABANDONADO O SIDO EXCLUIDO CIRCULE CON LAS PLACAS Y NUMEROS PUESTOS PODRA SER SANCIONADO CON LA RETIRADA DE LICENCIA DE LOS DOS CONDUCTORES.

DISTINTIVOS

Art. 14. Los Participantes, para su identificación durante toda la Prueba, recibirán una insignia especial, con el número que les ha sido asignado, que deberá llevar sobre sí mismo y en sitio visible.

CARNET DE RUTA

Art. 15. Los Concursantes podrán recoger en el Real Automóvil Club de España, General Sanjurjo, 10, a partir del 20 de octubre, el Carnet de Ruta correspondiente al vehículo inscrito.

En este documento, que estará dividido en tantos fascículos como etapas haya, figurarán los siguientes datos:

Número asignado para la competición, nombre del Concursante, nombre de los Conductores, número de licencias de Concursante y Conductores, características del vehículo, kilometraje oficial, situación de controles, horario ideal por el que han de regirse durante la Prueba y Pruebas complementarias.

Toda irregularidad, error u omisión que observen los Concursantes en el Carnet de Ruta deberán comunicarlo al Comité Organizador. Si no se recibiera queja por este motivo, se entenderá que el Concursante no tiene nada que objetar al respecto.

En consecuencia, no se admitirá reclamación alguna sobre este motivo.

Sobre los datos, especificaciones y horarios que figuran en el Carnet de Ruta, QUE SON OFICIALMENTE DADOS POR LA ORGANIZACION, no deberá existir ninguna enmienda o tachadura, salvo las rectificaciones que sean efectuadas por el Comité de Organización o por los Oficiales de la Prueba, rectificaciones que deberán llevar la oportuna contrasena que demuestre el haber sido realizadas por persona cualificada para ello.

El Carnet de Ruta deberá ser presentado en los controles que así se estipulen, así como en cualquier momento de la Prueba, a requerimiento de los Oficiales de la misma.

Los Participantes deberán cerciorarse de que son cumplidos los requisitos para los distintos controles; cualquier falta de visado o firma en los lugares destinados al efecto, sobre el Carnet de Ruta, entrañará la penalización correspondiente.

La pérdida total o parcial del Carnet de Ruta entrañará la automática exclusión del Participante en cuestión.

SUSTITUCION DE VEHICULO O CONDUCTORES

Art. 16. En caso de que un vehículo inscrito no pueda participar, por causa de fuerza mayor debidamente justificada, el Comité Organizador podrá autorizar la participación con otro vehículo, siempre y cuando éste sea del mismo Grupo que el sustituido. Esta sustitución se podrán autorizar hasta las 18 horas del día 19 de octubre.

Queda prohibido el cambio de concursante después del cierre de inscripciones.

Se permite la sustitución del segundo conductor hasta las 18 horas del día 19 de octubre.

VERIFICACIONES X

Art. 17. Se realizarán verificaciones de salida, durante la Prueba y en la llegada a Madrid.

Estas verificaciones consistirán en lo siguiente:

Verificación de Salida.—Tendrá lugar el día 22 de octubre, a las 8 horas, en SEAT (Avenida del Generalísimo, 146). Los Comisarios procederán a realizar las siguientes formalidades: Revisión del Carnet de Ruta, identificación de ocupantes, comprobación de licencias, de Placas y de Números.

Después de estas operaciones, los Comisarios identificarán los vehículos, así como la existencia y funcionamiento del extintor de incendios, puesta en marcha, luces reglamentarias, señal acústica, rueda o ruedas de repuesto y estado de las cubiertas, **pudiendo prohibir la salida del vehículo cuyas cubiertas no presenten el dibujo en la totalidad de la banda de rodadura.** (Esta prohibición podrá tener lugar a la salida de cualquier prueba, si así lo estimara el Comisario de la misma.) Se procederá a continuación a estampar marcas de identificación en chasis y motor. En sitio fácilmente adaptable del motor deberá haber orificios para colocar un precinto. Después de la verificación los coches permanecerán en Parque Cerrado. La lista de vehículos cuya conformidad haya sido dada por los Comisarios y que puedan tomar la salida será publicada y expuesta, en la tablilla correspondiente, a las 13 horas del día 22 de octubre.

Verificaciones durante la Prueba.—Los Comisarios, en cualquier momento, podrán proceder a la verificación de los vehículos en lo que se refiere a las características reseñadas en la Hoja de Inscripción, así como la de aquellos que presenten señales de haber tenido algún accidente, o aquellos otros que hayan sufrido averías graves durante el transcurso de la Prueba. Si los Comisarios estiman que la avería además de grave es peligrosa, prohibirán la salida del vehículo en cuestión. X

Verificación de Llegada.—A la terminación del Rallye se procederá a la identificación de los Conductores y a la verificación de las marcas de identificación del vehículo, así como a la comprobación del funcionamiento de las partes esenciales del mismo, tales como motor de arranque, luces reglamentarias, señal acústica, etc., siendo penalizada, de acuerdo con el artículo correspondiente, toda deficiencia que se observe. La falta de las marcas de identificación ocasionará la exclusión del Participante respectivo, sin perjuicio de sanciones más severas que pudieran serles impuestas.

Después de realizada esta verificación, los vehículos quedarán en Parque Cerrado. De no mediar ninguna reclamación, los vehículos podrán retirarse una hora después de la publicación de la Clasificación, ~~excepto los clasificados en los tres primeros lugares de la clasificación general, que quedarán en dicho Parque Cerrado para sufrir verificaciones completas y detalladas.~~

X De mediar reclamación sobre algún otro vehículo también se retendrá en Parque Cerrado.

PARQUES CERRADOS

Art. 18. La situación de todos los Parques Cerrados constará en el Carnet de Ruta. Habrá Parque Cerrado en los siguientes lugares y fechas:

Madrid, día 22 (desde Principio Verificaciones hasta Salida 1.ª etapa).

Madrid, día 23 (desde Llegada 1.ª etapa a Salida 2.ª etapa).

Madrid, día 24 (desde Llegada 2.ª etapa hasta una hora después de publicada la clasificación).

Se recuerda a los Participantes que se considerarán Parques Cerrados todos los Controles, desde 50 metros antes y 50 metros después, y, por tanto, no podrá efectuarse ninguna reparación ni verificación.

En los Parques Cerrados se permitirá únicamente la sustitución del parabrisas o cambiar o inflar ruedas, siempre que se haga con autorización y en presencia de un Comisario.

SEÑALES

Art. 19. Durante el recorrido del Rallye y en todas sus Pruebas Complementarias, los participantes se sujetarán a las siguientes señales:

BANDERA ROJA: Parada absoluta o inmediata (a disposición exclusiva del Director de Carrera).

BANDERA AMARILLA INMOVIL: ¡Atención! Peligro. Prohibido adelantar.

BANDERA AMARILLA AGITADA: Peligro grave, preparado para parar. Prohibido adelantar.

BANDERA AZUL INMOVIL: Otro coche le sigue de cerca.

BANDERA AZUL AGITADA: Otro participante intenta adelantarle.

BANDERA AMARILLA CON BANDAS ROJAS VERTICALES: ¡Atención! Hay aceite derramado en algún lugar del circuito.

BANDERA BLANCA: Una ambulancia u otro coche de servicio está en el circuito.

BANDERA VERDE: Desaparición de un peligro señalado precedentemente.

BANDERA NACIONAL: Principio de la Prueba.

BANDERA A CUADROS NEGROS Y BLANCOS: Fin de la Prueba.

PUBLICACION DE RESULTADOS

Art. 20. El Comité Organizador dará a conocer, tan pronto como sea posible, un avance de los tiempos de todos los participantes en cada una de las Pruebas Complementarias. Estos resultados tendrán carácter oficioso.

La publicación de los resultados, salvo imprevistos, se efectuará el día 24 de octubre, a las dieciocho horas, en SEAT, Avda. del Generalísimo, 146.

INFRACCIONES DEL REGLAMENTO

Art. 21. Se considerarán como infracciones al Reglamento Particular, además de los casos en él previstos, las siguientes:

a) Toda corrupción o tentativa de corrupción, directa o indirecta, sobre toda persona que cumpla una misión oficial en el Rallye.

b) Toda maniobra que tenga por objeto inscribir, hacer inscribir o hacer tomar la salida a un vehículo no cualificado.

c) Todo procedimiento fraudulento o maniobra desleal que perjudique la autenticidad de la competición o a los intereses del deporte automovilista.

Todas las infracciones al C. D. I., a sus Anexos o al Reglamento Particular del Rallye, cometidas por los Concursantes o los Conductores, serán objeto de sanciones de acuerdo con la siguiente escala, por orden de gravedad:

— Amonestación.

— Multa.

— Exclusión.

— Suspensión.

— Descalificación.

Estas sanciones podrán ser impuestas por los Comisarios Deportivos o por la Federación Española de Automovilismo, según los casos.

RECLAMACIONES

Art. 22. El derecho de reclamación pertenece únicamente al Concursante; sin embargo, los Oficiales de la Prueba pueden siempre actuar de oficio, incluso en el caso en que no se les haya presentado reclamación.

Toda reclamación deberá ser presentada por escrito (y por separado, si se trata de motivos diferentes), acompañada de la suma de TRES MIL pesetas.

Esta suma no será devuelta más que en el caso de que se reconozca el fundamento de la reclamación.

Las reclamaciones deben entregarse al Director de la Carrera.

Las reclamaciones contra la validez de una inscripción, o contra la cualificación de los Concursantes o Conductores, se deben presentar desde el momento en que se exponga el resultado de la verificación de salida hasta lo más tarde DOS HORAS después del cierre del Control de Llegada de la Primera Etapa.

Las reclamaciones contra un vehículo por suponer que pertenezca a un Grupo distinto al que figura inscrito, se presentarán lo más tarde UNA HORA antes de la salida del primer vehículo para realizar la Segunda Etapa.

Si una reclamación exige el desmontaje del vehículo, el Concursante que presente dicha reclamación está obligado a depositar la cantidad de SEIS MIL pesetas, para, en caso de no tener fundamento la reclamación, abonar los gastos de desmontaje y nuevo montaje de las piezas y elementos del vehículo, devolviéndose la diferencia entre la cantidad depositada

y el importe de los gastos. Si la reclamación estuviere fundada, estos gastos serán abonados por el Concursante afectado por la reclamación, reteniéndose su vehículo hasta que hayan sido abonados los gastos anteriormente citados.

En este último caso el Concursante afectado por la reclamación, será excluido automáticamente de la Clasificación.

Las reclamaciones contra una decisión tomada por un Comisario u Oficial de la Prueba deben ser presentadas lo más tarde inmediatamente después de la llegada del Participante al final de la Etapa correspondiente.

Las reclamaciones contra un error o una irregularidad cometida en el transcurso de la Prueba deben presentarse antes de la MEDIA HORA siguiente a la llegada al fin de la Etapa en que se haya cometido el error o la irregularidad en cuestión.

Las reclamaciones concernientes a la Clasificación se deben presentar dentro del plazo máximo de UNA HORA, contando a partir del momento de la publicación oficial de la misma.

En todo lo concerniente a reclamaciones no especificadas anteriormente se seguirán las prescripciones que a este tenor dicte el C. D. I.

PUBLICIDAD

Art. 23. Queda prohibida toda publicidad dando cuenta de los resultados que no se ajusten a los publicados oficialmente por la Organización.

APLICACION DE LOS REGLAMENTOS

Art. 24. Todos los casos no previstos en el presente Reglamento Particular serán juzgados por los Oficiales de la Prueba, de acuerdo con las disposiciones del C. D. I. y sus Anexos.

En caso de fuerza mayor o por razones de seguridad, de acuerdo con el artículo 60 del C. D. I., si la Prueba no pudiera realizarse, los Organizadores no serán responsables ante los Concursantes y no tendrán más obligación que devolver los derechos de inscripción.

Los Comisarios Deportivos, de acuerdo con los artículos 66 y 138 del C. D. I. pueden aportar al presente Reglamento Particular todas las modificaciones dictadas por razones de fuerza mayor o seguridad. Todas las modificaciones que se introduzcan en el presente Reglamento Particular—de acuerdo con lo dictado anteriormente—, el Comité Organizador las hará llegar a todos los Concursantes formalmente inscritos lo más rápidamente posible en forma de anexos al Reglamento, numerados correlativamente, teniendo éstos la validez del propio Reglamento.

CLASIFICACIONES

Art. 25. Se establecerán las siguientes clasificaciones:

1.º CLASIFICACION GENERAL.

Se establecerá una clasificación general para todos los vehículos, cualesquiera que sean su grupo, en función de los puntos de penalización. Será vencedor aquel participante que resulte con el menor número de puntos.

Los puntos de penalización se obtendrán sumando a los tiempos invertidos en todas las Pruebas Complementarias de Clasificación, expresados en segundos y décimas, a razón de un punto por segundo, las penalizaciones que se produzcan en los distintos controles y en las verificaciones.

2.º CLASIFICACION POR GRUPOS.

De la clasificación general antes definida se deducirán las clasificaciones por grupos para los Campeonatos de Europa y de España.

3.º CLASIFICACION DE VEHICULOS DE FABRICACION NACIONAL.

De la clasificación general antes definida se extraerá la clasificación de vehículos de fabricación nacional, de acuerdo con las normas de la F. E. de A.

4.º CLASIFICACION DAMAS.

De la clasificación general antes definida se extraerá la clasificación damas. Ambos conductores deberán ser del sexo femenino.

5.º SUB-CLASIFICACION ESPECIAL PARA VEHICULOS DEL GRUPO 1.º

De la clasificación general antes definida se deducirá esta sub-clasificación, sin premios ni trofeos.

6.º CLASIFICACION POR ESCUDERIAS O CLUBS.

Se establecerá una clasificación por Escuderías o Clubs. Para ello se tendrán en cuenta, únicamente, los tres vehículos mejor situados en la clasificación general. A cada vehículo se le adjudicarán tantos puntos como lugar ocupe en dicha clasificación general, resultando vencedor el equipo cuya suma de puntos sea la menor.

7.º CLASIFICACION ESPECIAL PARA VEHICULOS EQUIPADOS CON NEUMATICOS FIRESTONE.

Esta clasificación, basada en la general, se establecerá entre aquellos participantes que hagan constar en la hoja de inscripción que sus vehículos van equipados con neumáticos Firestone y los utilicen durante la total duración del Rallye.

La Organización comprobará en cualquier momento del Rallye la veracidad del empleo de neumáticos Firestone.

8.º CLASIFICACIONES DE VEHICULOS DE LA MARCA SEAT.

De la clasificación general antes definida se extraerá esta clasificación de acuerdo con las normas establecidas por el fabricante de dichos vehículos.

9.º DESAFIO SIMCA.

De la clasificación general antes definida se extraerá esta clasificación, de acuerdo con las normas establecidas por el fabricante de dichos vehículos.

PREMIOS X

Art. 26. Los premios en metálico y trofeos que se otorgarán en este Rallye son los siguientes:

CLASIFICACION GENERAL

- 1.º 150.000 pesetas y Trofeo
- 2.º 100.000 pesetas y Trofeo
- 3.º 70.000 pesetas y Trofeo
- 4.º 50.000 pesetas y Trofeo
- 5.º 40.000 pesetas y Trofeo
- 6.º 30.000 pesetas y Trofeo
- 7.º 25.000 pesetas y Trofeo
- 8.º 20.000 pesetas y Trofeo
- 9.º 15.000 pesetas y Trofeo
- 10.º 10.000 pesetas y Trofeo
- 11.º 7.000 pesetas y Trofeo
- 12.º 5.000 pesetas y Trofeo

CLASIFICACION POR GRUPOS

- Grupo 1.º: 1.º Trofeo
Grupo 2.º: 1.º Trofeo
Grupos 3.º, 4.º, 5.º y 6.º: 1.º Trofeo

CLASIFICACION DE VEHICULOS DE FABRICACION NACIONAL

- 1.º 25.000 pesetas y Trofeo
- 2.º 18.000 pesetas y Trofeo
- 3.º 12.000 pesetas
- 4.º 8.000 pesetas
- 5.º 6.000 pesetas
- 6.º 5.000 pesetas
- 7.º 4.000 pesetas
- 8.º 3.000 pesetas

CLASIFICACION DAMAS

- 1.º 10.000 pesetas y Trofeo
- 2.º 5.000 pesetas y Trofeo

CLASIFICACION POR ESCUDERIAS Y CLUBS

- 1.º Trofeo
- 2.º Trofeo
- 3.º Trofeo

CLASIFICACION ESPECIAL PARA VEHICULOS EQUIPADOS CON NEUMATICOS FIRESTONE

- 1.º 10.000 pesetas y Trofeo
- 2.º 5.000 pesetas y Trofeo
- 3.º 3.500 pesetas y Trofeo

CLASIFICACION DE VEHICULOS DE LA MARCA SEAT

De acuerdo con lo establecido por el fabricante.

CLASIFICACION "DESAFIO SIMCA"

De acuerdo con lo establecido por el fabricante.

TROFEO SPRINT-JET de GENERAL

(Premios para la clasificación de vehículos de Fabricación Nacional equipados con neumáticos radiales SPRINT-JET)

- 1.º 25.000 pesetas y Copa de plata
- 2.º 15.000 pesetas y Trofeo
- 3.º 5.000 pesetas y Trofeo

Todos los vehículos que opten a estos premios deberán llevar, durante toda la Prueba, los adhesivos de GENERAL y de SPRINT-JET, que serán facilitados por la Organización.

GENERAL facilitará hasta CINCO neumáticos SPRINT-JET, con un 50 por 100 de descuento a todos los participantes inscritos que lo deseen.

La Organización se reserva el derecho de comprobar, además de en las verificaciones de salida y llegada, en cualquier punto del recorrido, el empleo por parte de los participantes que opten a este TROFEO SPRINT-JET de GENERAL, la utilización de la marca y tipo de neumáticos ya citado.

Los Conductores que no estén presentes en el acto del Reparto de Premios perderán las Copas y Trofeos que hubiesen ganado.

Todos los premios y trofeos que en este artículo se establezcan son acumulables.

La entrega de premios tendrá lugar en el acto que con este motivo se celebrará el día 25 de octubre en el lugar y hora que oportunamente se comunique.

X Los premios en metálico y trofeos obtenidos por el o los Concursantes que se encuentren afectados por una reclamación serán retenidos y quedarán en poder de la Organización hasta que aquélla haya sido resuelta definitivamente. X

OFICIALES DE LA PRUEBA

Art. 27. El Cuadro de Oficiales de la Prueba es el siguiente:

Director	Don Leopoldo P. de Villaamil Espuñes.
Directores Adjuntos	Don Enrique Plaza Sánchez. Don Adalberto del Valle Cuadra Don Sandro Rocci Bocaleri.
Secretario de la Prueba	Don Agustín Sabio Crespo.
Comisarios Deportivos	Don Miguel Arnáu de Gelcen. Don Jesús Saiz Fernández. Don José Antonio Suárez Aller. Don César Torres. Don Rafael Valcárcel Mazerés. Don Ramón Valenti Abadía.
Y los que nombre la F. E. A.	
Comisarios Técnicos	Don Manuel Abascal Echevarría. Don Alfonso Ferrero Lombana. Don José Juan Pérez de Vargas. Don Leopoldo P. de Villaamil Alfaro. Don Enrique Ruiz-Giménez León. Don Leopoldo Soto Perea.
Servicio Médico	Dr. Don Miguel Angel Nalda Felipe.
Cronometradores	Los de la F. E. de A.

CONJUNTO DE LA MANIFESTACION

DESARROLLO DE LA PRUEBA

Art. 28. EL RALLYE DE ESPAÑA- XIX RALLYE INTERNACIONAL DEL R. A. C. E., consiste en recorrer un itinerario a las velocidades medias establecidas, considerándose, por tanto, el recorrido total de la Prueba como una Competición de Resistencia.

A lo largo del itinerario existirán las Pruebas Complementarias de Clasificación que en el presente Reglamento Particular se fijan.

ITINERARIO X

Art. 29. Los Participantes están obligados a seguir rigurosamente el itinerario que a continuación se fija, de acuerdo con los horarios que en el Carnet de Ruta figuran, debiendo efectuar el paso por todos los Controles señalados en las condiciones que en los artículos correspondientes se especifican.

X Los errores de recorrido que puedan sufrir el participante, así como las incidencias normales de la carrera, tales como barreras de paso a nivel cerradas, carreteras interceptadas por cualquier causa, etc., no pueden ser objeto de reclamación en ningún caso. Tampoco se podrá reclamar contra las pérdidas de tiempo que por estas incidencias se puedan originar, ni por la que se derive de la celebración de las Pruebas Complementarias de Clasificación. Los automóviles deberán moverse siempre por sus propios medios. Eventualmente, un automóvil salido de la carretera podrá ser remolcado, a condición de que tal remolque se limite al retorno del vehículo a la carretera. X

El itinerario, dividido en dos Etapas, es el siguiente:

PRIMERA ETAPA (22 y 23 de octubre)

MADRID			0.0	15.01
Cruce N-I - Local	N-I	17.0	17.0	15.21
Paracuellos del Jarama	Local	13.0	30.0	15.37
Ajalvir	Local	6.0	36.0	15.44
Daganzo	Local	2.4	38.4	15.47
Alcalá de Henares	C-100	9.6	48.0	15.58
Cruce C-300 - Local M-230	C-300	6.5	54.5	16.06
Villalbilla	Local M-230	4.5	59.0	16.12
Corpa	Local M-230	4.5	63.5	16.17
Pezuela de las Torres	Local M-230	7.5	71.0	16.26
Cruce Local N-230 - Local	Local M-230	4.8	75.8	16.31
	Local	5.7		

Cruce Local - Local GU-232	Local GU-232	4.5	81.5	16.38
Fuentenovilla	Local GU-232	11.8	86.0	16.44
Yebra	Local GU-232	4.0	97.8	16.59
Cruce Local GU-232 - GU-243	Local GU-243	4.2	101.8	17.03
Cruce Local GU-243 - C-200	C-200	6.5	106.0	17.08
Almonacid de Zorita	C-200	2.2	112.5	17.16
Albalate de Zorita	C-200	11.8	114.7	17.19
Cruce C-250 - Local GU-220	Local GU-220	10.0	126.5	17.32
Cruce Local GU-220 - Local	Local	3.5	136.5	17.45
Mazarrulleque	Local	5.0	140.0	17.49
Garcinarro	Local	10.8	145.0	17.55
Cruce Local - C-202	C-202	9.2	155.8	18.07
Saceda	C-202	7.5	165.0	18.19
La Peraleja	C-202	9.0	172.5	18.28
Gascueña	C-202	14.5	181.5	18.38
Cañaveras	C-202	10.0	196.0	18.56
Villaconejos de Trabaque	C-202	10.0	206.0	19.08
Priego	C-202	8.0	216.0	19.20
Cañamares	C-202	3.0	224.0	19.30
Cruce C-202 - Local	Local	6.0	227.0	19.33
Fuerte-Escusa	Local	16.5	233.0	19.40
Cruce Local - Camino Forestal	Camino Forestal	8.7	249.5	20.00
Cruce Camino Forestal - Camino Forestal	Camino Forestal	10.3	258.2	20.10
Cruce Camino Forestal - Camino Forestal	Camino Forestal	10.0	268.5	20.23
Tragacete	Local CU-921	11.5	278.5	20.34
Huélamó	Local CU-921	13.5	290.0	20.49
Cruce Local CU-921 - Camino Forestal	Camino Forestal	22.0	303.5	21.05

Majadas			325.5	21.31
	Local	15.5		
Villalba de la Sierra			341.0	21.50
	Local	10.0		
Cruce Local - Local			351.0	22.02
	Local	2.0		
Mariana			353.0	22.04
	Local	4.0		
Sotos			357.0	22.09
	Local	9.0		
Collados			366.0	22.20
	Local	3.5		
Torrecilla			369.5	22.25
	Local	3.0		
Villaseca			372.5	22.28
	Local	2.5		
Ribagorda			375.0	22.31
	Local	9.0		
La Frontera			384.0	22.42
	Local	9.0		
Albalate de las Nogueras			393.0	22.52
	Local CU-902	5.5		
Villaconejos de Trabaque			398.5	23.00
	C-202	6.5		
Cruce C-202 - Local CU-900			405.0	23.07
	Local CU-900	10.5		
Albendea			415.5	23.20
	Local CU-900	4.5		
Valdeolivas			420.0	23.25
	Local CU-900	7.5		
Salmeroncillos			427.5	23.34
	Local CU-900	2.5		
Cruce Local CU-900 - Local GU-911			430.0	23.37
	Local GU-911	3.5		
Milana			433.5	23.40
	Local GU-911	5.5		
Alcocer			439.0	23.48
	N-320	16.5		
Sacedón			455.5	00.07
	N-320	12.0		
Auñón			467.5	00.21
	N-320	5.0		
Alhóndiga			472.5	00.26
	N-320	10.5		
Tendilla			483.0	00.40
	N-320	27.0		
GUADALAJARA			510.0	01.13
	N-II	6.0		
Cruce N-II - C-101			516.0	01.20
	C-101	6.0		
Tórtola de Henares			522.0	01.27
	C-101	17.0		
Hita			539.0	01.48
	Local GU-144	12.0		

Espinosa de Henares			551.0	02.02
	Local GU-177	5.0		
Fuencemillán			556.0	02.08
	Local	2.0		
Montarrón			558.0	02.10
	Local	4.0		
Cruce Local - Local			562.0	02.15
	Local	5.0		
Torrebeña (proximidades)			567.0	02.21
	Local GU-142	7.0		
Puebla de Beleña			574.0	02.30
	Local	18.0		
El Cubillo			592.0	02.51
	Local	7.0		
Uceda			599.0	03.00
	Local	4.0		
Torremocha			603.0	03.04
	Local	4.0		
Torrelaguna			607.0	03.09
	C-100	12.0		
El Berrueco			619.0	03.24
	C-100	4.0		
Sieteiglesias			623.0	03.28
	C-100	3.0		
Lozoyuela			626.0	03.32
	N-I	3.0		
Cruce N-I - C-604			629.0	03.35
	C-604	2.0		
El Cuadrón			631.0	03.38
	C-604	4.0		
Cruce C-604 - Local			635.0	03.43
	Local	5.0		
Canencia			640.0	03.49
	Local	18.0		
Miraflores de la Sierra (Neutralización: 1 hora 30 minutos)			658.0	04.11
	Local	24.0		
Rascafría			682.0	06.09
	C-604	27.0		
Cruce C-604 - N-601 (Pto. de Navacerrada)			709.0	06.42
	N-601	8.0		
Cruce N-601 - C-600			717.0	06.51
	C-600	9.0		
Cruce C-600 - N-VI (Guadarrama)			726.0	07.02
	N-VI	15.0		
San Rafael (proximidades)			741.0	07.20
	Camino Forestal	7.0		
El Espinar			748.0	07.29
	Local	16.0		
Cruce Local - Local			764.0	07.48
	Local	16.0		

Navalperal de Pinares	Local	5.0	780.0	08.07
Cruce Local - Cno. Forestal	Camino Forestal	11.0	785.0	08.13
Cruce Cno. Forestal - Local	Local	3.0	796.0	08.26
Cruce Local - Local	Local	11.0	799.0	08.30
El Hoyo de Pinares	Local	6.0	810.0	08.43
Cebreros	Local	17.0	816.0	08.50
Venta Tablada	N-403	5.0	833.0	09.11
San Martín de Valdeiglesias	C-501	15.0	838.0	09.17
Navas del Rey	Local	17.0	853.0	09.35
Robledo de Chavela	Local	20.0	870.0	09.55
El Escorial	C-600	8.0	890.0	10.19
Cruce C-600 - Local	Local	5.0	898.0	10.29
Cruce Local - N-VI	N-VI	4.0	903.0	10.35
Villalba	Local	8.0	907.0	10.39
Cerceda	Local	14.0	915.0	10.49
Colmenar Viejo	C-600	20.0	929.0	11.06
Cruce C-600 - N-I	N-I	3.0	949.0	11.30
MADRID			952.0	11.43

SEGUNDA ETAPA (23 y 24 de octubre)

MADRID			0	17.01
Cruce N-I - C-600	N-I	3	3	17.04
Colmenar Viejo	C-600	20	23	17.28
Miraflores de la Sierra	Local	28	51	18.02
Bustarviejo	Local	10	61	18.13
La Cabrera	Local	12	73	18.28
Lozoyuela (proximidades)	N-I	9	82	18.39
Santo Tomé del Puerto	N-I	33	115	19.19
	N-110	23		

Matabuena			138	19.46
Cruce N-110 - Local	N-110	7	145	19.55
Lozoya	Local	20	165	20.19
Cruce C-604 - Local	C-604	8	173	20.28
Canencia	Local	5	178	20.34
Miraflores de la Sierra	Local	18	196	20.56
Rascafría	Local	24	220	21.25
Cruce C-604 - N-601 (Puerto de Navacerrada)	C-604	27	247	21.57
Cruce N-601 - C-600	N-601	8	255	22.07
Cruce C-600 - N-VI (Guadarrama)	C-600	9	264	22.17
San Rafael (proximidades) (Neutralización, 1 h. 30 m.)	N-VI	15	279	22.35
El Espinar	Camino Forestal	7	286	00.14
Cruce Local - Local	Local	16	302	00.33
Navalperal de Pinares	Local	16	318	00.52
Cruce Local - Camino Forestal	Local	5	323	00.58
Cruce Camino Forestal - Local	Camino Forestal	11	334	01.11
Cruce Local - Local	Local	3	337	01.15
El Hoyo de Pinares	Local	11	348	01.28
Cebreros	Local	6	354	01.35
AVILA	Local AV-503	44	398	02.28
El Barraco	N-403	25	423	02.58
San Juan de la Nava	C-500	3	426	03.02
Navaluenga	Local	10	436	03.14
Burgohondo	Local	7	443	03.22
Mijares	Local	31	474	03.59
Cruce Local - C-501	Local	9	483	04.10
	C-501	20		

Ramacastañas	C-502	26	503	04.34
Venta del Obispo	C-500	21	529	05.05
Navatalgordo	Local	7	550	05.31
Burgohondo	Local	20	557	05.39
Cruce Local - N-403	N-403	12	577	06.03
El Tiemblo	N-403	11	589	06.17
San Martín de Valdeiglesias	C-501	15	600	06.31
Navas del Rey	Local	17	615	06.49
Robledo de Chavela	Local	20	632	07.09
El Escorial	C-600	8	652	07.33
Cruce C-600 - Local (proximidades Valle de los Caídos)	Local	5	660	07.43
Cruce Local - N-VI	N-VI	4	665	07.49
Villalba	Local	8	669	07.53
Cerceda	Local	14	677	08.03
Colmenar Viejo	C-607	30	691	08.20
MADRID			721	09.06

PROMEDIOS

Art. 30. Durante la totalidad del Rallye el promedio será de:
50 Km./h. = 72 seg./Km.

Sobre la anterior velocidad (expresada en Km./h.) queda permitido un aumento, que puede llegar hasta el 30 por 100. El sobrepasar este promedio máximo podrá entrañar la exclusión de la Prueba.

En las Pruebas Complementarias de Clasificación la velocidad es libre.

La hora oficial del Rallye, durante todo el recorrido, será la del reloj tipo de la organización.

CONTROLES

Art. 31. Todos los Participantes están obligados a cumplir las formalidades de los Controles que en los artículos siguientes se detallan. La falta de firmas, sellos etc., serán penalizadas, pudiendo llegar estas penalizaciones hasta la exclusión de la Prueba.

Asimismo se penalizará el adelanto o retraso fuera de los márgenes concedidos sobre la hora teórica.

En todos los controles se considerará como zona de Parque Cerrado el ESPACIO comprendido entre 50 metros antes y 50 metros después de la línea de control. Por tanto, no se podrá efectuar ningún repostaje ni reparación en el espacio antes definido.

El retraso de un Control horario de cualquier clase no se podrá recuperar; por tanto, en los sucesivos controles no se penalizará más que el incremento de este retraso.

El adelanto en un Control horario penaliza siempre.

La situación exacta de los Controles se indicará en el Carnet de Ruta. Todos los controles estarán debidamente señalizados, y anunciados por una pancarta que indicará la distancia aproximada que falta para llegar a ellos.

CONTROLES HORARIOS DE SALIDA

Art. 32. Son los establecidos en los puntos de salida de cada etapa; en ellos, y a la hora marcada en el Carnet de Ruta, los vehículos participantes tomarán la salida con los dos Conductores del mismo a bordo, coche parado, motor en marcha.

La hora teórica de presentación figura en el Carnet de Ruta, donde el Comisario encargado de dicho Control procederá a inscribir la hora Real de presentación. El retraso sobre dicha hora será penalizado.

No será dada la salida a ningún vehículo que no haya sido verificado previamente o que a juicio de los Comisarios no ofrezca condiciones de seguridad.

En caso de que un participante tomase la salida en cualquiera de estos controles con retraso respecto a la hora marcada en el Carnet de Ruta, además de ser penalizado no podrá recuperar este retraso, debiendo, por tanto, pasar todos los controles horarios sucesivos en esa etapa con el mismo retraso.

CONTROLES HORARIOS DE PARADA OBLIGATORIA (C. H. P. O.)

Art. 33. Estos controles estarán materializados por un espacio de 50 metros ANTES y 50 metros DESPUES DE LA SITUACION DE LA LINEA DE CONTROL.

La HORA REAL de paso por estos Controles será la de paso por la línea de Control.

El vehículo entrará en este ESPACIO, con los dos conductores del mismo a bordo, entregando uno de ellos al Comisario de Control el Carnet de Ruta, en el cual el Cronometrador encargado de hacer el control procederá a inscribir la HORA REAL de paso, expresada

en horas y minutos exactos, prescindiéndose siempre de los segundos y décimas de segundo, debiendo acto seguido firmar los ocupantes del vehículo, y, por último, el Comisario de Control procederá a firmar y sellar el antedicho Carnet.

Estos controles se abrirán QUINCE MINUTOS ANTES de la hora teórica de paso del PRIMER PARTICIPANTE, cerrándose QUINCE MINUTOS DESPUES de la hora teórica de paso del ULTIMO PARTICIPANTE.

El retraso en estos controles no podrá ser recuperado en la etapa en cuestión.

El retraso superior a QUINCE MINUTOS en un solo C. T. P. O. entraña la exclusión.

La suma de retrasos en los C. H. P. O. de una misma etapa superior a QUINCE MINUTOS entraña la exclusión.

En los C. H. P. O. de entrada en Parque Cerrado de fin de etapa los participantes entregarán el fascículo del Carnet de Ruta correspondiente a dicha etapa, que quedarán en poder de la Organización.

En cada fin de etapa se entregará un nuevo fascículo del Carnet de Ruta para la etapa siguiente.

CONTROLES DE PASO

Art. 34. Para que la Organización tenga constancia de que los Participantes siguen rigurosamente el Itinerario establecido, situará Controles de Paso en los puntos que considere oportuno, estando éstos anunciados previamente con una pancarta con la indicación "A 200 METROS, CONTROL DE PASO".

Los Participantes deberán detenerse en estos Controles para cumplir las formalidades de firmas y sellos.

Estos Controles no son horarios, y el no pasar alguno de ellos entrañará la exclusión.

En el Carnet de Ruta figurarán las horas límites de paso por estos Controles.

CONTROLES DE PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Art. 35. Controles de principio de Prueba. Estos Controles estarán señalizados con una pancarta con la siguiente inscripción: "PRINCIPIO DE PRUEBA", y estarán anunciados con una pancarta que indicará la distancia aproximada que falta para llegar a ellos.

Los participantes entrarán en estos Controles a marcha lenta, poniéndose a las órdenes del Jefe de Control o Comisario, que les indicará el momento de iniciar la Prueba, cuya salida será vehículo parado, motor en marcha.

En caso de aglomeración de vehículos en estos Controles, el Jefe de Control o Comisario dará la salida por orden de llegada.

Estos Controles se abrirán QUINCE MINUTOS antes de la hora teórica para el paso del PRIMER PARTICIPANTE, cerrándose QUINCE MINUTOS después de la hora teórica para el paso del último Participante.

El no efectuar una Prueba Complementaria por haber llegado antes del montaje del Control o después de su cierre, a efectos de penalización, se considerará que el Participante en cuestión no ha realizado la Prueba.

Controles de fin de Prueba. Estos Controles estarán señalizados con una pancarta con la inscripción siguiente: "FIN DE PRUEBA", no debiendo detenerse los vehículos hasta por lo menos rebasada dicha pancarta 500 m.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS DE CLASIFICACION

Art. 36. Se celebrarán las Pruebas Complementarias de Clasificación siguientes:

PRIMERA ETAPA

Prueba "A1".—Tramo cronometrado en la carretera local GU-220 (Sierra de Degollados), entre los cruces de esta carretera local con la carretera comarcal C-200 y con la carretera local de Vellisca a Mazarrulleque, entre los hitos kilométricos 9,8 a 0,5, con una longitud de 9,3 Km.

Prueba "B1".—Tramo cronometrado en la carretera comarcal C-202, entre Priego y Cañamares, empezando 500 metros después del cruce de Alcantud (equivalente al hito 21,5) y terminando 500 metros antes de Cañamares (equivalente al hito 27,9), con una longitud de 6,4 Km.

Prueba "C1".—Tramo cronometrado en la carretera local de Fuerte Escusa a Tejadillos, empezando 700 metros después de Fuerte Escusa (equivalente al hito 6,6) y terminando 500 metros antes del cruce con la carretera de Poyatos (equivalente al hito 21,1), con una longitud de 14,5 Km.

Prueba "D1".—Tramo cronometrado en camino forestal de Tejadillos a Tragacete, empezando después del cruce Tejadillos-Las Majadas, en el hito kilométrico 17, y terminando antes del cruce Vega del Codorno-Tragacete, en el hito kilométrico 26,8, con una longitud de 9,8 Km.

Prueba "E1".—Tramo cronometrado en camino forestal de Pie de Pajarón a Las Majadas (este camino forestal empieza en la carretera local GU-921, hito kilométrico 45,8), que va de Huélamo a La Toba y termina en el pueblo de Las Majadas). Este tramo cronometrado empieza en el cartel que define MONTE CERRO CANDALAR (equivalente al hito kilométrico 10,6) y termina en el cartel que define MONTE LA MOLATILLA (equivalente al hito kilométrico 21), con una longitud de 10,4 Km.

Prueba "F1".—Tramo cronometrado en la carretera local de Torrebeleña (empezando esta carretera en la local de Montarrón a Cerezo de Mohernando y terminando en Torrebeleña), desde 200 metros después del cruce (equivalente al hito kilométrico 0,2), y terminando en las proximidades de una casa blanca (equivalente al hito kilométrico 4,6), con una longitud de 4,4 Km.

Prueba "G1".—Tramo cronometrado en la carretera C-100 de Torrelaguna a El Berroco, entre los hitos kilométricos 47 a 54, con una longitud de 7 Km.

Prueba "H1".—Tramo cronometrado en la carretera local de Canencia a Miraflores de la Sierra (Puerto de Canencia), entre los hitos kilométricos 14 a 4, con una longitud de 10 Km.

Prueba "I1".—Tramo cronometrado en la carretera local de Miraflores de la Sierra a Rascafría (Puerto de la Morcuera), entre los hitos kilométricos 4 a 20, con una longitud de 16 Km.

Prueba "J1".—Tramo cronometrado en la carretera local de Aldea Vieja a Navalperal de Pinares (Puerto del Malagón o de Las Lanchas), entre los hitos kilométricos 34 a 23, con una longitud de 11 Km.

Prueba "K1".—Tramo cronometrado en la carretera local que va del cruce de Local con Local a Hoyo de Pinares, entre los hitos kilométricos 12,6 a 17, con una longitud de 4,4 Km.

Prueba "L1".—Tramo cronometrado en la carretera local de Hoyo de Pinares a Cebreros, entre los hitos kilométricos 6 a 1, con una longitud de 5 Km.

Prueba "M1".—Tramo cronometrado en la carretera local de Cebreros a Venta Tablada, entre los hitos kilométricos 88,6 a 84,0, con una longitud de 4,6 Km.

Prueba "N1".—Tramo cronometrado en la carretera local de Navas del Rey a Robledo de Chavela, entre los hitos kilométricos 5,0 a 0,2, con una longitud de 4,8 Km.

SEGUNDA ETAPA

Prueba "A2".—Tramo cronometrado en la carretera local de Navafria a Lozoya (Puerto de Navafria), entre los hitos kilométricos 4 (provincia de Segovia) a 0,5 (provincia de Madrid), con un recorrido de 19 Km.

Prueba "B2".—Tramo cronometrado en la carretera local de Canencia a Miraflores de la Sierra (Puerto de Canencia), entre los hitos kilométricos 14 a 4, con una longitud de 10 Km.

Prueba "C2".—Tramo cronometrado en la carretera local de Miraflores de la Sierra a Rascafría (Puerto de la Morcuera), entre los hitos kilométricos 4 a 20, con una longitud de 16 Km.

Prueba "D2".—Tramo cronometrado en la carretera local de Aldea Vieja a Navalperal de Pinares (Puerto del Malagón o de Las Lanchas), entre los hitos kilométricos 34 a 23, con una longitud de 11 Km.

Prueba "E2".—Tramo cronometrado en la carretera local que va de cruce de Local con Local a Hoyo de Pinares, entre los hitos kilométricos 12,6 a 17, con una longitud de 4,4 Km.

Prueba "F2".—Tramo cronometrado en la carretera local de Hoyo de Pinares a Cebreros, entre los hitos kilométricos 6 a 1, con una longitud de 5 Km.

Prueba "G2".—Tramo cronometrado en la carretera local de Cebreros a Avila (Puerto de Arrebatacapas), entre los hitos kilométricos 96,4 a 106, con una longitud de 9,6 Km.

Prueba "H2".—Tramo cronometrado en la carretera local de Cebreros a Avila (Puerto del Boquerón), entre los hitos kilométricos 118 a 125,5, con una longitud de 7,5 Km.

Prueba "I2".—Tramo cronometrado en la carretera N-403 de Avila a El Barraco (Puerto de la Paramera), entre los hitos kilométricos 16,8 a 24,8, con una longitud de 8 Km.

Prueba "J2".—Tramo cronometrado en la carretera local de Burgohondo a Mijares (Puerto de Mijares), entre los hitos kilométricos 61 a 54, con una longitud de 7 Km.

Prueba "K2".—Tramo cronometrado en la carretera C-502 de Ramacastañas a Venta del Obispo (Puerto del Pico), entre los hitos kilométricos 57,6 a 46,6, con una longitud de 11 Km.

Prueba "L2".—Tramo cronometrado en la carretera local de Navas del Rey a Robledo de Chavela, entre los hitos kilométricos 5,0 a 0,2, con una longitud de 4,8 Km.

NORMAS GENERALES PARA LA REALIZACION DE LOS TRAMOS CRONOMETRADOS

Art. 37. Estas Pruebas de Clasificación deberán efectuarse obligatoriamente con los dos Conductores, así como con todo el equipo a bordo del vehículo, debiendo utilizarse el casco protector durante la total duración de la misma.

Los Participantes no podrán detenerse hasta—como mínimo—500 metros rebasada la pancarta FIN DE PRUEBA. Queda asimismo prohibido, bajo pena de exclusión, circular en sentido contrario al de la marcha de la Prueba.

Si los Participantes tienen alguna avería o accidente, están obligados a retirar el vehículo de manera que no constituya una perturbación para el normal desarrollo de la Prueba. En ningún caso los Participantes podrán mover su vehículo en sentido inverso al de la marcha de la Prueba.

X Se recuerda especialmente que todo coche alcanzado es considerado como pasado, y debe dejar paso, aminorando la marcha sin dilaciones, a quien lo alcanzó, debiendo pararse si las condiciones de la carretera así lo exigieran, pudiendo presentarse reclamaciones por escrito en este sentido a los Comisarios Deportivos o al Director de la Prueba. X

PRUEBAS DE CLASIFICACION NO REALIZADAS

Art. 38. Todo Concursante que no haya efectuado una Prueba de Clasificación será penalizado con la exclusión.

PENALIZACIONES

Art. 39. Quedan establecidas las siguientes penalizaciones:

Art. 2.	Recurrir a Arbitros o Tribunales no previstos en el Código Deportivo Internacional	Descalificación.
Art. 5.	Infracción al Código de Circulación Español: artículos 19, 21 (párrafo 3.º), 30, 40, 45 (apartado a) y 98; si es durante la noche, se incluyen las infracciones de los artículos 48 (apartados e y g) y 147 (apartado b) ...	Exclusión.
Art. 5.	Reincidencia de una infracción de las no comprendidas en los casos anteriores	Exclusión.
Art. 5.	Infracción al Código de la Circulación en cualquier otro artículo	100 puntos.
Art. 5.	Infracción a las Ordenanzas o Edictos de las Autoridades locales	50 puntos.

Art. 6.	Inscripción de un vehículo que no pertenezca a uno de los grupos admitidos	Exclusión.
Art. 6.	No presentación de la ficha de homologación, en caso de ser pedida	Exclusión.
Art. 7.	Falta de protección eficaz entre el motor y los asientos de los Conductores	Exclusión.
Art. 7.	No funcionamiento de la puesta en marcha en cualquier momento de la Prueba	25 puntos.
Art. 7.	Carencia del extintor de incendios o su no funcionamiento en cualquier momento de la Prueba	25 puntos.
Art. 7.	La colocación de la o las ruedas de repuesto en lugar distinto al autorizado en cualquier momento de la Prueba	25 puntos.
Art. 7.	Carencia de la rueda de repuesto obligatoria	Exclusión.
Art. 8.	Empleo de carburante no autorizado	Exclusión.
Art. 8.	El uso de lubricantes no autorizados	Exclusión.
Art. 9 y 10.	No estar en posesión de las licencias correspondientes a Concursantes o Conductores	Exclusión.
Art. 9 y 10.	La no presentación de las licencias a un Oficial de la Prueba	25 puntos.
Art. 12.	Y Por falseamiento en la hoja de inscripción	Exclusión.
Art. 10.	Por números incorrectos o ilegibles en cualquier momento de la Prueba, por cada uno	10 puntos.
Art. 13.	Pérdida de una de las placas	10 puntos.
Art. 13.	Pérdida de ambas	50 puntos.
Art. 14.	No llevar la insignia con el número asignado	10 puntos.
Art. 15.	Falta de visados, firmas, etc., sobre el Carnet de Ruta en un Control	Exclusión.
Art. 15.	Enmienda o tachadura en el Carnet de Ruta, sin la debida aprobación	Exclusión.
Art. 15.	Pérdida total o parcial del Carnet de Ruta	Exclusión.
Art. 17.	No presentarse a la verificación de Salida dentro del plazo señalado	Multa de 1.000 ptas.
Art. 17.	Presentarse a la verificación de salida después del Cierre del Control de la Verificación	Exclusión.
Art. 17.	No funcionamiento de la señal acústica en cualquier momento de la Prueba	10 puntos.
Art. 17.	No funcionamiento de las luces reglamentarias, cada una (se consideran luces reglamentarias: dos de carretera, dos de cruce, dos de situación delantera, luz piloto y de pare)	10 puntos.

Art. 17.	Falta de las marcas de identificación del vehículo	Exclusión.
Art. 17.	X Vehículo inscrito en Grupo distinto al que realmente corresponda	Exclusión.
Art. 18.	Retirar el coche de los Parques Cerrados antes de la hora permitida	Exclusión.
Art. 19.	No obedecer las señales del Código de banderas	Exclusión.
Art. 21.	Infracciones al Reglamento en los casos no previstos ...	De acuerdo con la escala establecida.
Art. 23.	Por contravenir las normas sobre publicidad	Exclusión.
Art. 29.	No seguir el itinerario fijado	Exclusión.
Art. 30.	Sobrepasar el promedio máximo	Exclusión.
Art. 32.	Presentarse con retraso en los Controles Horarios de salida, por cada minuto	10 puntos.
Art. 32.	El retraso en tomar la salida, por cada minuto	10 puntos.
Art. 32.	El retraso superior a quince minutos sobre la hora para tomar la salida	Exclusión.
Art. 33.	Adelanto en los C. H. P. O. sobre la hora teórica, por cada minuto	10 puntos.
Art. 33.	Retraso en los C. H. P. O. sobre la hora teórica, por cada minuto	10 puntos.
Art. 33.	Retraso en un C. H. P. O. superior a quince minutos sobre la hora teórica	Exclusión.
Art. 33.	Suma de retrasos superior a quince minutos en los C. H. P. O. de una misma etapa	Exclusión.
Art. 34.	No pasar por un Control de Paso	Exclusión.
Art. 37.	Pararse antes de la distancia prevista en los Controles de Fin de Prueba	100 puntos.
Art. 37 y 38.	No utilización del casco protector durante la total duración de una Prueba Complementaria de Clasificación	Exclusión.
Art. 37 y 38.	Mover el vehículo en sentido inverso al de la marcha de las Pruebas Complementarias de Clasificación ...	Exclusión.
Art. 38.	No realizar una Prueba de Clasificación	Exclusión.
Art. 37.	Tiempo empleado en una Prueba de Clasificación, cada décima de segundo	0,1 puntos.

Madrid, agosto de 1971
El Presidente del Comité de Organización
Firmado: El Conde los Andes

Handwritten signature in blue and brown ink, possibly reading "J. J. J." or similar, located in the center of the page.

XIII RALLY INTERNACIONAL VASCO-NAVARRO - 26 y 27 Febrero 1.972

HORARIO APROXIMADO DEL PASO DE LOS COCHES

LOCALIDAD	Carretera Nº	Kms.	Hora Minima 1er. coche	Hora Maxima último coche
VITORIA CH 1	N-1		19h 00'	20h 30'
SALVATIERRA	Local	25	19h 23'	21h 23'
OPACUA (P. Selectiva)				
ESTELLA	N-III	70	20h 05'	22h 05'
ECHARRI-ARANAZ	N-III	108	20h 39'	22h 39'
OLAZAGUTIA CH 2	N-1	119	20h 51'	22h 51'
URBASA (P. SELECTIVA)				
ESTELLA	N-III	150	21h 56'	23h 56'
ABARZUA	N-III	162	22h 01'	0h 01'
VIGURIA	Local	173	22h 11'	0h 11'
GUEMBE (P. SELECTIVA)				
ANOZ	Local	196	22h 32'	0h 32'
IRURZUN	Local	203	22h 39'	0h 39'
LECUMBERRI	N-240	217	22h 52'	0h 52'
LEIZA CH 3 (P. Selectiva)	Local	228	23h 01'	1h 01'
SANTESTEBAN	C-133	262	0h 05'	2h 05'
LESACA (P. SELECTIVA)	Local	283	0h 25'	2h 25'
OYARZUN	Local	309	0h 49'	2h 49'
JAIZKIBEL CH 4 (P. SELECTIVA)	Local		0h 58'	2h 58'
RENTERIA	N-1	337	1h 38'	3h 38'
ANDOAIN-VILLABONA	N-1	360	2h 00'	4h 00'
BEASAIN	C-6322	385	2h 23'	4h 23'
VERGARA	C-6213	403	2h 40'	4h 40'
MONDRAGON	Local	412	2h 48'	4h 48'
CRUCETA (P. SELECTIVA)				
VILLARREAL	C-6211	433	3h 07'	5h 07'
URQUIOLA				
DURANGO	N-634	457	3h 30'	5h 30'
GALDACANO	N-634	476	3h 48'	5h 48'
VIVERO (P. SELECTIVA)	Local			
BILBAO CH 5 (1h 30' Neutralización)	N-634	500	4h 10'	6h 10'
AMOREBIETA		520	6h 23'	8h 23'
BALCON DE VIZCAYA (P. SELECTIVA)	Local			
MARQUINA	Local	549	7h 08'	9h 08'
ELGOIBAR	C-6213	563	7h 21'	9h 21'
AZCOITIA	C-6317	575	7h 33'	9h 33'
AZCARATE (P. SELECTIVA)				
AZPEITIA CH 6	C-6317	581	7h 38'	9h 38'
GOYAZ (P. SELECTIVA)	local			
TOLOSA	Local	605	8h 22'	10h 22'
LEIZA	Local	625	8h 41'	10h 41'
SANTESTEBAN	C-133	659	9h 12'	11h 12'
LESACA	Local	680	9h 33'	11h 33'
ARICHULEGUI (P. SELECTIVA)				
OYARZUN	Local	706	9h 52'	11h 52'
RENTERIA	N-1	712	10h 02'	0h 02'
CRUCE JAIZKIBEL	Local	714	10h 04'	0h 04'
JAIZKIBEL (P. SELECTIVA)	Local			
FUENTERRABIA	Local	722	10h 11'	0h 11'
CRUCE MENDELU	Local	724	10h 13'	0h 13'
VENTAS DE IRUN	N-1	726	10h 15'	0h 15'
RENTERIA	N-1	735	10h 23'	0h 23'
SAN SEBASTIAN CH 7	N-1	742	10h 30'	0h 30'

HORARIO APROXIMADO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS

PRUEBA	SALIDA	LLEGADA	KMS	Hora Min. ler coche	Hora Maxi. último co-
OPACHA	Mojón 38,5 - 200 mts. antes Larraona		15	19h 25'	21h 25'
URBASA	" 38,5	Mojón 17,5	21	21h 22'	23h 22'
ALTO DE GUEMBE	Pueblo Guembe	Hito 32,5	20,5	22h 14'	0h 14'
EZCURRA	" Leiza	Ermita Ezcurra	10	23h 35'	1h 35'
ARICHULEGUI	Hito 5	Hito 14,3	21	0h 29'	2h 29'
JAIZKIBEL	Bar Errandonea	Hito 13	12	1h 21'	3h 21'
CRUCETA	Pueblo Aramayona	Hito 29 Ent. Villarreal	15	2h 58'	4h 58'
VIVERO	Hito 18	Hito 7	11	3h 58'	5h 58'
BALCON DE VIZCAYA	Pueblo Zugastieta en Hito 25,5 200 mts. antes Arbacegui	13		6h 30'	8h 00'
AZCARATE	Hito 66	Hito 59	10	7h 34'	9h 04'
GOYAZ	Hito 48	Hito 38	10	8h 10'	9h 40'
ARICHULEGUI	Hito 5	Hito 14,3	21	9h 36'	11h 06'
JAIZKIBEL	Hito 10,5		9,5	10h 05'	11h 35'

~~Ipacua~~ - conforme
Orucche - 3'07 5'07
de mandragora e Viburne
(con reservas)

Zaldiarau - conforme
desde
Berrastegieta - 5 kms.

Km. 106'000 - N-634

Gareje Saga

Oyler Barrio

REAL AUTOMOVIL CLUB VASCO-NAVARRO

XIII RALLY INTERNACIONAL VASCO-NAVARRO - 26 y 27 Febrero 1.972

HORARIO APROXIMADO DEL PASO DE LOS COCHES

LOCALIDAD	Carretera Nº	Kms.	Hora Minima ler. coche	Hora Maxima último coche
VITORIA <u>CH</u>	N-1		19h 00°	20h 30°
SALVATIERRA	Local	25	19h 23°	21h 23°
OPACUA (P. Selectiva)				
ESTELLA	N-III	70	20h 05°	22h 05°
ECHARRI-ARANAZ	N-III	108	20h 39°	22h 39°
OLAZAGUTIA <u>CH</u>	N-1	119	20h 51°	22h 51°
URBASA (P. SELECTIVA)				
ESTELLA	N-III	158	21h 56°	23h 56°
ABARZUZA	N-III	162	22h 01°	0h 01°
VIGURIA	Local	173	22h 11°	0h 11°
GUEMBE (P. SELECTIVA)				
ANOZ	Local	196	22h 32°	0h 32°
IRURZUN	Local	203	22h 39°	0h 39°
LECUMBERRI	N-240	217	22h 52°	0h 52°
LEIZA <u>CH</u> (P. Selectiva)	Local	228	23h 01°	1h 01°
SANTESTEBAN	C-133	262	0h 05°	2h 05°
LESACA (P. SELECTIVA)	Local	283	0h 25°	2h 25°
OYARZUN	Local	309	0h 49°	2h 49°
JAIZKIBEL <u>CH</u> (P. SELECTIVA)	Local		0h 58°	2h 58°
RENTERIA	N-1	337	1h 38°	3h 38°
ANDOAIN-VILLABONA	N-1	360	2h 00°	4h 00°
BEASAIN	C-6322	385	2h 23°	4h 23°
VERGARA	C-6213	403	2h 40°	4h 40°
MONDRAGON	Local	412	2h 48°	4h 48°
CRUCE (P. SELECTIVA)				
VILLARREAL	C-6211	433	3h 07°	5h 07°
URQUIOLA				
DURANGO	N-634	457	3h 30°	5h 30°
GALDACANO	N-634	476	3h 48°	5h 48°
VIVERO (P. SELECTIVA)	Local			
BILBAO <u>CH</u> (1h 30° Neutralización)	N-634	500	4h 10°	6h 10°
AMOREBIETA		520	6h 23°	8h 23°
BALCON DE VIZCAYA (P. SELECTIVA)	Local			
MARQUINA	Local	549	7h 08°	9h 08°
ELGOIBAR	C-6213	563	7h 21°	9h 21°
AZCOITIA	C-6317	575	7h 33°	9h 33°
AZCARATE (P. SELECTIVA)				
AZPEITIA <u>CH</u>	C-6317	581	7h 38°	9h 38°
GOYAZ (P. SELECTIVA)	local			
TOLOSA	Local	605	8h 22°	10h 22°
LEIZA	Local	625	8h 41°	10h 41°
SANTESTEBAN	C-133	659	9h 12°	11h 12°
LESACA	Local	680	9h 33°	11h 33°
ARICHULEGUI (P. SELECTIVA)				
OYARZUN	Local	706	9h 52°	11h 52°
RENTERIA	N-1	712	10h 02°	0h 02°
CRUCE JAIZKIBEL	Local	714	10h 04°	0h 04°
JAIZKIBEL (P. SELECTIVA)	Local			
FUENTERRABIA	Local	722	10h 11°	0h 11°
CRUCE MENDELU	Local	724	10h 13°	0h 13°
VENTAS DE IRUN	N-1	726	10h 15°	0h 15°
RENTERIA	N-1	735	10h 23°	0h 23°
SAN SEBASTIAN <u>CH</u>	N-1	742	10h 30°	0h 30°

HORARIO APROXIMADO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS

PRUEBA	SALIDA	LLEGADA	KMS	Hora Min. ler coche	Hora Maxi. último co-
OPACUA	Mojón 38,5 - 200 mts.antes	Larraona	15	19h 25'	21h 25'
URBASA	" 38,5	Mojón 17,5	21	21h 22'	23h 22'
ALTO DE GUEMBE	Pueblo Guembe	Hito 32,5	20,5	22h 14'	0h 14'
EZCURRA	" Leiza	Ermitea Ezcurra	10	23h 35'	1h 35'
ARICHULEGUI	Hito 5	Hito 14,3	21	0h 29'	2h 29'
JAIZKIBEL	Bar Errandonea	Hito 13	12	1h 21'	3h 21'
CRUCETA	Pueblo Aramayona	Hito 29 Ent. Villarreal	15	2h 58'	4h 58'
VIVERO	Hito 18	Hito 7	11	3h 58'	5h 58'
BALCON DE VIZCAYA	Pueblo Zugastieta en Hito 25,5	200 mts. antes Arbacegui	13	6h 30'	8h 00'
AZCARATE	Hito 66	Hito 59	10	7h 34'	9h 04'
GOYAZ	Hito 48	Hito 38	10	8h 10'	9h 40'
ARICHULEGUI	Hito 5	Hito 14,3	21	9h 36'	11h 06'
JAIZKIBEL	Hito 10,5		9,5	10h 05'	11h 35'

XII RALLY INTERNACIONAL VASCO - NAVARRO

6 Y 7 DE MARZO DE 1971

REGLAMENTO

artículo 1.º

ORGANIZACION, FECHA Y PROGRAMA DEL RALLY

EL REAL AUTOMOVIL CLUB VASCO-NAVARRO organiza, un Rally de carácter internacional denominado «XII RALLY INTERNACIONAL VASCO-NAVARRO», para los días 6 y 7 de Marzo de 1971.

Este Rally, por acuerdo de la Federación Española de Automovilismo, puntuará para el Campeonato de España de Conductores de Rally con coeficiente 4.

En este Rally se disputará la Challenge Bayona-San Sebastián, a la que tendrán opción aquellos concursantes o conductores que tomen parte en el Rally Vasco-Navarro y en el Bayonne Côte Basque, organizados respectivamente por el Real Automóvil Club Vasco Navarro y el Automobile Club Basco-Bearnais.

Artículo 2.º

JURISDICCION

El «XII Rally Internacional Vasco-Navarro», se organiza de acuerdo con las prescripciones del Código Deportivo Internacional y del presente Reglamento, a los que los participantes se someten por el solo hecho de su inscripción.

Artículo 3.º

CODIGO DE LA CIRCULACION

En el transcurso de la Prueba los concursantes y conductores deberán atenerse a las prescripciones del Código de la Circulación y a las Ordenanzas Municipales de las localidades que se atraviesen. La inobservancia de esta disposición podrá originar sanciones que, incluso, pueden llegar hasta la exclusión del participante infractor.

Son causa de exclusión las infracciones a los Arts. 19, 21 (párrafo 3.º), 30, 40, 45 apartado a) y 98. En los recorridos de noche se incluye también las infracciones al artículo 48 (apartados e y g), y al artículo 147 (apartado b), del Código de la Circulación.

Asimismo, la reincidencia de cualquier otra infracción del referido Código llevará implícita la EXCLUSION.

Queda terminantemente prohibido que los participantes inscritos en este Rally pongan indicaciones de cualquier tipo sobre las señales de tráfico, pretilas de puentes, defensas y cualquier otra obra de fábrica de las carreteras del recorrido. La infracción comprobada de esta disposición entrañará la exclusión automática del participante y la sanción que la F.E.A. pueda imponer, independientemente de la responsabilidad civil que pueda resultar.

Artículo 4.º

SEGUROS

El REAL AUTOMOVIL CLUB VASCO NAVARRO contratará, a través de su Mutualidad Oficial del Seguro de Automóviles, «Mutua Nacional del Automóvil», un seguro de Responsabilidad Civil que incluya lo que sobre el particular está legislado en materia de seguros para pruebas deportivas automovilistas, más un seguro complementario de Responsabilidad Civil, hasta la cifra de 500.000 pesetas, por los daños materiales y corporales causados a tercera persona, por la responsabilidad que pueda haber al concursante, al propietario del vehículo o a sus conductores.

En caso de accidente, el concursante o conductor deberá hacer la correspondiente declaración por escrito, lo más rápidamente posible, y a más tardar 24 horas después de haber ocurrido el accidente, entregándola en mano directamente a la Organización, o bien a través de un Comisario Deportivo u Oficial de la Prueba. Esta Declaración comprenderá, obligatoria y expresamente, la fecha, lugar y circunstancias del accidente, así como los nombres y direcciones de los testigos y lesionados, si los hubiera.

Independientemente de este Seguro de Responsabilidad Civil, los concursantes y conductores podrán contratar por su cuenta los seguros individuales que consideren convenientes. En ningún caso podrá exigirse responsabilidad a la Organización ni a ninguno de sus representantes.

Todo participante que, bien en forma voluntaria o por acuerdo de la Organización quede eliminado de la prueba, perderá, a partir de este momento, todo derecho a acogerse al seguro previsto para el «XII Rally Internacional Vasvo-Navarro».

Artículo 5.º

PARTICIPANTES

Podrán tomar parte en esta Prueba todos los coches reglamentariamente autorizados para circular por España, y estén sus titulares en posesión de las licencias correspondientes al año en curso y válidas para conducir el coche con el que se inscriban. Cada vehículo deberá ir ocupado por conductor y coequipier. Si el vehículo es pilotado por el mismo concursante, éste deberá poseer las licencias de conductor y concursante. Además del concursante, toda persona que tome parte en el Rally como conductor de un vehículo, deberá estar en posesión de la correspondiente licencia para conducir el coche participante. Los pilotos inscritos como titulares tienen la obligación de conducir como mínimo en la mitad de las pruebas selectivas si éstas totalizan un número par y en la mitad más uno si es impar.

Queda prohibido el cambio del concursante y del primer conductor después del cierre de la inscripción.

Queda prohibido inscribir un piloto o un vehículo dos veces.

Todo vehículo que en la verificación previa no esté conforme con la declaración que figure en la hoja de inscripción, en cuanto a calificación en el grupo en aquella declarado, no será autorizado a tomar la salida.

Un piloto que figure inscrito como primer conductor no puede tomar parte en el Rally como 2.º conductor de ningún otro equipo.

Los participantes, para su identificación durante toda la prueba, recibirán un distintivo especial, que deberán llevar sobre sí mismos en sitio visible.

Artículo 6.º

ADMISION DE VEHICULOS: GRUPOS

Serán admitidos a participar en este Rally todos los automóviles fabricados, tal y como están definidos en el anexo J del Código Deportivo Internacional y comprendidos en cualquiera de los grupos que se citan a continuación.

El número máximo de participantes será de 80, reservándose la Organización el derecho de aumentarlo a 90, en caso de estimarlo necesario.

Se establecen los siguientes Grupos:

Automóviles de:

- Grupo 1 — Turismo de Serie
- » 2 — Turismo especiales
- » 3 — Gran Turismo de serie
- » 4 — Gran Turismo especiales
- » 5 — Sport
- » 6 — Prototipo

Las agrupaciones de clasificación son:

- Grupo 1
- » 2
- » 3
- » 4, 5 y 6.

Todos los automóviles inscritos deberán estar matriculados de acuerdo con las disposiciones vigentes y los convenios internacionales.

Los concursantes tienen la obligación de poseer la Ficha de Homologación (y si hubiese lugar, la ficha anexa) concerniente a su vehículo, que será exigida por la Organización.

NOTA IMPORTANTE PARA LOS VEHICULOS DEL GRUPO 1.º

Alumbrado.—De acuerdo con lo establecido en el art. 6.º del Anexo J del Código Deportivo Internacional los vehículos de turismo de serie están autorizados a montar hasta un total de 6 faros. Este montaje no deberá originar ninguna modificación en la carrocería.

CAMBIOS DE COCHE

En caso de que un coche inscrito resulte averiado antes de tomar la salida, la Organización podrá autorizar sea sustituido por otro vehículo del mismo grupo, procediendo a la correspondiente rectificación en el Carnet de Ruta, hasta 24 horas antes de la salida.

Artículo 7.º

VERIFICACIONES

Se efectuarán entre las 15 horas y las 18,30 horas del día 6 de Marzo en el mismo lugar del comienzo de la prueba (frente a la Plaza de Toros de Pamplona), con arreglo al siguiente orden de números de coches:

Desde las 15 h. hasta las 16,30 horas del 1 al 25.

Desde las 16,30 h. hasta las 17,30 horas del 26 al 50.

Desde las 17,30 h. hasta las 18,30 horas del 50 en adelante.

Una vez realizada la verificación de cada vehículo, éste quedará en situación de Parque Cerrado.

Siempre que la Organización lo estime conveniente, ésta se reserva

la facultad de examinar por medio de sus Comisarios las condiciones en que se encuentran los vehículos en el transcurso de la prueba. Dicho examen se refiere en particular a los siguientes extremos:

- a) Neumáticos.
- b) Ruedas.
- c) Suspensión delantera y trasera.
- d) Frenos.
- e) Dirección.
- f) Carrocería.

La verificación será obligatoria para aquellos vehículos que muestren señales manifiestas de haber tenido accidentes.

Los Comisarios podrán autorizar la reparación de las partes afectadas con los medios que los participantes lleven a bordo.

Los Comisarios están autorizados para permitir o denegar la Salida o la continuación en la Prueba a los coches examinados.

Artículo 8.º

CARBURANTES

No podrá utilizarse otro carburante que el de un tipo comercial que exista en los surtidores del recorrido, sin adiciones ni mezclas posteriores de ninguna clase.

Para conocimiento de los participantes, el surtidor de Isaba que dispone de gasolina super, permanecerá abierto durante la prueba, para que se pueda repostar en el mismo.

Artículo 9.º

PUBLICIDAD

Toda publicidad durante el Rally, exceptuando la que lleven los vehículos participantes, requiere la correspondiente autorización de la Organización.

Queda prohibida toda publicidad dando cuenta de los resultados que no se ajusten a los publicados oficialmente por la Organización.

Artículo 10.º

PROTECCION CONTRA INCENDIOS

PUESTA EN MARCHA

RUEDAS DE REPUESTO

Todos los vehículos deberán llevar una protección eficaz entre el motor y los asientos del conductor y pasajero, para evitar la proyección directa de las llamas en caso de incendio.

El conductor deberá tener a su alcance durante todo el trayecto de la prueba un extintor de incendios en perfecto estado de funcionamiento.

Los vehículos admitidos deberán llevar necesariamente un dispositivo de puesta en marcha del motor, que pueda ser accionado estando el conductor a bordo, siendo obligatorio su perfecto funcionamiento durante el transcurso de la prueba.

Los participantes tendrán derecho a llevar ruedas de repuesto, que deberán ser colocadas en el lugar previsto a este efecto.

En ningún caso estas ruedas podrán ser colocadas en los asientos de los pasajeros, ya sean éstos ocupados o no. Queda, por tanto, absolutamente prohibido situarlas en cualquier sitio del vehículo que pueda suponer un peligro para los ocupantes.

Es obligatorio, por lo menos, UNA rueda de repuesto.

Artículo 11.º

INSCRIPCIONES Y DERECHOS

Las solicitudes de inscripción serán recibidas a partir del día de la publicación del presente Reglamento y hasta las 17 horas del día 27 de febrero de 1971, en las Oficinas Centrales del Real Automóvil Club Vasco-Navarro, en San Sebastián, y en sus Delegaciones de Pamplona, Bilbao y Vitoria. También podrán cursarse las inscripciones a través del Automobile Club Basco-Bearnais, en Pau, o en su Delegación de Bayona.

Los Derechos de Inscripción deberán ser abonados al mismo tiempo que se entreguen las respectivas solicitudes, fijándose su importe en TRES MIL PESETAS. Aquellos participantes que en 1.º de Enero de 1971 sean socios del Real Automóvil Club Vasco-Navarro y continúen siéndolo en la fecha de la celebración de este Rally, obtendrán una bonificación de 500 pesetas sobre dicho importe.

Estos Derechos no se devolverán en ningún caso, aun cuando el vehículo no tomara la salida, salvo en el caso de no celebrarse la Prueba.

La Organización está facultada para no aceptar cualquier solicitud de inscripción, sin obligación de especificar los motivos que le han movido a adoptar tal determinación. En este caso se comunicará la decisión al participante lo más tarde 5 días antes del principio de la competición.

En los derechos de inscripción están comprendidas las placas que habrán de llevar los coches durante la Prueba y el Seguro de Responsabilidad Civil a que se refiere el artículo 4.º.

Las inscripciones deberán establecerse sobre el impreso que al efecto facilitará el Real Automóvil Club Vasco-Navarro, debiendo ser firmado por el concursante. Cualquier falsedad u omisión en las características del vehículo entrañarán la sanción de **exclusión**.

Los participantes de nacionalidad extranjera, para poder tomar parte en este Rally deben obtener y exhibir la autorización de su respectiva Federación Nacional.

Artículo 12.º

PLACAS Y NUMEROS

Todos los concursantes recibirán dos placas del número que se les haya asignado por la Organización. Estas placas deberán ir colocadas en la parte anterior y posterior del vehículo, de tal forma que no tapen sus placas de matrícula. Todos los vehículos deberán llevar en los laterales del coche el número que les haya correspondido en color negro de 35 cms. de altura y 5 cms. de grueso de trazo. Dichos números serán colocados precisamente sobre una placa blanca de plástico. Estos números laterales serán también facilitados por la Organización, al igual que la placa blanca.

Queda absolutamente prohibido circular antes del principio del Rally tanto en las poblaciones como en carretera, con los números y o placas de carrera puestas sobre los coches.

Quedan obligados todos los participantes en el Rally que abandonen el mismo por cualquier causa, retirar inmediatamente de su coche los números y o placas.

El incumplimiento por parte de los participantes de estas disposiciones, se penalizará por la F.E.A., pudiéndose llegar a la retirada de la licencia.

Artículo 13.º

CONTROL PREVIO, SALIDA Y HORA OFICIALES

Antes de las 15 horas del día 6 de Marzo deberán estar concentrados los coches frente a la Plaza de Toros de Pamplona, con el fin de que la Organización pueda efectuar el control previo de los vehículos, los cuales una vez terminado dicho control, permanecerán en Parque Cerrado (ver art. 7.º).

La Salida del primer participante tendrá lugar a las 20,30 horas y a partir de esta hora, con intervalos de un minuto del uno al otro, irán saliendo los participantes. Si por falta de éstos o por cualquier otra causa la Organización creyera oportuno alargar o acortar los intervalos de Salida, aquélla se reserva el derecho de alterarlos.

La hora oficial de la prueba será la que anuncia de hora en hora Radio Nacional de España.

Artículo 14.º

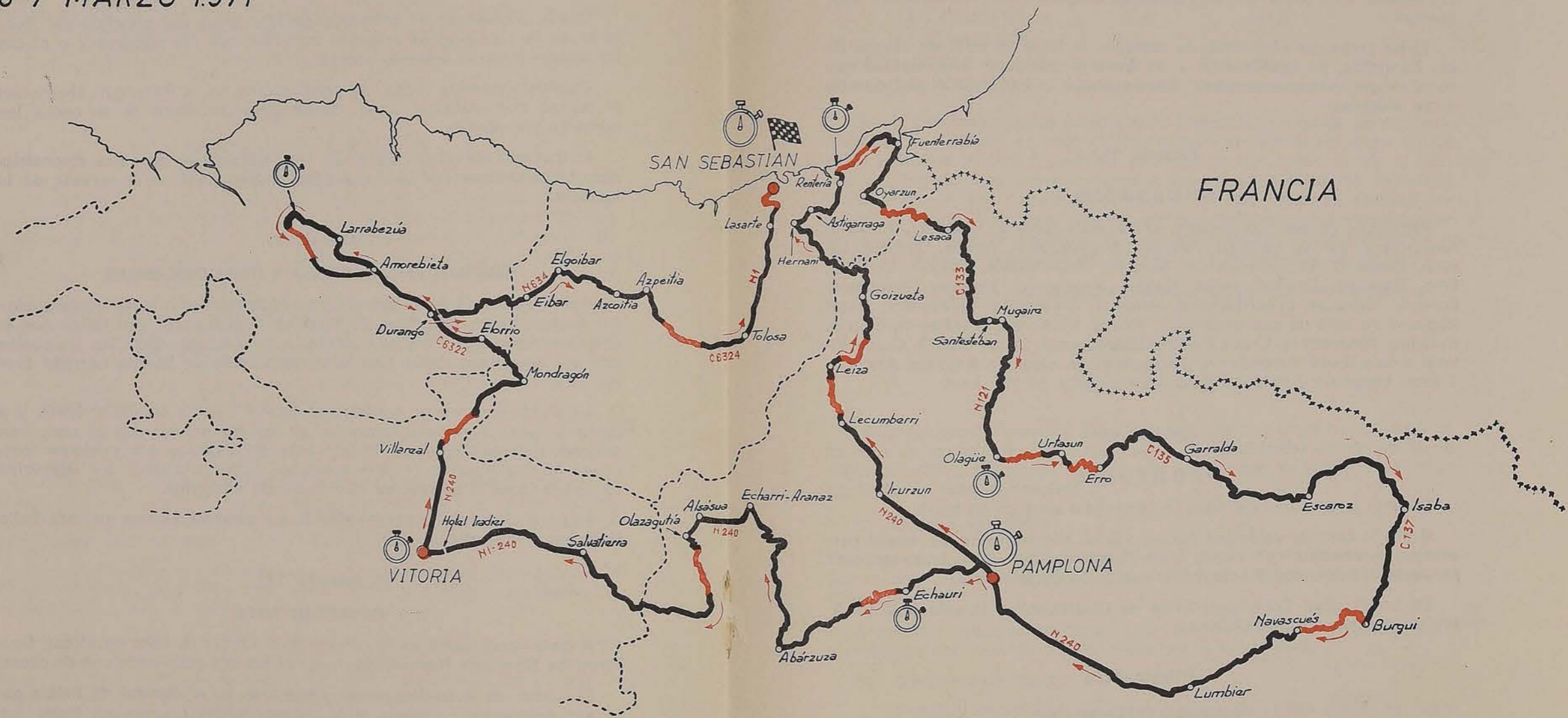
CARNET DE RUTA

A cada concursante se le entregará un Carnet de Ruta en el que figurarán los Controles Horarios así como el horario entre cada uno de éstos.

El Carnet de Ruta deberá ser presentado en el Control de Salida para ser debidamente sellado, y lo mismo deberá hacerse en todos los Controles dispuestos en el desarrollo del recorrido, quedando obligado el concursante a requerir le sea devuelto su Carnet antes de la Salida de cualquier Control, debiendo también comprobar por su cuenta si fi-

XII RALLY INTERNACIONAL VASCO-NAVARRO

6-7 MARZO 1971



REAL AUTOMOVIL CLUB VASCO-NAVARRO

P. Jones

gura en él el sello correspondiente. Entregará el Carnet de Ruta definitivamente en el Control de Llegada de San Sebastián. En las pruebas de velocidad el conductor del vehículo deberá firmar en el Carnet de Ruta ante el Comisario, a fin de poder cumplimentar el artículo 5.º.

Los kilómetros señalados en el Carnet de Ruta son los únicos válidos a todos los efectos de la Prueba.

Al recibir el concursante su Carnet de Ruta deberá comprobar por su cuenta los tiempos horarios que serán asignados de acuerdo con la velocidad fijada, debiendo dar cuenta a la Organización de cualquier error que descubra, antes de las 48 horas de aquella en que comience la Prueba. Pasado este plazo, no será admitida ninguna reclamación sobre este particular.

El no presentar el Carnet, su extravío, la falta de sello de alguno de los Controles, su falsificación y, en general, cualquier irregularidad que en el mismo pueda observarse, llevará anexa la EXCLUSION del concursante afectado.

Artículo 15.º

ITINERARIO

Pamplona, Irurzun, Lecumberri, Leiza, Alto Ezcurra, Goizueta, Hernani, Astigarraga, Ventas, Rentería, Jaizkibel, Fuenterrabía, Ventas, Oyarzun, Le-saca, Cruce C 133, Santesteban, Mugaire, Alto Velate, Olagüe, Urtasun, Erro, Garralda, Ezcároz, Isaba, Burgui, Navascués, Lumbier, Pamplona, Echauri, Abárzuza, Echarri-Aranaz, Alsasua, Olazagutía, Salvatierra, Hotel Iradier (una hora de neutralización), Vitoria, Villarreal, Mondragón, Elorrio, Durango, Amorebieta, Cruce Erleches, Larrabezua, Cruce C 6313, Cruce Vi-vero, Cruce N-634, Amorebieta, Durango, Eibar, Elgoibar, Azcoitia, Azpeitia, Tolosa, Lasarte y San Sebastián. Con un total de 770 kms.

Artículo 16.º

PROMEDIOS

Durante la totalidad del Rally, el promedio será de 50 km/h.

Sobre la anterior velocidad (expresada en kilómetros/hora), queda permitido un aumento, que puede llegar hasta el 30 %. El sobrepasar este promedio máximo podrá entrañar la exclusión de la Prueba.

En las Pruebas Complementarias de Clasificación, la velocidad es libre, a elección del participante.

Artículo 17.º

PRUEBAS SELECTIVAS

En el transcurso del Rally tendrán lugar varias pruebas selectivas en los siguientes puntos del recorrido:

Prueba Selectiva	Salida Hito	Llegada Hito	Kms. aprox.
ALTO DE HUICI	cruce N-240/Leiza	9,5	9
» EZCURRA	13,5	20	7,5
» JAIZKIBEL	10	20	9,7
» ARICHULEGUI	15,5	10	13
» EGOZCUE	0	7,5	7,5
» ERRO	21	29	7,8
» LAS CORONAS	15	0,5	14,5
» ECHAURI	13	21,5	8,1
» URBASA	38,5	17,5	21
» LA CRUCETA	30,5	21,5	9,5
» LOS VIVEROS	6	18	11,5
ALTO DE GOYAZ	48	38	9,8
IGUELDO-KU	R. Recondo	Observatorio	3,700

Queda terminantemente prohibido el detenerse o circular en dirección contraria a la prueba en todo el recorrido de la misma, así como en los 1.000 primeros metros siguientes al punto en que esté situado el Control de Llegada. Los contraventores a esta disposición serán excluidos. Si un vehículo, por causas mecánicas o de otro orden no pudiese terminar la Prueba Selectiva una vez iniciada ésta, pero continuando, sin embargo, el Rally, se le penalizará con los mismos puntos que tenga el participante peor clasificado de su Grupo, incrementados en un 50 %.

Es obligatorio el uso de casco protector en las Pruebas Selectivas.

Artículo 18.º

CONTROLES

La Organización montará los Controles que se citan a continuación; la falta de cumplimiento de las reglas aquí señaladas entrañará la correspondiente penalización de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 20 de este Reglamento.

a) Control de salida:

15 minutos antes de la hora señalada en el Carnet de Ruta, para la Salida de cada participante, deberá éste encontrarse presente en el aparcamiento.

5 minutos antes de la hora fijada, el participante deberá ponerse a disposición del Juez de Salida, dispuesto a tomar ésta.

b) Controles de Pruebas Selectivas:

1.º Pruebas Selectivas: 100 metros antes del punto donde se inicie el cronometraje de estas pruebas habrá una pancarta que dirá: 100 METROS CONTROL. Los participantes deberán llegar a dicho Control a velocidad reducida, quedando a disposición del Juez de Salida.

La Salida se dará a coche parado y motor en marcha, por el sistema de cuenta a la inversa; el paso de la línea de llegada será con el coche lanzado, que continuará el recorrido del Rally, sin detenerse, por lo menos en los primeros mil metros siguientes.

c) Controles Horarios:

Serán señalados con pancartas con 100 metros de antelación.

Queda prohibido estacionar el vehículo entre la pancarta y el Control (Artículo 20). En consecuencia, los participantes que lleguen con anticipación a su horario tan sólo podrán detenerse antes de la citada pancarta, arrimados al lado derecho de la carretera, de forma que no perturben la circulación por la misma.

La hora de Llegada, que comprobará el Comisario, será aquélla en que el vehículo participante pase delante de la pancarta del Control.

Los participantes deberán entregar su carnet en el Control, para que se proceda en él al señalamiento de la hora y al correspondiente sellado. Queda a cargo de los participantes el comprobar la exactitud de los datos registrados.

Tolerancias de Llegada en los Controles: El participante no incurrirá en penalización si se presenta al Control dentro del transcurso del minuto fijado en su Carnet de Ruta.

Ejemplo: Si la hora teórica de Llegada es de 19 h. 27' podrá presentarse el Carnet desde las 19 h. 27' hasta las 19 h. 27' 59", éstos inclusive, sin ser penalizado.

Quien haya llegado con anticipación no podrá tomar la salida hasta la hora señalada en su carnet. El que haya llegado con retraso saldrá inmediatamente después del sellado. No podrá recuperar el tiempo perdido; queda entendido que por dicho retraso tan sólo será penalizado una vez y no en controles siguientes, siempre que mantenga la misma diferencia de tiempos entre la hora de llegada y la teórica.

d) Controles Volantes:

Durante el desarrollo de la Prueba se establecerán controles volantes, tantos como la organización estime necesarios, pudiendo colocarse éstos lo mismo en los hitos kilométricos como en los hectométricos. Los Controles Volantes tomarán el tiempo del vehículo lanzado (no debiendo, por consiguiente, detenerse los participantes) y su presencia será señalada con una pancarta que podrá estar situada hasta 200 metros después de aquéllos.

Los controles que puedan establecerse entre dos puntos del recorrido, estarán separados entre sí por una distancia que no puede ser inferior a 50 kilómetros ni superior a 100 kilómetros, si es que existiera más de uno.

e) La Llegada final tendrá lugar en la meta de Llegada de la Prueba Selectiva Iguelde-Ku.

f) Permanencia de los Controles:

Los controles estarán abiertos desde 15 minutos antes del paso teórico del primer coche hasta 20 minutos después del paso teórico del último.

Localización de Controles Horarios

- CONTROL N.º 1 PAMPLONA (frente a la Plaza de Toros).
- » » 2 PIE DEL JAIZKIBEL (100 m. antes inicio de la prueba).
Distancia a anterior CH 100 kms.
- » » 3 OLAGÜE (entrada al pueblo).
Distancia a anterior CH 104 kms.
- » » 4 ECHAURI (salida del pueblo).
Distancia a anterior CH 207 kms.
- » » 5 HOSTAL EL PUENTE (SALVATIERRA).
Distancia a anterior CH 120 kms.
- » » 5 BIS HOSTAL EL PUENTE.
- » » 6 PIE DE LA SUBIDA A VIVERO (100 m. antes del inicio prueba).
Distancia a anterior CH 112,3 kms.
- » » 7 SAN SEBASTIAN (Frente a la piscina del Real Club de Tennis de S. S.).
Distancia a anterior CH 123 kms.

Artículo 19.º

PARQUE

Los coches participantes quedarán depositados en un Parque a disposición de la Organización:

1.º Una vez finalizada la verificación previa, hasta el momento de tomar la Salida, frente a la Plaza de Toros de Pamplona.

2.º A la Llegada a San Sebastián, en la explanada situada frente al establecimiento KU (Iguelde).

El no cumplimiento de estos requisitos dará lugar a la EXCLUSION automática.

Durante la hora de neutralización los vehículos participantes permanecerán aparcados en el Parking del Hostal El Puente.

Artículo 20.º

PENALIZACIONES

RETRASOS:

- No presentarse en el lugar de la verificación previa a la hora señalada para la misma. 20 puntos
- No ponerse 5 minutos antes de las Salidas a disposición del Juez de Salida. Por cada minuto 20 puntos

No tomar las salidas a la hora señalada en el Carnet de Ruta. Por cada minuto	20 puntos
Retraso superior a 20 minutos en las salidas.	Exclusión
Retraso superior a lo tolerado en Controles Horarios y de Llegadas. Por cada minuto.	20 puntos
Cuando la suma de los retrasos en los Controles Horarios alcance los 20 minutos ...	Exclusión

ADELANTOS:

Paso por un Control Volante con adelanto superior al adelanto máximo tolerado ...	Exclusión
Adelanto en Controles Horarios y Llegadas: cada minuto	20 puntos
Adelanto superior a 15 minutos en dichos Controles	Exclusión

DEFICIENCIAS:

Falta de visado de Controles Horario	Exclusión
Extravío de una placa del Rally	50 puntos
Extravío de las dos placas del Rally	200 puntos
Carencia de casco protector en las pruebas selectivas	Exclusión
No funcionamiento del motor de arranque ...	30 puntos
No funcionamiento de la señal acústica	30 puntos
No funcionamiento de las luces reglamentarias; cada una	10 puntos
(Se consideran luces reglamentarias, dos de carretera, dos de cruce, dos de situación delantera, luz piloto, stop).	
Carecer de extintor	30 puntos
Carecer de silencioso	30 puntos

OTRAS INFRACCIONES:

Infracciones al Código de la Circulación de acuerdo con lo establecido en el Art. 3.º de este Reglamento	Exclusión
Por infracción de cualquier artículo del Código de la Circulación	60 puntos
Reincidencia en la infracción	Exclusión

Por infracción de cualquier artículo de las Ordenanzas Municipales	30 puntos
No presentación de la ficha de homologación en caso de ser requerida	Exclusión
Por enmiendas, falsificaciones o extravío del Carnet de Ruta	Exclusión
Por remolque del vehículo en carretera o recibir ayuda ajena	Exclusión
Por llevar ruedas de recambio en lugar distinto al autorizado	50 puntos
Por detenerse entre las pancartas de aviso y los Controles	50 puntos
Por no ceder el paso a otro participante ...	100 puntos
Por no ceder el paso en pruebas especiales.	Exclusión
Puntuación en las pruebas selectivas, por cada segundo	1 punto

Artículo 21.º

CLASIFICACIONES

Se establecen las siguientes clasificaciones:

- 1.º Una clasificación general scratch.
- 2.º Una clasificación para conductores de vehículos del grupo 1.º.
- 3.º Una clasificación para conductores de vehículos del grupo 2.º.
- 4.º Una clasificación para conductores de vehículos del grupo 3.º.
- 5.º Una clasificación para conductores de vehículos de los grupos 4.º, 5.º y 6.º.
- 6.º Una clasificación para conductores de vehículos de fabricación nacional, todos los grupos confundidos.
- 7.º Una clasificación para socios del Real Automóvil Club Vasconavarro.
- 8.º Una clasificación para equipos exclusivamente femeninos.
- 9.º Se establecerá una clasificación por Escudrías o Clubs para la que se tendrán en cuenta los tres vehículos mejor situados en la Clasificación General. A cada vehículo se le adjudicarán tantos puntos como lugar ocupe en dicha clasificación, resultando vencedor el equipo cuya suma de puntos sea menor. En caso de empate, se resolverá a favor del equipo que tenga mejor clasificación individual. Un equipo no podrá inscribir más de seis vehículos, aun cuando esa misma Escudería o Club podrá presentar varios equipos debidamente definidos.

La puntuación para el Campeonato de España de Conductores de Rally se hará de conformidad con lo estipulado en el artículo 7.º del Reglamento de la F. E. A.

Artículo 22.º

EMPATES

Los empates a puntos se resolverán a favor del participante que haya empleado menos tiempo en la suma total de las pruebas de velocidad.

En caso de persistir el mismo se resolverá a favor del participante que haya empleado el mejor tiempo en la prueba de Urbasa.

Artículo 23.º

RECLAMACIONES

Para que pueda ser atendida cualquier reclamación que se presente, ésta deberá ser hecha por escrito, por un concursante debidamente calificado, dirigida al Director de la Prueba y acompañada de una caución de TRES MIL PESETAS. Esta cantidad no se devolverá más que en caso de haber sido resuelta la reclamación en sentido favorable al que la presentó.

Cada reclamación deberá versar sobre un motivo distinto.

Los plazos para presentar estas reclamaciones serán los siguientes: Contra cualquier error del recorrido, Reglamento o cualquier otra causa que afecte a la Organización: 48 horas como mínimo de antelación al comienzo de la Prueba.

Contra cualquier motivo que afecte al desarrollo de la Prueba: Media hora como máximo después de llegado a la Meta el último participante.

Contra la Clasificación de la Prueba: Hasta una hora después de hecha pública la Clasificación General.

Si una reclamación exige el desmontaje del vehículo, el concursante que presente dicha reclamación está obligado a depositar la cantidad de SEIS MIL PESETAS para, en caso de no tener fundamento la reclamación, abonar los gastos de desmontaje y nuevo montaje de las piezas y elementos del vehículo, devolviéndose la diferencia entre la cantidad depositada y el importe de los gastos. Si una reclamación estuviere fundada, éstos serán abonados por el concursante afectado por la reclamación, reteniéndose su vehículo hasta que hayan sido abonados los gastos anteriormente citados.

En este último caso, el concursante afectado por la reclamación será excluido automáticamente de la clasificación.

Artículo 24.º

PREMIOS

CLASIFICACION GENERAL

1.º 100.000 pesetas y Trofeo.	7.º 12.000 pesetas y Trofeo.
2.º 60.000 pesetas y Trofeo.	8.º 10.000 pesetas y Trofeo.
3.º 40.000 pesetas y Trofeo.	9.º 6.000 pesetas y Trofeo.
4.º 30.000 pesetas y Trofeo.	10.º 5.000 pesetas y Trofeo.
5.º 20.000 pesetas y Trofeo.	11.º 4.000 pesetas y Trofeo.
6.º 15.000 pesetas y Trofeo.	12.º 3.000 pesetas y Trofeo.

CLASIFICACION PARA CONDUCTORES DE VEHICULOS DEL GRUPO 1.º:

- 1.º Trofeo.
- 2.º Trofeo.

CLASIFICACION PARA CONDUCTORES DE VEHICULOS DEL GRUPO 2.º:

- 1.º Trofeo.
- 2.º Trofeo.

CLASIFICACION PARA CONDUCTORES DE VEHICULOS DEL GRUPO 3.º:

- 1.º Trofeo.
- 2.º Trofeo.

CLASIFICACION PARA CONDUCTORES DE VEHICULOS DE LOS GRUPOS 4.º, 5.º y 6.º

- 1.º Trofeo.
- 2.º Trofeo.

CLASIFICACION PARA COCHES DE FABRICACION NACIONAL:

- 1.º Trofeo.
- 2.º Trofeo.

CLASIFICACION PARA SOCIOS DEL REAL AUTOMOVIL CLUB VASCO-NAVARRO:

- 1.º 5.000 pesetas y Trofeo.
- 2.º Trofeo.

CLASIFICACION PARA EQUIPOS FEMENINOS (mínimo de participantes, 3 equipos):

- 1.º Trofeo.

CLASIFICACION POR ESCUDERIAS:

- 1.º 10.000 pesetas y Trofeo.
- Los premios son acumulables.

Artículo 25.º

RESULTADO Y DISTRIBUCION DE PREMIOS

Los resultados de la Prueba salvo caso de fuerza mayor, serán expuestos en el domicilio social del Automóvil Club Vasco-Navarro en San Sebastián, no más tarde de las 20 horas del día 7 de Marzo y el Reparto de Premios tendrá lugar, una hora después de hacerse pública la Clasificación de la Prueba, en el establecimiento KU de Igeldo.

Artículo 26.º

NORMAS GENERALES

Cualquier caso no previsto en el presente Reglamento será fallado de acuerdo con el Código Deportivo Internacional.

Por el solo hecho de su inscripción, cada concursante se obliga a conocer y respetar los reglamentos deportivos de la Federación Nacional quedando también obligado a cumplir todas las disposiciones vigentes sobre la materia y las del presente Reglamento, así como cuantas instrucciones complementarias dicte la Organización de esta Prueba para el mejor desarrollo de la misma.

SERVICIO PERMANENTE

Servicio permanente en el Real Automóvil Club Vasco-Navarro, en San Sebastián; Plaza de Oquendo; Teléfono 411529.

Artículo 27.º

CARGOS OFICIALES

Director de la Prueba:

D. Joaquín Arévalo.

Director Adjunto:

D. José Eceiza.

Asesor de la Prueba:

D. José Pistono.

Comisarios Deportivos:

D. José Valls.

D. José Ramón Eizaguirre.

D. Alfonso Larrañaga.

D. José Imaz.

D. Alfredo de la Peña.

D. Santiago Olascoaga.

D. Valero Luján.

D. Fernando Larrañaga.

D. Gabriel Buesa.

D. José Antonio Orbea.

D. Joaquín Arraiza.

D. Javier Berazaluce.

D. Carlos Moreno.

D. Tomás Cuesta.

D. Rafael Brancas.

D. Fernando Ripalda.

D. Alberto Echeverría.

D. Gabriel Artiach.

Secretario de la Organización:

D. Ramiro Cibrián.

Médicos de la Prueba:

D. Joaquín Arraiza.

D. José Ignacio Imaz.

Comisarios Técnicos:

D. Alfonso Stinus.

D. Robert Stinus.

D. Eugenio Etura.

D. Pablo Zubiaurre.

D. Federico González.

D. Fernando Archanco.

Delegados de Prensa:

D. Gerardo Erausquin.

D. Eduardo Catania.

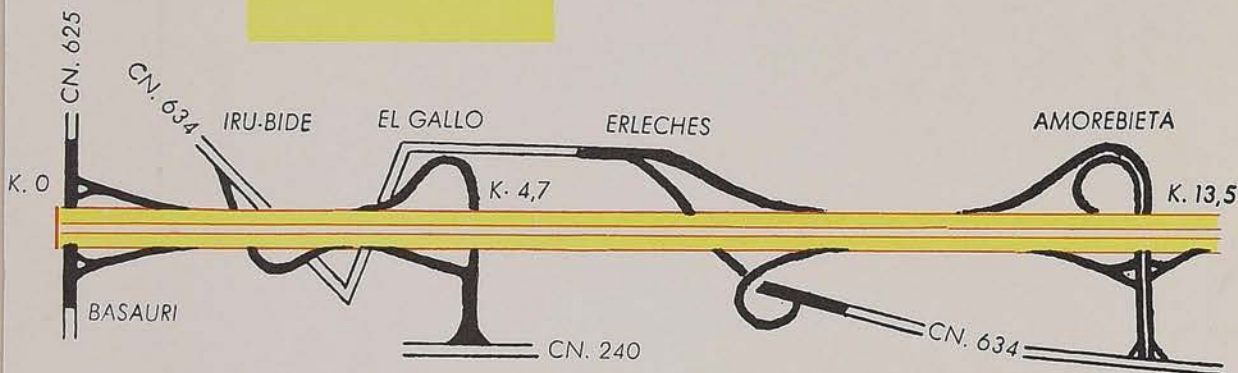
D. Javier Sangüesa.



Edita: R. A. C. Vasco Navarro —VI-13-2-71
Depósito Legal VI-129-1970

Cronometraje
Oficial
LONGINES

IMPRESA MODERNA—G. Loma, 8—VITORIA



PROXIMO TRAMO
DE LA

AUTOPISTA

A INAUGURAR
EN JUNIO DE 1971

PIRELLI
PRODUCTOS PIRELLI, S. A.

DOMICILIO SOCIAL: AVENIDA DE JOSE ANTONIO, 612-614 * BARCELONA (7) * DIRECCION TELEGRAFICA: PIRELLICO * TELEX 54637 * TELEFONOS 2213131-2214764 * APARTADO 7

REAL AUTOMOVIL CLUB
VASCO-NAVARRO

Apartado 501

SAN SEBASTIAN

su referencia

su escrito del
14-12-71

nuestro escrito del

nuestra referencia
cifras en su contestación

BARCELONA
22-12-71

Asunto RALLYE VASCO-NAVARRO 1972

Muy señores nuestros:

De acuerdo con el contenido de su escrito de referencia, acompañamos a la presente el texto que deberá figurar en el programa anunciador del Rallye, así como en la documentación relativa a la prueba.

En relación a los premios que nuestra Marca tiene establecidos y que ya les anticipamos en un anterior escrito, acompañamos fotocopia del reglamento que en su día remitimos a la F.E.A. para su publicación en el Anuario Automovilístico Español, edición 1972.

Por correo aparte les enviamos el grabado correspondiente al reglamento de la prueba.

Oportunamente les tendremos al corriente de nuestra presencia en el desarrollo de la misma.

Atentamente les saludamos.

PRODUCTOS PIRELLI, S.A.
Dirección Publicidad


(José M. Oliver)

jmb/rg.

PREMIOS PIRELLI PARA EL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CONDUCTORES
DE RALLYES 1972.-

- Art. 1º Productos Pirelli, S.A. establece para el Campeonato de España de conductores de Rallyes 1972 los premios en metálico que se detallan en el anexo 1.
- Art. 2º Tendrán opción a los citados premios, todos aquellos participantes que inicien y finalicen la prueba con neumáticos Pirelli montados en las cuatro ruedas.
- Art. 3º Productos Pirelli, S.A. se reserva el derecho de publicar los resultados deportivos obtenidos por los premiados en cada una de las pruebas.
- Art. 4º Todos los vehículos equipados con neumáticos Pirelli que opten a los citados premios, deberán fijar en sus vehículos los dos adhesivos Pirelli, que les serán entregados por la Organización de la prueba.

Anexo 1-PREMIOS PIRELLI

- a) Premios a los cuatro primeros vehículos de la Clasificación General Scratch equipados con neumáticos Pirelli

1º	20.000	Ptas.
2º	10.000	"
3º	8.000	"
4º	4.000	"

Para tener opción a los premios 1º y 2º, será condición indispensable clasificarse entre los diez primeros de aquella Clasificación.

- b) Copa de Plata al primer clasificado con neumáticos Pirelli en la categoría de Vehículos de Fabricación Nacional.

REGLAMENTO DE LOS CAMPEONATOS
DE ESPAÑA 1972

---ooOoo---

PRESCRIPCIONES GENERALES APLICABLES A TODOS LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA ESTABLECIDOS POR LA FEDERACION ESPAÑOLA DE AUTOMOVILISMO.

1. Organización.- La Federación Española de Automovilismo organiza para el año 1972, los siguientes Campeonatos de España:

- Campeonato de España de Conductores de Rallyes.
- Campeonato de España de Montaña.
- Campeonato de España de Velocidad en Circuito para Vehículos de Turismo.
- Campeonato de España de Velocidad en Circuito para Vehículos de Gran Turismo-Sport.
- Campeonato de España Femenino de Rallyes.
- Campeonato de España de Copilotos de Rallyes.

Cada uno de los Campeonatos estará reservado al tipo de vehículos que en las Prescripciones particulares de cada Campeonato se establezcan.

2. Aspirantes.- Estos Campeonatos están abiertos a los conductores y conductoras en posesión de licencia de conductor expedida por la Federación Española de Automovilismo válida para 1972. Los pilotos extranjeros en posesión de licencia expedida por la F.E. de A., para optar a estos Campeonatos de España, tendrán que haber estado en posesión de licencia española, al menos desde el año 1970, ininterrumpidamente.

3. Pruebas puntuables.- Serán puntuables para los distintos Campeonatos establecidos, las Pruebas que en los artículos correspondientes al Reglamento de cada uno de los Campeonatos que se especifiquen.

Una Prueba admitida por primera vez en un Campeonato de la Federación Española de Automovilismo, lo será por un período de un año con el mínimo coeficiente a título experimental.

Ninguna Prueba organizada por primera vez puede admitirse en un Campeonato de la Federación Española de Automovilismo.

4. Coeficientes.- A cada Prueba puntuable para los distintos Campeonatos de España, la Federación Española de Automovilismo le adjudicará un coeficiente multiplicador, de acuerdo con la importancia de la misma. Dichos coeficientes figuran junto a cada una de las Pruebas puntuables.

El valor del coeficiente de las Pruebas de los distintos Campeonatos se incrementará en dos décimas de punto por cada conductor extranjero de los que figuran en la lista de notoriedad que constituye el cuadro anexo nº 1.

En el caso de Rallyes, el incremento del coeficiente solamente se llevará a cabo si el piloto de notoriedad es el primer conductor; si un equipo está formado por dos pilotos de notoriedad, el incremento del coeficiente será solamente de dos décimas de punto.

... / ...

El valor del coeficiente así incrementado, podrá llegar a ser como máximo el doble del coeficiente inicial previsto en cada una de las Pruebas de estos Campeonatos.

5. Condiciones que deben reunir las Pruebas puntuables.-

- a) Estar aprobados los Reglamentos Particulares por la Federación Española de Automovilismo con una antelación mínima, respecto a la fecha de celebración, de 45 días en el caso de Rallyes interprovinciales y de 30 días para el resto de las Pruebas.

Para la aprobación de los Reglamentos Particulares las Entidades Organizadoras deberán remitirlos previamente a la Federación Regional de que dependan, y éste organismo lo enviará a la Federación Española de Automovilismo (calle de la Santísima Trinidad nº 30.- 5º.- Madrid-3).

- b) Estar difundidos los Reglamentos Particulares al menos 21 días antes del comienzo de la Prueba en el caso de Rallyes y 15 días en las demás Pruebas.
- c) El cierre de inscripciones se realizará, como fecha límite, siete días naturales antes del principio de la Prueba. Este cierre tendrá lugar a las 16 horas. Se considerará principio de Prueba el momento de entrar en Parque Cerrado o de empezar la verificación anterior a la Prueba.

En ese momento, la Organización confeccionará una lista, sin atribuir números, - en la que constará el Concurante, los Conductores, el vehículo, su Grupo y si pertenece o no a Fabricación Nacional. Esta lista será enviada inmediatamente a la Federación Española de Automovilismo por correo urgente y certificado. Su matasellos ha de ser necesariamente el del mismo día del cierre de inscripción.

Las inscripciones que lleguen después de este plazo, tendrán que ajustarse totalmente al artículo 72 del C.D.I. y, por tanto, tendrán que estar comunicadas por telegrama, acompañado de carta, antes del cierre. La Organización enviará fotocopia de ambos, con la máxima urgencia, a la Federación Española de Automovilismo, sin cuyos requisitos no se considerarán formalmente inscritos.

La Federación Española de Automovilismo podrá enviar el día y hora de cierre un Delegado que levantará acta de las inscripciones recibidas, o podrá hacer este acta telefónicamente, para lo cual las Organizaciones deberán llamar por teléfono a la F.E. de A. el día de cierre de las inscripciones.

- d) La relación completa de inscritos deberá estar en poder de la Federación Española de Automovilismo, como mínimo 72 horas antes del comienzo de cada Prueba.

Las inscripciones solo podrán ser recibidas por la Entidad Organizadora, quedando expresamente prohibido el facultar a cualquier otra Entidad para que admita inscripciones en nombre de la Organizadora.

- e) Una vez cerrada la inscripción queda prohibido el cambio de Concurante y de primer Conductor. El cambio de vehículo se permitirá hasta 24 horas antes del comienzo de la Prueba, siempre y cuando pertenezca al mismo Grupo que el vehículo inicialmente inscrito - (los vehículos de Fabricación Nacional se consideran como un Grupo más).

Después del cierre de la inscripción no podrá designarse como 2º piloto ninguno de los que figuran en la lista de notoriedad que constituye el Cuadro Anexo nº 1. De esta disposición quedan exentas las Pruebas válidas para los distintos Campeonatos de la F.I.A., ya que, por ser estos Campeonatos de rango superior, siempre tendrán supremacía sus Reglamentos.

- f) Queda prohibido inscribir un mismo vehículo dos veces y efectuar inscripciones en las que los conductores o los vehículos figuren como "XX".
- g) Verificación.- Será obligatoria una verificación técnico-deportiva previa a cada Prueba, así como, al menos, otra verificación técnica después de terminada cada Prueba.

Todo vehículo que en la verificación técnica previa no esté conforme con la declaración del Concursante que figura en la hoja de inscripción en cuanto a calificación en el Grupo en aquella declarado, ó en su calidad de vehículo de Fabricación Nacional, no será autorizado a tomar la salida.

La verificación técnico-deportiva previa, deberá empezarse con un amplio margen de tiempo antes del comienzo de la Prueba y deberá obligatoriamente quedar terminada al menos dos horas antes del principio de la Prueba, exponiéndose el acta, para conocimiento de todos los participantes, del control de verificación.

- h) Parques cerrados.- Los vehículos quedarán obligatoriamente en régimen de Parque Cerrado en los siguientes casos:

- Desde el momento de entrada en el lugar previsto para realizar la verificación técnico-deportiva previa hasta el momento del comienzo de la Prueba.
- Desde el final de la Prueba hasta una hora después de la publicación oficial de la clasificación.

6. Normas para considerar como Vehículos Nacionales a los vehículos de los Grupos 1, 2, 3, 4; 5 (Sport, nuevo Grupo que fusiona a los antiguos Grupos 5 y 6), Formula Nacional, Fórmula 1430 y Fórmulas Libres (Grupo 9).

- a) Vehículos de los Grupos 1 a 4.-

Para ser considerados como Vehículos Nacionales, los vehículos de los Grupos 1 a 4 fabricados en España con arreglo a las disposiciones administrativas vigentes, deberán estar en posesión de su correspondiente ficha de homologación expedida por la F.I.A.

En caso de no estar en posesión de la Ficha de Homologación, serán clasificados como extranjeros en el Grupo que corresponda al vehículo del cual son derivación exacta y que, por supuesto esté a su vez debidamente homologado por la F.I.A.

- b) Grupo 5 por evolución de vehículos de los Grupos 1 a 4.-

Chasis, bloque y culata procedentes de modelos de vehículos de los Grupos 1 a 4; conformes con el apartado 3) de este artículo 6º.

- c) Grupos 5 (Sport), no procedentes de evolución de los Grupos 1 a 4 (Experimentales).

Bloque de cilindros y culata, procedentes de vehículos de los Grupos 1 a 4, conformes con el apartado a) párrafo 1º del artículo 6º, ó en su defecto, certificado específico de que ambos elementos han sido fabricados en España. En este segundo caso, la Federación Española de Automovilismo se reserva la potestad de nombrar una comisión que inspeccionará "in situ", la fabricación de cualquiera de ambas piezas en España. Asimismo el chasis debe ser de fabricación nacional, no precisándose que proceda de un vehículo homologado en los Grupos 1 a 4.

- d) Fórmulas nacionales, Fórmula 1430 y Fórmulas libres. (Grupo 9)

Bloque y culatas procedentes de los vehículos de los Grupos 1 a 4, conformes con el apartado a) párrafo 1º del artículo 6º, ó certificado oficial de que ambas piezas han sido fabricadas en España. Asimismo, los chasis deberán ser de fabricación nacional y cumplir las especificaciones que figuran en el Reglamento Técnico particular de cada una de éstas fórmulas, caso de que lo hubiere.

7. Empates.- Si por aplicación de las disposiciones de este Reglamento de los Campeonatos de España, varios conductores totalizasen el mismo número de puntos, los desempates se resolverán:

1º.- Será ganador aquel que tenga mas primeros puestos en la Clasificación General.

2º.- De persistir el empate, se tendrán en cuenta los segundos puestos, y así sucesivamente.

8. Actas de clasificación.- La Federación Española de Automovilismo enviará antes de cada Prueba, con la antelación necesaria, y directamente a cada Entidad Organizadora, una circular con las fechas límites de aprobación de Reglamentos, cierres de inscripciones, recepción de lista de inscritos, recepción de actas de clasificaciones y recepción del informe de los Comisarios Deportivos de la Prueba.

Una vez hecha pública la clasificación de la Prueba, la Entidad Organizadora dispondrá de cinco días para hacer llegar a la Federación Española de Automovilismo las actas de clasificación en el modelo oficial.

De mediar reclamación se dispondrá de estos cinco días a partir del momento de fallarse dicha reclamación, en caso de no mediar apelación.

9. Anulación de una Prueba Puntuable.- La anulación, por una Entidad Organizadora, de una Prueba puntuable deberá anunciarse a la Federación Española de Automovilismo, al menos dos meses antes de la fecha prevista para su celebración.

La anulación de una Prueba con preaviso inferior a dos meses, traerá consigo el rechazo de inclusión de la Prueba en el Campeonato del año siguiente, excepto si se trata de un caso de fuerza mayor reconocido por la Federación Española de Automovilismo.

... / ...

- 5 -

10. Penalizaciones.- La Entidad Organizadora que no cumpla lo dispuesto en estas Prescripciones Generales y en los Reglamentos de los distintos Campeonatos de España, incurrirá en las sanciones que correspondan en cada caso.
11. Delegado Federativo.- La Federación Española de Automovilismo, podrá nombrar un Delegado Federativo para cada Prueba puntuable de los Campeonatos de España. Este Delegado no tendrá función ejecutiva alguna, pero sí de supervisión total para posterior informe a la Federación Española de Automovilismo, teniendo libre acceso a todas las actuaciones, tanto de Dirección de Carrera, como de Comisarios y Cronometradores. Los gastos ocasionados por dicho Delegado Federativo, correrán a cargo de cada Organización.
12. Oficiales de las Pruebas.- Ninguna Organización podrá proponer en los Cuadros de Oficiales de sus Pruebas a ningún miembro de la Junta Directiva de la Federación Española de Automovilismo. Estos podrán ser nombrados Comisarios por el Presidente de la misma.

LA FEDERACION ESPAÑOLA DE AUTOMOVILISMO ES LA UNICA CUALIFICADA PARA RESOLVER LAS DIFICULTADES QUE PUDIERAN SURGIR EN LA APLICACION O INTERPRETACION DEL PRESENTE REGLAMENTO Y DE LOS PARTICULARES DE LOS DISTINTOS CAMPEONATOS.

---ooOoo---

2070
EXTRA

0402

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CONDUCTORES DE RALLYES

=====

Art. 1) Disposiciones Generales.- En 1972 habrá un Campeonato de España de Conductores de Rallyes que se resolverá basándose en los resultados obtenidos en los Rallyes puntuables que figuran en el Art. 8, y por aplicación de las normas de este Campeonato de España de Conductores de Rallyes.

Se respetarán íntegramente para este Campeonato las prescripciones generales aplicables a los Campeonatos de España.

Art. 2) Vehículos admitidos.- Los Rallyes puntuables deben admitir la participación de los vehículos comprendidos en los grupos del Anexo "J" que a continuación se indican:

- Grupo 1 : Turismo de Serie.
- " 2 : Turismo Especial.
- " 3 : Gran Turismo de Serie.
- " 4 : Gran Turismo Especial.
- " 5 : Sport.

Art. 3) Características de las Pruebas.- Cada Rallye de este Campeonato deberá tener un recorrido mínimo común para todos los participantes de 400 Km y por lo menos 4 pruebas complementarias de clasificación. La longitud total mínima de pruebas complementarias será de 75 Km.

Art. 4) Número de conductores por vehículo.- Los Rallyes con recorrido superior a 1.200 Km ó de duración superior a 24 horas, sin descanso mayor de 8 horas, deberán obligatoriamente tener dos conductores por vehículo. En todos los casos, en cada vehículo, deberá haber únicamente dos personas a bordo, una de ellas en posesión de licencia de conductor.

Art. 5) Condiciones que deben reunir las pruebas puntuables.-

a) Que entre las pruebas complementarias que establezcan los Reglamentos particulares, no haya ninguna de regularidad, ninguna gymkhana, ni slalom. Esta prohibición impide que se celebren este tipo de pruebas aunque no sean válidas para la clasificación final del Rallye.

b) Para todos los Rallyes de 1972 queda prohibida la celebración de pruebas de velocidad en circuito cerrado, a excepción de aquellos que estén debidamente autorizados para celebrar pruebas de las Fórmulas Internacionales, siempre y cuando estén montados con las mismas protecciones que se exigen para dichas Pruebas de Fórmula.

c) Un piloto que figure inscrito como primer conductor, no puede tomar parte en un Rallye puntuable para este Campeonato como segundo conductor de ningún otro vehículo.

El piloto inscrito como primer conductor deberá, obligatoriamente, conducir al menos el 50% más una de las pruebas complementarias.

.../...

- 2 -

d) Los Rallyes puntuables para este Campeonato, no tendrán ningún control secreto, tanto horario como de paso. Por tanto, deben figurar las situaciones de éstos en el Reglamento, ó en su defecto, en documento aparte que tendrá que ser publicado al mismo tiempo que el Reglamento.

Quedan exceptuados de esta norma los controles secretos para comprobación del promedio realizado.

En caso de que, por razones de fuerza mayor, haya que cambiar algún tramo del itinerario, no se podrá poner en el nuevo itinerario ningún control horario.

e) Los Rallyes en los que tomen la salida menos de veinte participantes, no puntuarán en este Campeonato.

f) Las pruebas complementarias estarán cerradas al tráfico normal y será obligatorio en ellas el uso del casco.

En todas las pruebas complementarias que se celebren en carretera, queda terminantemente prohibido el paso por núcleos urbanos.

El principio y fin de las pruebas complementarias estarán concretamente definidos en los Reglamentos Particulares, no pudiéndose, bajo ningún concepto, ampliar su longitud (es decir, que si por razones de fuerza mayor fuera necesario modificar la salida o la llegada, la prueba debe desarrollarse siempre dentro del tramo inicialmente previsto).

g) Está prohibido situar dos controles horarios consecutivos a distancia menor de 20 Km ó separados entre sí en menos de 20 minutos, si la distancia fuese menor de 20 Km.

h) Queda prohibido establecer entre controles, media superior a 50 Km/h., a no ser que el tramo comprendido esté cerrado al tráfico normal ó que tal media superior haya sido expresamente autorizada por la Jefatura de Tráfico.

i) Queda prohibido falsear las distancias entre controles. Para la medición de distancias en carretera, harán ley los hitos kilométricos (Art. 83 del C.D.I.).

j) Los Reglamentos Particulares deben recordar a los participantes que queda terminantemente prohibido pintar sobre señales de tráfico obras de fábrica, piso, etc. Al infractor se le retirará la licencia por espacio de un año (circular de la Federación Española de Automovilismo 2/67) y tendrá que pagar la cuenta que, por desperfectos, pase el Ministerio de Obras Públicas ó la Diputación Provincial, según los casos.

k) Queda prohibido que los vehículos de asistencia circulen entre los participantes en los tramos cerrados al tráfico. Por tanto, deberán pasar antes del cierre ó después de abierta la carretera al tráfico normal.

l) Parques cerrados.- Los vehículos quedarán obligatoriamente en régimen de Parque Cerrado en los siguientes casos, además de los casos ya citados en el punto 5, apartado "h" de las prescripciones Generales:

- En las zonas de los controles, ya sean horarios ó de comienzo ó fin de prueba.

.../...

- En las neutralizaciones de más de 2 horas que estén previstas en los Reglamentos Particulares.

Art. 6) Clasificaciones y Recompensas.- En todos los Rallyes puntuables para este Campeonato de España, se establecerá una Clasificación General Scratch comprendiendo todos los Grupos admitidos. Asimismo y a efectos de Campeonato Únicamente (ó si la Organización lo desea, también previsto para el Rallye), clasificaciones independientes para los vehículos del

Grupo 1 : Turismo de Serie.
 Grupo 2 : Turismo Especial
 Grupo 3 : Gran Turismo de Serie
 Grupos 4 y 5 : Gran Turismo Especial y Sport
 Vehículos de Fabricación Nacional (Todos los grupos reunidos).

Para cada Rallye puntuable, la atribución de puntos se hará de la siguiente forma:

a) Según el lugar obtenido en la Clasificación General Scratch:

1º : 6 puntos
 2º : 4 "
 3º : 3 "
 4º : 2 "
 5º : 1 "

b) Según el lugar obtenido en las Clasificaciones por Grupos del Anexo "J", establecidas anteriormente

Número de los que toman la salida en el Grupo considerado	Número de puntos atribuidos							
	Puesto							
	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
8 ó más	10	8	6	5	4	3	2	1
7	8	6	5	4	3	2	1	
6	6	5	4	3	2	1		
5	5	4	3	2	1			
4	4	3	2	1				
3	3	2	1					
2	2	1						
1	1							

c) Según el lugar obtenido en la clasificación de Vehículos de Fabricación Nacional (todos los Grupos reunidos).

Número de los que toman la salida	Número de puntos atribuidos									
	Puesto									
	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º
10 ó más	12	10	8	7	6	5	4	3	2	1
9	10	8	7	6	5	4	3	2	1	
8	8	7	6	5	4	3	2	1		
7	7	6	5	4	3	2	1			
6	6	5	4	3	2	1				
5	5	4	3	2	1					
4	4	3	2	1						
3	3	2	1							
2	2	1								
1	1									

El coeficiente no será incrementado por los pilotos de notoriedad para la atribución de los puntos de Vehículos de Fabricación Nacional.

En el caso de participantes con vehículos de Fabricación Nacional, se elegirá la mejor puntuación (ya sea de la clasificación correspondiente a Fabricación Nacional ó de la clasificación correspondiente al Grupo que pertenezca el vehículo), quedando anulada a todos los efectos la peor puntuación.

Estas clasificaciones se extraerán de la Clasificación General Scratch, debiendo estar incluidas en ella las penalizaciones en controles, así como las de cualquier índole en que haya podido incurrir el participante.

Los puntos obtenidos en a) y b) se sumarán y el resultado se multiplicará por el coeficiente del Rallye, incrementado en su caso por el correspondiente número de pilotos de notoriedad, obteniéndose así el número de puntos conseguidos por cada participante.

Para el caso de vehículos de Fabricación Nacional, los puntos obtenidos en a) y e) se operarán de la siguiente manera:

Puntos de a) Multiplicados por el coeficiente incrementado si ha lugar.

Puntos de e) Multiplicados por el coeficiente inicialmente adjudicado a cada Rallye.

Sumando estas dos últimas multiplicaciones se obtendrá el número de puntos obtenidos por cada participante.

Estos puntos serán atribuidos al primer conductor regularmente inscrito, siempre que haya conducido al menos la mitad de las pruebas complementarias si su número es par y la mitad más una si es impar. Esta disposición figurará en los Reglamentos particulares de los Rallyes.

Si el Reglamento Particular exige segundo conductor, le serán atribuidos a éste, siempre que haya conducido al menos una prueba complementaria, el 50% de los puntos asignados al primer conductor,

En los Carnets de Ruta de cada Rallye ó en documentos especiales, caso de no existir aquél, deberá comprobar la Organización qué piloto efectúa cada una de las Pruebas Complementarias.

Para la clasificación final de este Campeonato, se totalizará el número de puntos obtenidos por los conductores aspirantes, teniendo en cuenta, como máximo, sus DIEZ mejores puntuaciones pero, para figurar en la clasificación de este Campeonato, será preciso haber obtenido puntos al menos en CINCO Rallyes.

En el caso de que, por cualquier razón, tres de los Rallyes puntuables para este Campeonato no se celebraran, se tendrá en cuenta como máximo las NUEVE mejores puntuaciones pero, para figurar en la clasificación de este Campeonato, será preciso haber obtenido puntos al menos en CINCO Rallyes. Si fueran seis los Rallyes no celebrados, se tendrán en cuenta como máximo las OCHO mejores puntuaciones y el mínimo para figurar clasificado será de CUATRO puntuaciones. Si no se celebraran diez ó más Rallyes, la Federación Española de Automovilismo podrá declarar desierto este Campeonato.

Esta disposición restrictiva se refiere únicamente a los Rallyes de este Campeonato organizados y celebrados en España.

En todos los casos, la mitad más uno, por exceso de los Rallyes que atribuyen puntuación a los conductores aspirantes, deben corresponder a Rallyes organizados y celebrados en España.

Las Entidades Organizadoras, aparte de sus derechos por inscribir sus Rallyes, en su caso, en el Calendario Deportivo Internacional, deberán abonar los derechos por inscribirlas en el Calendario Deportivo Nacional. Estos últimos derechos se devolverán a la celebración de la Prueba; en caso de celebrarse en fecha distinta de la programada, se devolverá la mitad de dichos derechos y, en caso de no celebrarse no se devolverán. Por otra parte, las Entidades Organizadoras aportarán SEIS MIL pesetas cada una para complementar la suma que esta Federación Española de Automovilismo destina a premios y trofeos de este Campeonato. Todas estas cantidades tendrán que ser remitidas cuando se envíe el Reglamento para su aprobación. Si no es así, el Reglamento no será aprobado.

Los premios que se otorgarán en este Campeonato de España de Conductores de Rallyes 1972 serán los siguientes:

Campeón de España	:	80.000	pesetas	y	Trofeo
Subcampeón de España	:	55.000	"	"	"
3º Clasificado	:	35.000	"	"	"
4º Clasificado	:	25.000	"	"	"
5º Clasificado	:	15.000	"	"	"

Art. 7) Penalizaciones.- Al objeto de unificar las penalizaciones en los Rallyes puntuables, las Organizaciones se atenderán a las normas siguientes:

- Pruebas de carretera, obligatoriamente cronometraje a la décima de segundo 0,1 punto por décima
- Controles horarios, cronometraje al minuto (despreciándose los segundos y sus décimas): por cada minuto (fuera de los márgenes concedidos por la Organización, ya sean de retraso o de adelanto Entre 10 y 30 puntos (A todo participante que entre en un Control con adelanto, no se le permitirá salir de dicho Control hasta su hora teórica de salida).
- Recurrir a Árbitros y Tribunales no previstos en el C.D.I. Descalificación.
- Infracción al Código de Circulación Español (Art. 19 y 21 -párrafo 3º-, 30, 40 y 45 aptdo. a) y 98; si es durante la noche, se incluyen las infracciones de los art. 48 aptdos. e) y g) y 147 aptdo. b)..... Exclusión.
- Reincidencia de una infracción de las no comprendidas en los casos anteriores Exclusión.
- Inscripción de un vehículo que no pertenezca a uno de los Grupos admitidos Exclusión.

- .../...
- Vehículo no matriculado de acuerdo con las disposiciones vigentes y convenios internacionales Exclusión.
 - No presentación de la ficha de homologación en caso de serle solicitada Exclusión
 - Falta de protección eficaz entre el motor y los asientos de los conductores Exclusión
 - Carencia de la rueda de repuesto Exclusión
 - Empleo de carburante no autorizado Exclusión
 - Empleo de lubricantes no autorizados.... Exclusión
 - No estar en posesión de las licencias correspondientes a Concursantes, Conductores ó Deportistas Acompañantes No autorizado a tomar la salida.
 - Falseamiento de la Hoja de Inscripción... Exclusión
 - Falta de visados, firmas, etc., sobre el carnet de Ruta en un Control Exclusión
 - Enmienda o tachadura en el Carnet de Ruta sin la debida aprobación Exclusión
 - Pérdida total ó parcial del Carnet de Ruta. Exclusión
 - Falta de ~~las~~ marcas de identificación del vehículo Exclusión
 - Vehículo inscrito en Grupo distinto al que realmente corresponda Exclusión
 - Retirar el vehículo de los Parques Cerrados antes de la hora permitida Exclusión
 - No obedecer las señales ó indicaciones de los Comisarios Exclusión
 - No pasar por un Control de Paso Exclusión
 - No utilización del casco protector durante la totalidad de una Prueba Complementaria. Exclusión
 - Realizar alguna maniobra desleal durante la celebración de una Prueba Exclusión
 - Sobrepasar el promedio máximo Exclusión
 - Infracción al Código de la Circulación en cualquier otro artículo de los ya definidos anteriormente de 60 a 100 puntos
 - Infracción de las Ordenanzas ó Edictos de las Autoridades Locales de 30 a 60 puntos

.../...

- No funcionamiento de la puesta en marcha en cualquier momento de la Prueba De 10 a 30 puntos
- Carencia del extintor de incendios ó su no funcionamiento en cualquier momento de la Prueba EXCLUSION
- No funcionamiento de la señal acústica en cualquier momento de la Prueba De 5 a 30 puntos
- No funcionamiento de las luces reglamentarias (dos de carretera, dos de cruce, dos de situación delantera, dos luces piloto y dos luces de pare) en cualquier momento de la Prueba De 5 a 30 puntos

Art. 8) Lista de Pruebas Puntuables.-

Fecha	Nombre de la Prueba	Coefcts.
29-30 Enero	XIII Rallye Internacional Fallas	5
12-13 Febrero	XX Rallye Costa Brava (Cto. Europeo Conduct.)	6
19-20 Febrero	V Rallye de la Lana	3
26-27 Febrero	XIII Rallye Vasco-Navarro	4
4-5 Marzo	II Criterium Guillerías	4
17-19 Marzo	VI Rallye Internacional Firestone (Cto. Europa de Conductores).	4
8-9 Abril	III Rallye de las Cavas	3
29-30 Abril	IV Rallye Baix Ebre	3
6-7 Mayo	IX Criterium Luis de Baviera	5
13-14 Mayo	I Rallye Internacional de Gijón. III Ruta del Salmón.	4
27-28 Mayo	IV Rallye 500 Km Nocturnos Bujías Bosch	4
10-11 Junio	II Criterium de Rioja	4
1-2 Julio	IX Rallye del Cid	4
16-18 Julio	III Vuelta Automovilística a Andalucía	3
10-12 Agosto	X Rallye Internacional a las Rías Bajas	5
26-27 Agosto	VI Rallye Internacional Bosch-Bilbao	4
7-8 Septiembre	IX Rallye Ciudad de Oviedo	4
19-24 Septiembre	-IV Rallye del Sherry	4
7-8 Octubre	III Rallye Aniversario Escudería La Restinga	3

.../...

...#...

- 8 -

27-29 Octubre	X Rallye de España. XX Internacional del R.A.C.E. (Cto. Europa Cojductores).	7
11-12 Noviembre	XIV Rallye de los 2000 Virajes	6
18-19 Noviembre	VIII Rallye Barcelona-Andorra	5
2-3 Diciembre	III Rallye Vendrell-Andorra	3
9-10 Diciembre	IX Rallye Internacional Costa del Sol	5
Fechas del Calendario Deportivo Internacional	Rallyes del Campeonato Internacional de Rallyes para Marcas y del Campeonato de Europa de Rallyes para Conductores, celebradas en el extranjero.	6

---=00000=p---

FEDERACION ESPAÑOLA DE AUTOMOVILISMO

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE COPILOTOS DE RALLYES

Artº. 1º.- Disposiciones Generales.-

En 1972 habrá un Campeonato de España de Copilotos de Rallyes que se resolverá basándose en los resultados obtenidos en los Rallyes Puntuables que figuran en el artículo 8º del Reglamento de España de Conductores de Rallyes y por aplicación de las normas de este Campeonato de España de Copilotos de Rallyes.

Se respetarán íntegramente para este Campeonato las prescripciones generales aplicables a los Campeonatos de España de Conductores de Rallyes.

Artº.- 2º.- Aspirantes.-

Tendrán opción a figurar en este Campeonato los segundos Conductores ó Copilotos según los casos, que participen en las Pruebas del Campeonato de España de Conductores de Rallyes.

Artº.- 3º.- Clasificaciones y Recompensas.-

En todos los Rallyes puntuables para este Campeonato se adjudicará a los segundos Conductores ó Copilotos únicamente los puntos previstos en el Reglamento del Campeonato de España de Conductores de Rallyes multiplicado por el coeficiente del mismo incrementado, si há lugar, por la participación de pilotos de la lista de notoriedad, de acuerdo con el Artº. 6º, apartado a), del citado Reglamento.

Respecto al número máximo y mínimo de resultados a considerar, se seguirán las normas del Campeonato de España de Conductores de Rallyes.

Los premios que se otorgarán en este Campeonato de España de Copilotos de Rallyes serán los siguientes:

CAMPEON DE ESPAÑA	25.000	Pesetas y Placa
SUB-CAMPEON DE ESPAÑA	15.000	" idem
TERCER CLASIFICADO	10.000	" idem

---ooOoo---

REAL AUTOMOVIL CLUB VASCO-NAVARRO

XIII RALLY INTERNACIONAL VASCO-NAVARRO - 26 y 27 Febrero 1.972

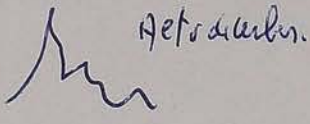
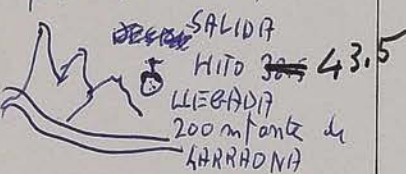
HORARIO APROXIMADO DEL PASO DE LOS COCHES

LOCALIDAD	Carretera Nº	Kms.	Hora Minima 1er. coche	Hora Maxima último coche
VITORIA CH 1	N-1		19h 00"	20h 30"
SALVATIERRA	Local	25	19h 23"	21h 23"
OPACUA (P. Selectiva)				
ESTELLA	N-III	70	20h 05"	22h 05"
ECHARRI-ARANAZ	N-III	108	20h 39"	22h 39"
OLAZAGUTIA CH 2	N-1	126	20h 51"	22h 51"
URBASA (P. SELECTIVA)				
ESTELLA	N-III	158 158	21h 56"	23h 56"
ABARZUZA	N-III	162 163	22h 01"	0h 01"
VIGURIA	Local	173 173	22h 11"	0h 11"
GUEMBE (P. SELECTIVA)				
ANOZ	Local	196	22h 32"	0h 32"
IRURZUN	Local	203	22h 39"	0h 39"
LECUMBERRI	N-240	217	22h 52"	0h 52"
LEIZA CH 3 (P. Selectiva)	Local	228	23h 01"	1h 01"
SANTESTEBAN	C-133	262 258	0h 05"	2h 05"
LESACA (P. SELECTIVA)	Local	280	0h 25"	2h 25"
OYARZUN	Local	309	0h 49"	2h 49"
JAIZKIBEL CH 4 (P. SELECTIVA)	Local	319 5	0h 58"	2h 58"
RENTERIA	N-1	337 338	1h 38"	3h 38"
ANDOAIN-VILLABONA	N-1	360 361 5	2h 00"	4h 00"
BEASAIN	C-6322	385 385 5	2h 23"	4h 23"
VERGARA	C-6213	403 408	2h 40"	4h 40"
MONDRAGON	Local	412 417	2h 48"	4h 48"
CRUCETA (P. SELECTIVA)				
VILLARREAL	C-6211	439	3h 07"	5h 07"
URQUIOLA				
DURANGO	N-634	457 464	3h 30"	5h 30"
GALDACANO	N-634	476 485	3h 48"	5h 48"
VIVERO (P. SELECTIVA)	Local			
BILBAO CH 5 (1h 30" Neutralización)	N-634	500 499	4h 10"	6h 10"
AMOREBIETA		520 517	6h 23"	8h 23"
BALCON DE VIZCAYA (P. SELECTIVA)	Local			
MARQUINA	Local	549	7h 08"	9h 08"
ELGOIBAR	C-6213	563 564	7h 21"	9h 21"
AZCOITIA	C-6317	575 576	7h 33"	9h 33"
AZCARATE (P. SELECTIVA)				
AZPEITIA CH 6	C-6317	581	7h 38"	9h 38"
GOYAZ (P. SELECTIVA)	local			
TOLOSA	Local	605	8h 22"	10h 22"
LEIZA	Local	625 633	8h 41"	10h 41"
SANTESTEBAN	C-133	659 653	9h 12"	11h 12"
LESACA	Local	680 674	9h 33"	11h 33"
ARICHULEGUI (P. SELECTIVA)				
OYARZUN	Local	706 702	9h 52"	11h 52"
RENTERIA	N-1	712	10h 02"	0h 02"
CRUCE JAIZKIBEL	Local	714 709	10h 04"	0h 04"
JAIZKIBEL (P. SELECTIVA)	Local			
FUENTERRABIA	Local	722 730	10h 11"	0h 11"
CRUCE RENTERIA AEROPUERTO	Local	724 732	10h 13"	0h 13"
VILLARREAL	N-1	726	10h 23"	0h 15"
RENTERIA	N-1	735	10h 23"	0h 23"
SAN SEBASTIAN CH 7	N-1	742 753	10h 30"	0h 30"

HORARIO APROXIMADO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS

PRUEBA	SALIDA	LLEGADA	KMS	Hora Min. ler coche	Hora Maxi. último co-
OPACUA	Mojón ^{43,5} 38,5 - 200 mts. antes Larraona		15	19h 25'	21h 25'
URBASA	" 38,5	Mojón 17,5	21	21h 22'	23h 22'
ALTO DE GUEMBE	Pueblo Guembe	Hito 32,5	20,5	22h 14'	0h 14'
EZCURRA	" Leiza ^{300 mts.}	Ermita Ezcurra	10,5	23h 35'	1h 35'
ARICHULEGUI	Hito 5,300	Hito 14,3	21	0h 29'	2h 29'
JAIZKIBEL	Bar Errandonea	Hito 13	12	1h 21'	3h 21'
ARICHULEGUI	Pueblo Aramayona	Hito 29	15	2h 58'	4h 58'
VIVERO	Hito 18	Hito 7	11	3h 58'	5h 58'
BALCON DE VIZCAYA	Pueblo Zugastieta en Hito 25,5	200 mts. antes Arbacegui	12	6h 30'	8h 00'
AZCARATE	Hito 66	Hito 59	10	7h 34'	9h 04'
GOYAZ	Hito 48	Hito 38	10	8h 10'	9h 40'
ARICHULEGUI	Hito 5	Hito 14,3	21	9h 36'	11h 06'
JAIZKIBEL	Hito 10,5		9,5	10h 05'	11h 35'

E ZCURRA IMAZ
 A RICHULEGUI LARRAÑAGA
 J AIZKIBEL RAMON
 A ZCARATE DEUA
 G OYAZ VALERO

	<p>Escola</p> <p></p> <p>Olazagutia CH2</p> <p>ECHARRI-ARANAZ</p> <p>L</p> <p>ESTELLA</p> <p>ALTO DE OPAEVA</p> <p></p> <p>SALVATIERRA</p> <p>PLAZA DE ESPAÑA CH 1 VITORIA</p>	<p>□</p> <p>◆</p> <p>□</p> <p>□</p> <p>AX III</p> <p>◆</p>	<p>TRAMO PERIMETRADO DE 15 000 m/s aprox</p>	<p>45</p> <p>25</p> <p>0</p>	<p>70</p> <p>25</p> <p>0</p>			
<p>Distancias a C. H.</p>	<p>LUGARES DE PASO CONTROLES Y PRUEBAS</p>	<p>CARRETERAS Y SEÑALES</p>	<p>OTRAS INDICACIONES</p>	<p>PARCIAL</p>	<p>PROGRES.</p>	<p>H M S</p>	<p>HORA</p>	

Palmarés

Clasificación General

I Rally Vasco-Navarro (1960)

- 1.º J. Antonio Ochoa Fernández.
- 2.º Alberto Fernández Ibarburu.
- 3.º Mariano Lorente Buesa.
- 4.º Luis Calparsoro Elósegui.
- 5.º José Joaquín Olazábal Yhon.
- 6.º Fernando Roda Casinello.
- 7.º Jaime Ibarburu Astiazarán.
- 8.º J. Antonio Iriarte Larrañeta.
- 9.º Javier Azcona Landa.
- 10.º Tomás Cuesta Gimeno.

Clasificación General

II Rally Vasco-Navarro

I Internacional (1961)

- 1.º Pierre Torgue.
- 2.º Pierre Morel.
- 3.º Carlos Cantet.
- 4.º Miguel Ducasse.
- 5.º «Escudería Madrid».
- 6.º José Imaz.
- 7.º François Manud.
- 8.º Alain Grand.
- 9.º José Pistono.
- 10.º Marcos Amiot.

Clasificación General

III Rally Vasco-Navarro

II Internacional (1962)

- 1.º Juan Fernández.
- 2.º Gerardo Andrés.
- 3.º Mariano Lorente.
- 4.º Claudio Aldecoa.
- 5.º Contet.
- 6.º Ramón Grifol.
- 7.º Salvador Fábregas.
- 8.º Víctor Sagi.
- 9.º Felipe Gardinier.
- 10.º Pierre Maurel.

Clasificación General

IV Rally Vasco-Navarro

III Internacional (1963)

- 1.º José Serratosa.
- 2.º Víctor Sagi.
- 3.º Jaime Juncosa.
- 4.º «Aguiles».
- 5.º Pelayo Martínez.
- 6.º «Salvador».
- 7.º Luis Calparsoro.
- 8.º Gardinier.
- 9.º Gerardo Andrés.
- 10.º José Galofre.

Clasificación General

V Rally Vasco-Navarro

IV Internacional (1964)

- 1.º «Salvador».
- 2.º Juan Fernández.
- 3.º Lepori.
- 4.º Buruaga.
- 5.º Calparsoro.
- 6.º Torgue.
- 7.º Landa.
- 8.º Gardinier.
- 9.º Le Pelletier.
- 10.º Tauran.

Clasificación General

VI Rally Vasco-Navarro

V Internacional (1965)

- 1.º Juncadella.
- 2.º Fernández.
- 3.º Le Pelletier.
- 4.º Lamerain.
- 5.º «Tiger».
- 6.º Aldecoa.
- 7.º Hergueta.
- 8.º Lerchundi.
- 9.º Gurmendi.
- 10.º Gardinier.

Clasificación General
VII Rally Vasco-Navarro
VI Internacional (1966)

- 1.º Jorge Bragatión.
- 2.º Mariano Lorente.
- 3.º Juan Fernández.
- 4.º Estanislao Reverter.
- 5.º «Fontes».
- 6.º Alfonso Abril.
- 7.º Le Pelletier.
- 8.º Mason.
- 9.º Torgue.
- 10.º Molia.

Clasificación General
VIII Rally Vasco-Navarro
VII Internacional (1967)

- 1.º «Charly».
- 2.º Fernández.
- 3.º Laurent.
- 4.º Ducasse.
- 5.º Lamerain.
- 6.º Sunsundegui.
- 7.º Etchebers.
- 8.º Carbajo.
- 9.º Lejeune.
- 10.º Ituarte.

Clasificación General
IX Rally Vasco-Navarro
VIII Internacional (1968)

- 1.º Tramont.
- 2.º Laurent.
- 3.º Ruiz Giménez.
- 4.º Etchebers.
- 5.º Echeberría.
- 6.º Ducasse.
- 7.º Sunsundegui.
- 8.º Miranda.
- 9.º Font Lapalisse.
- 10.º Lejeune.

Clasificación General
X Rally Vasco-Navarro
IX Internacional (1969)

- 1.º Tramont.
- 2.º J. Fernández.
- 3.º Ruiz Giménez.
- 4.º Gregorio.
- 5.º Grass.
- 6.º Doncel.
- 1.º Etchevers.
- 8.º Ducasse.
- 9.º Pla.
- 10.º Sunsundegui.

Clasificación General

XI Rally Vasco-Navarro
X Internacional (1970)

- 1.º Etchevers.
- 2.º Tramont.
- 3.º Castaigne.
- 4.º Ruiz Giménez.
- 5.º Palomo.
- 6.º Fernández.
- 7.º Juncosa.
- 8.º Lamerain.
- 9.º Ducasse.
- 10.º Reverter.

CLASIFICACION GENERAL

XII RALLY INTERNACIONAL VASCO-AVARRO

(1.971)

- 1º Tramont
- 2º Ruiz Gimenez
- 3º Etchebers
- 4º Sunsundegui
- 5º Juncosa
- 6º Sainz
- 7º Gargallo
- 8º Ducasse
- 9º Debussy
- 10º Del Olmo

XIII RALLY INTERNACIONAL VASCO-NAVARRO

26 y 27 de Febrero de 1.972

REGLAMENTO

Artículo 1º

ORGANIZACION, FECHA Y PROGRAMA DEL RALLY

El REAL AUTOMOVIL CLUB VASCO-NAVARRO organiza, un Rally de carácter internacional denominado "XIII RALLY INTERNACIONAL VASCO-NAVARRO" para los días 26 y 27 de Febrero de 1.972.

Este Rally, por acuerdo de la Federación Española de Automovilismo, puntuará para el Campeonato de España de Conductores de Rally con coeficiente

En este Rally se disputará la Challenge Bayona-San Sebastian, a la que tendrán opción aquellos concursantes o conductores que tomen parte en el Rally Vasco-Navarro y en el Bayonne Côte Basque, organizados respectivamente por el Real Automóvil Club Vasco Navarro y el Automobile Club Basco-Bearnais.

Artículo 2º

JURISDICCION

El "XIII RALLY INTERNACIONAL VASCO-NAVARRO" se organiza de acuerdo con las prescripciones del Código Deportivo Internacional y del presente Reglamento, a los que los participantes se someten por el solo hecho de su inscripción.

Artículo 3º

CODIGO DE LA CIRCULACION

En el transcurso de la prueba los concursantes y conductores deberán atenerse a las prescripciones del Código de la Circulación y a las Ordenanzas Municipales de las localidades que se atravesasen. La inobservancia de esta disposición podrá originar sanciones que, incluso, pueden llegar hasta la exclusión del participantes infractor.

Son causa de exclusión las infracciones a los Arts. 19, 21 (párrafo 3º), 30, 40, 45 apartado a) y 98. En los recorridos de noche se incluye también las infracciones al artículo 48 (apartados e y g), y al artículo 147 (apartado b), del Código de la Circulación.

Asimismo, la reincidencia de cualquier otra infracción del referido Código llevará implícita la EXCLUSION.

Queda terminantemente prohibido que los participantes inscritos en este Rally pongan indicaciones de cualquier tipo sobre las señales de tráfico, pretilas de puentes, defensas y cualquier otra obra de fábrica de las carreteras del recorrido. La infracción comprobada de esta disposición entrañará la exclusión automática del participantes y la sanción que la F.E.A. pueda imponer, independientemente de la responsabilidad civil que pueda resultar.

Artículo 4º

SEGUROS

El Real Automóvil Club Vasco-Navarro contratará, a través de su Mutua Oficial del Seguro de Automóviles, "Mutua Nacional del Automóvil", un seguro garantizando los daños materiales o corporales causados a terceros y la responsabilidad que pueda corresponder a los Concursantes, Conductores, propietarios de los automóviles y Organizadores, por cuantía ilimitada de conformidad con el Decreto de la Presidencia del Gobierno número 3.787/64 de 19-11-64. Este seguro cubre solamente durante el desarrollo de la Prueba, así como a todo el personal afecto a la Organización.

Se recuerda a los Concursantes que únicamente los organizadores y los dos conductores titulares quedan amparados por la Póliza de Seguros contratada por el Real Automóvil Club Vasco-Navarro.

En caso de accidente, el Concurante o sus Conductores deberán hacer la declaración por escrito lo más rápidamente posible, y lo más tarde veinticuatro horas después de ocurrido el accidente, entregándola en mano al Director de la Prueba o a un Comisario Deportivo. Esta declaración comprenderá obligatoriamente y expresamente el lugar, fecha, hora y demás circunstancias del accidente, así como los nombres y direcciones de los testigos y lesionados, si los hubiera.

Los Concurantes y Conductores excluyen de toda responsabilidad al Real Automóvil Club Vasco-Navarro y a los Organizadores del XIII Rally Internacional Vasco-Navarro y renuncian a formular reclamación contra los mismos.

Independientemente de este Seguro de Responsabilidad Civil, los Concurantes, Conductores y propietarios pueden contratar por su cuenta todos los seguros que crean convenientes, tanto complementarios como independientes.

Todo participante que, bien en forma voluntaria o por acuerdo de la Organización quede eliminado de la prueba, perderá, a partir de este momento todo derecho a acogerse al seguro previsto para el XIII Rally Internacional Vasco-Navarro.

Artículo 5º

PARTICIPANTES

Podrán tomar parte en esta Prueba todos los coches reglamentariamente autorizados para circular por España y estén sus titulares en posesión de las licencias correspondientes al año en curso y válidas para conducir el coche con el que se inscriban. Cada vehículo deberá ir ocupado por conductor y coequipier. Si el vehículo es pilotado por el mismo concursante éste deberá poseer las licencias de conductor y concursante. Además del concursante toda persona que tome parte en el Rally como conductor de un vehículo, deberá estar en posesión de la correspondiente licencia para conducir el coche participantes. Los pilotos inscritos como titulares tienen la obligación de conducir como mínimo en la mitad de las pruebas selectivas si estas totalizan un número par y en la mitad más uno si es impar.

Queda prohibido el cambio del concursante y del primer conductor después del cierre de la inscripción.

Queda prohibido inscribir un primer conductor o un vehículo dos veces.

Todo vehículo que en la verificación previa no esté conforme con la declaración que figure en la hoja de inscripción, en cuanto a calificación en el grupo en aquella declarado, no será autorizado a tomar la salida.

Un piloto que figure inscrito como primer conductor no puede tomar parte en el Rally como 2º conductor de ningún otro equipo.

Los participantes para su identificación durante toda la prueba, recibirán un distintivo especial que deberán llevar sobre si mismos en sitio visible.

Artículo 6º

ADMISION DE VEHICULOS: GRUPOS

Serán admitidos a participar en este Rally todos los automóviles fabricados, tal y como están definidos en el anexo J del Código Deportivo Internacional y comprendidos en cualquiera de los grupos que se citan a continuación.

El número máximo de participantes será de 80, reservándose la Organización el derecho de aumentarlo a 90, en caso de estimarlo necesario.

Se establecen los siguientes Grupos:

- Grupo 1.- Turismo de Serie
- Grupo 2.- Turismo especial
- Grupo 3.- Gran Turismo de serie
- Grupo 4.- Gran Turismo
- Grupo 5.- Sport
- Grupo 6.- Sport-Prototipo

Las agrupaciones de clasificación son:

- Grupo 1
- Grupo 2
- Grupo 3
- Grupos 4, 5 y 6.

Todos los automóviles inscritos deberán estar matriculados de acuerdo con las disposiciones vigentes y los convenios internacionales.

Los concursantes tienen la obligación de poseer la Ficha de Homologación (y si hubiese lugar, la ficha anexa) concerniente a su vehículo, que será exigida por la Organización.

La Organización se reserva el derecho de denegar la participación de un concursante en caso de no presentación de estas fichas.

CAMBIOS DE COCHE

En caso de que un coche inscrito resulte averiado antes de tomar la salida, la Organización podrá autorizar sea sustituido por otro vehículo del mismo grupo, procediendo a la correspondiente rectificación en el Carnet de Ruta, hasta 24 horas antes de la salida.

Artículo 7º

VERIFICACIONES

Se efectuarán entre las 13 horas y las 16,30 horas del día 26 de Febrero, en el aparcamiento existente ~~delante del Polideportivo~~ de Vitoria, en el mismo lugar del comienzo de la prueba, con arreglo al siguiente orden de números de coches:

Desde las 13 horas hasta las 14,30 horas del 1 al 25

Desde las 14,30 horas hasta las 15,30 horas del 26 al 50

Desde las 15,30 horas hasta las 16,30 horas del 50 en adelante.

Una vez la verificación de cada vehículo, éste quedará en situación de Parque Cerrado.

Siempre que la Organización lo estime conveniente, ésta se reserva la facultad de examinar por medio de sus Comisarios las condiciones en que se encuentran los vehículos en el transcurso de la prueba. Dicho examen se refiere en particular a los siguientes extremos:

- a) Neumáticos
- b) Ruedas
- c) Suspensión delantera y trasera
- d) Frenos
- e) Dirección
- f) Carrocería

La verificación será obligatoria para aquellos vehículos que muestren señales manifiestas de haber tenido accidentes.

Si los Comisarios estiman que la avería además de grave es peligrosa, prohibirán la salida del vehículo en cuestión.

Los Comisarios podrán autorizar la reparación de las partes afectadas con los medios que los participantes lleven a bordo.

Los Comisarios están autorizados para permitir o denegar la Salida o la continuación en la Prueba a los coches examinados.

De mediar reclamación sobre algún vehículo retendrá en Parque Cerrado.

Artículo 8º

CARBURANTES

No podrá utilizarse otro carburante que el de un tipo comercial que exista en los surtidores del recorrido, sin adiciones ni mezclas posteriores de ninguna clase.

Artículo 9º

PUBLICIDAD

Toda publicidad durante el Rally, exceptuando la que lleven los vehículos participantes, requiere la correspondiente autorización de la Organización.

Queda prohibida toda publicidad dando cuenta de los resultados que no se ajusten a los publicados oficialmente por la Organización.

Artículo 10º

PROTECCION CONTRA INCENDIOS.- PUESTA EN MARCHA.- RUEDAS DE REPUESTO.- RECUPERADOR DE ACEITE.- PROTECCION INFERIOR.- CORTACORRIENTES.- BARRA ANTIVUELCO.- PARAGOLPES.-

Todos los vehículos deberán llevar una protección eficaz entre el motor y los asientos de los conductores, para evitar la proyección de las

llamas en caso de incendio.

El conductor deberá tener a su alcance durante el transcurso de la Prueba un extintor de incendios de un producto químico, no líquido, de una capacidad mínima de un kilogramo, en perfecto estado de funcionamiento.

Los vehículos admitidos deberán ir provistos necesariamente de un dispositivo de puesta en marcha del motor, que pueda ser accionado por el conductor desde su asiento, siendo penalizado su no funcionamiento durante el transcurso del Rally.

Los participantes están obligados a llevar al menos una rueda de repuesto, que deberá ser colocada en el lugar previsto a este efecto.

En cualquier caso la o las ruedas de repuesto ^{no} se podrán colocar en los asientos ni en cualquier sitio del vehículo que pueda suponer un peligro para los ocupantes del mismo.

Todos los vehículos deberán estar equipados con un recuperador de aceite, de acuerdo con lo que se especifica en el Anexo "J".

Se permite el montaje de un dispositivo de protección inferior del vehículo.

Todos los vehículos deben estar provistos de un cortacorriente exterior.

Igualmente es obligatorio que, de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo "J" los vehículos de los grupos 2, 4, 5 y 6 estén equipados con una barra antivuelco, no siendo necesaria la diagonal de refuerzo.

Los vehículos del grupo 2 quedan autorizados a desmontar los paragolpes. El número de faros es libre.

Artículo 11º

INSCRIPCIONES Y DERECHOS

Las solicitudes de inscripción serán recibidas a partir del día de la publicación del presente Reglamento y hasta las 17 horas del día 19 de Febrero de 1.971, en las Oficinas Centrales del Real Automóvil Club Vasco Navarro, en San Sebastian y en sus Delegaciones de Pamplona, Bilbao, y Vitoria. También podrán cursarse las inscripciones a través del Automóvil Club Basco-Bearnais, en Pau, o en su Delegación de Bayona.

Los Derechos de Inscripción deberán ser abonados al mismo tiempo que se entreguen las respectivas solicitudes, fijándose su importe en TRES MIL QUINIENTAS PTS. Aquellos participantes que en 1º de Enero de 1.972 sean socios del Real Automóvil Club Vasco-Navarro y continúen siéndolo en la fecha de la celebración de este Rally, obtendrán una bonificación de 500 pesetas sobre dicho importe.

Estos derechos no se devolverán en ningún caso, aún cuando el vehículo no tomara la salida, salvo en el caso de no celebrarse la Prueba.

La Organización está facultada para no aceptar cualquier solicitud de inscripción, sin obligación de especificar los motivos que le han movido a adoptar tal determinación. En este caso se comunicará la decisión al participante lo más tarde 5 días antes del principio de la competición.

En los derechos de inscripción están comprendidas las placas que habrán de llevar los coches durante la Prueba y el Seguro de Responsabilidad Civil a que se refiere el artículo 4º.

Las inscripciones deberán establecerse sobre el impreso que al efecto facilitará el Real Automóvil Club Vasco-Navarro, debiendo ser firmado por el concursante. Cualquier falsedad u omisión en las características del vehículo entrañarán la sanción de EXCLUSION.

Los participantes de nacionalidad extranjera, para poder tomar parte en este Rally deben obtener y exhibir la autorización de su respectiva Federación Nacional.

Artículo 12º

PLACAS Y NUMEROS

Todos los concursantes recibirán dos placas del número que se les

haya asignado por la Organización. Estas placas deberán ir colocadas en la parte anterior y posterior del vehículo, de tal forma que no tapen sus placas de matrícula. Todos los vehículos deberán llevar en los laterales del coche el número que les haya correspondido en color negro de 35 cms. de altura y 5 cms de grueso de trazo. Dichos números serán colocados precisamente sobre una placa blanca de plástico. Estos números laterales serán también facilitados por la Organización, al igual que la placa blanca.

Queda absolutamente prohibido circular antes del principio del Rally tanto en las poblaciones como en carretera, con los números y o placas de carrera puestas sobre los coches.

Quedan obligados todos los participantes en el Rally que abandonen el mismo por cualquier causa, retirar inmediatamente de su coche los números y o placas.

El incumplimiento por parte de los participantes de estas disposiciones, se penalizará por la F.E.A., pudiéndose llegar a la retirada de la licencia.

Artículo 13º

CONTROL PREVIO, SALIDA Y HORA OFICIALES

Antes de las 13 horas del día 26 de Febrero deberán estar concentrados los coches en el aparcamiento existente ~~delante del Polideportivo de Victoria~~, con el fin de que la Organización pueda efectuar el control previo de los vehículos, los cuales una vez terminado dicho control, permanecerán en Parque Cerrado (ver artº 7º).

La Salida del primer participante tendrá lugar a las 19 horas del día 26 de Febrero y a partir de esta hora, con intervalos de un minuto del uno al otro, irán saliendo los participantes. Si por falta de estos o por cualquier otra causa la Organización creyera oportuno alargar o acortar los intervalos de Salida, aquella se reserva el derecho de alterarlos.

La hora oficial de la prueba será la que anuncia de hora en hora Radio Nacional de España.

Artículo 14º

CARNET DE RUTA

A cada concursante se le entregará un Carnet de Ruta en el que figurarán los Controles Horarios así como el horario entre cada uno de éstos.

El Carnet de Ruta deberá ser presentado en el Control de Salida para ser debidamente sellado y lo mismo deberá hacerse en todos los Controles dispuestos en el desarrollo del recorrido, quedando obligado el concursante a requerir le sea devuelto su Carnet antes de la Salida de cualquier Control, debiendo también comprobar por su cuenta si figura en él el sello correspondiente. Entregará el Carnet de Ruta definitivamente en el Control de Llegada de San Sebastian. En las pruebas de velocidad el conductor del vehículo deberá firmar en el Arnet de Ruta ante el Comisario, a fin de poder cumplimentar el artículo 5º.

Los kilómetros señalados en el Carnet de Ruta son los únicos válidos a todos los efectos de la Prueba.

Al recibir el concursante su Carnet de ruta deberá comprobar por su cuenta los tiempos horarios que serán asignados de acuerdo con la velocidad fijada, debiendo dar cuenta a la Organización de cualquier error que descubra, antes de las 48 horas de aquella en que comience la Prueba. Pasado este plazo, no será admitida ninguna reclamación sobre este particular.

El no presentar el Carnet, su extravío, la falta de sello de alguno de los Controles, su falsificación y en general, cualquier irregularidad que en el mismo pueda observarse, llevará anexa la EXCLUSIÓN del concursante afectado.

Artículo 15º

ITINERARIO

Los errores de recorrido que puedan sufrir el participante, así como

las incidencias normales de la carretera, tales como barreras de paso a nivel cerradas, carreteras interceptadas por cualquier causa, etc. no pueden ser objeto de reclamación en ningún caso. Tampoco se podrá reclamar contra las pérdidas de tiempo que por estas incidencias se puedan originar, ni por la que se derive de la celebración de los Pruebas Selectivas de Clasificación. Los automóviles deberán moverse siempre por sus propios medios. Eventualmente, un automóvil salido de la carretera podrá ser remolcado, a condición de que tal remolque se limite al retorno del vehículo a la carretera.

El itinerario es el siguiente:

Vitoria, Salvatierra, Cpacua, Estella, Echarri-Aranaz, Olazagutía, Urbasa, Estella, Aberzuza, Viguria, Guembe, Anoz, Irurzun, Lecumberri, Leiza, Santesteban, Lesaca, Oyarzun, Jaizkibel, Renteria, Andocain, Beasain, Vergara, Mondragón, Villarreal, Urquiola, Durango, Galdecano, Vivero, Bilbao, (Neutralización en el Km. 106,400 de la carretera N-634, Garage SAGA), Amorebieta, Balcón de Vizcaya, Marquina, Elgoibar, Azcoitia, Azpeitia, Azcarate, Goyaz, Tolosa, Leiza, Santesteban, Lesaca, Arichulegui, Oyarzun, Renteria, Cruce Jaizkibel, Jaizkibel, Fuenterrabia, Ventas de Irun, Renteria y San Sebastian. Con un total de 742 kms.

Artículo 16º

PROMEDIOS

Durante la totalidad del Rally el promedio será de 50 km/h.

En las Pruebas Selectivas de Clasificación la velocidad es libre a elección del participante.

Artículo 17º

PRUEBAS SELECTIVAS

En el transcurso del Rally tendrá lugar varias pruebas selectivas en los siguientes puntos del recorrido:

PRUEBA SELECTIVA	SALIDA	LLEGADA	Kms.
Alto de CPACUA	Mojón 38,5	200 mts. antes Larraona	15
" URBASA	Mojón 38,5	Mojón 17,5	21
" GUEMBE	Guembe (Pueblo)	Hito 32,5	20,5
" EZCURRA	Leiza (Pueblo)	Ermite Ezcurra	10
" ARICHULEGUI	Hito 5	Hito 14,3	21
" JAIZKIBEL	Bar Errandonea	Hito 13	12
" VIVERO	Hito 18	Hito 7	11
" BALCON DE VIZCAYA	Zugastieta (pueblo) Hito 25,5	200 mts. antes Arbacegui	13
" AZCARATE	Hito 66	Hito 59	10
" GOYAZ	Hito 48	Hito 38	10
" ARICHULEGUI	Hito 5	Hito 14,3	21
" JAIZKIBEL	Hito 10,5		9,5

Queda terminantemente prohibido el detenerse o circular en dirección contraria a la prueba en todo el recorrido de la misma, así como en los 1.000 primeros metros siguientes al punto en que esté situado el Control de Llegada. Los contraventores a esta disposición serán excluidos. Si un vehículo por causas mecánicas o de otro orden no pudiese terminar la Prueba Selectiva una vez iniciada ésta, pero continuando sin embargo el Rally, se le penalizará con los mismos puntos que tenga el participante peor clasificado de su Grupo, incrementado en un 50%.

Se recuerda especialmente que todo coche alcanzado es considerado como pasado y debe dejar paso, aminorando la marcha sin dilaciones, a quien lo alcanzó, debiendo pararse si las condiciones de la carretera así lo exigieran, pudiendo presentarse reclamaciones por escrito en este sentido a los Comisarios Deportivos o al Director de la Prueba.

Es obligatorio el uso de casco protector en las Pruebas Selectivas.

Artículo 18º

CONTROLES

La Organización montará los Controles que se citan a continuación; la falta de cumplimiento de las reglas aquí señaladas entrañará la correspondiente penalización de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 20 de este Reglamento.

a) CONTROL DE SALIDA:

15 minutos antes de la hora señalada en el Carnet de Ruta, para la Salida de cada participantes, deberá éste encontrarse presente en el aparcamiento.

5 minutos antes de la hora fijada, el participantes deberá ponerse a disposición del Juez de Salida, dispuesto a tomar ésta.

b) CONTROLES DE PRUEBAS SELECTIVAS:

1º.- Pruebas Selectivas: 100 metros antes del punto donde se inicie el cronometraje de estas pruebas habrá una pancarta que dirá: 100 METROS CONTROL. Los participantes deberán llegar a dicho Control a velocidad reducida, quedando a disposición del Juez de Salida.

La Salida se dará a coche parado y motor en marcha, por el sistema de cuenta a la inversa; el paso de la línea de llegada será con el coche lanzado, que continuará el recorrido del Rally, sin detenerse, por lo menos en los primeros mil metros siguientes.

c) CONTROLES HORARIOS:

Serán señalados con pancartas con 100 metros de antelación.

Queda prohibido estacionar el vehículo entre la pancarta y el Control (Artículo 20). En consecuencia, los participantes que lleguen con anticipación a su horario tan solo podrán detenerse antes de la citada pancarta, arrimados al lado derecho de la carretera, de forma que no perturben la circulación por la misma.

La hora de Llegada, que comprobará el Comisario, será aquella en que el vehículo participante pase delante de la pancarta del Control.

Los participantes deberán entregar su carnet en el Control, para que se proceda en él al señalamiento de la hora y al correspondiente sellado. Queda a cargo de los participantes el comprobar la exactitud de los datos registrados.

TOLERANCIAS DE LLEGADA EN LOS CONTROLES: El participante no incurrirá en penalización si se presenta al Control dentro del transcurso del minuto fijado en su Carnet de Ruta.

Ejemplo: Si la hora teórica de Llegada es de 19 h. 27' podrá presentarse el Carnet desde las 19 h. 27' hasta las 19 h. 27' 59'', éstos inclusive, sin ser penalizado.

Quién haya llegado con anticipación no podrá tomar la salida hasta la hora señalada en su carnet. El que haya llegado con retraso saldrá inmediatamente después del sellado. No podrá recuperar el tiempo perdido; queda entendido que por dicho retraso tan solo será penalizado una vez y no en controles siguientes, siempre que mantenga la misma diferencia de tiempos entre la hora de llegada y la teórica.

d) CONTROLES VOLANTES:

Durante el desarrollo de la Prueba se establecerán controles volantes tanto como la Organización estime necesarios, pudiendo colocarse éstos lo mismo en los hitos kilométricos como en los hectométricos. Los Controles Volantes tomarán el tiempo del vehículo lanzado (no debiendo, por consiguiente, detenerse los participantes) y su presencia será señalada con una pancarta que podrá estar situada hasta 200 metros después de aquellos.

Los controles que puedan establecerse entre dos puntos del recorrido, estarán separados entre sí por una distancia que no puede ser inferior a 50 kilómetros ni superior a 100 kilómetros, si es que existiera más de uno.

e) La llegada final tendrá lugar en los Jardines de Alderdi-Eder de San Sebastian.

f) PERMANENCIA DE LOS CONTROLES:

Los controles estarán abiertos desde 15 minutos antes del paso teórico del primer coche hasta 20 minutos después del paso teórico del último.

LOCALIZACION DE CONTROLES HORARIOS

- CONTROL Nº 1 VITORIA (En el aparcamiento del Polideportivo)
- " " 2 OLAZAGUTIA (100 m. antes inicio de la prueba)
Distancia a anterior CH 119 Kms.
- " " 3 LEIZA (100 m. antes inicio de la prueba)
Distancia a anterior CH 109 kms.
- " " 4 JAIZKIBEL (100 m. antes inicio de la prueba)
Distancia a anterior CH 87 Kms.
- " " 5 BILBAO Km. 106,400 de la N-634 GARAGE SAGA
Distancia a anterior CH 185 kms.
- " " 5 BIS - BILBAO GARAGE SAGA
- " " 6 AZPEITIA (100 m. antes inicio de la prueba)
Distancia a anterior CH 81 kms.
- " " 7 SAN SEBASTIAN (en los Jardines de Alderdi-Eder)
Distancia a anterior CH 161 kms.

Artículo 19º

PARQUE

Los coches participantes quedarán depositados en un Parque a disposición de la Organización:

- 1º.- Una vez finalizada la verificación previa, hasta el momento de tomar la Salida, en el aparcamiento del Polideportivo de Vitoria.
- 2º.- A la Llegada a San Sebastian en los Jardines de Alderdi-Eder.

El no cumplimiento de estos requisitos dará lugar a la EXCLUSION automática.

Durante la hora de neutralización los vehículos participantes permanecerán aparcados en el aparcamiento del Garage Saga.

Artículo 20º

PENALIZACIONES

RETRASOS:

- No presentarse en el lugar de la verificación previa a la hora señalada para la misma 20 puntos
- No ponerse 5 minutos antes de las Salidas a disposición del Juez de Salida. Por cada minuto 20 puntos
- No tomar las salidas a la hora señalada en el Carnet de Ruta. Por cada minuto. 20 puntos
- Retraso superior a 20 minutos en las Salidas. Exclusión
- Retraso superior a lo tolerado en Controles Horarios y de Llegadas. Por cada minuto. 20 puntos
- Cuando la suma de los retrasos en los Controles Horarios alcance los 20 minutos Exclusión

ADELANTOS:

- Paso por un Control Volante con adelanto superior al adelanto máximo toledado Exclusión

Adelanto en Controles Horarios y Llegadas: cada minuto... 20 puntos
 Adelanto superior a 15 minutos en dichos Controles. Exclusión

DEFICIENCIAS:

Falta de visado en Controles Horarios Exclusión
 Extravio de una placa del Rally 50 puntos
 Extravio de las dos placas del Rally. 200 puntos
 Carencia de casco protector en las pruebas Selectivas Exclusión
 No funcionamiento del motor de arranque 30 puntos
 No funcionamiento de la señal acústica. 30 puntos
 No funcionamiento de las luces reglamentarias; cada una 10 puntos
 (Se consideran luces reglamentarias, dos de carretera,
 dos de cruce, dos de situación delantera, luz piloto, Stop),
 Carecer de Extintor 30 puntos
 Carecer de silencioso 30 puntos

OTRAS INFRACCIONES:

Infracciones al Código de la Circulación de acuerdo con lo establecido en el Art. 3º de este Reglamento. Exclusión
 Por infracción de cualquier artículo del Código de la Circulación. 60 puntos
 Reincidencia en la infracción Exclusión
 Por infracción de cualquier artículo de las Ordenanzas Municipales 30 puntos
 No presentación de la ficha de homologación en caso de ser requerida Exclusión
 Por enmiendas, falsificaciones o extravio del Carnet de Ruta. Exclusión
 Por remolque del vehículo en carretera o recibir ayuda ajena Exclusión
 Por llevar ruedas de recambio en lugar distinto al autorizado. 50 puntos
 Por detenerse entre las pancartas de aviso y los Controles 50 puntos
 Por no ceder el paso a otro participante 100 puntos
 Por no ceder el paso en pruebas Selectivas. Exclusión
 Puntuación en las pruebas Selectivas, por cada décima de segundo 0,1 punto
 Por inscribir un vehículo en grupo distinto al que realmente corresponda Exclusión
 Por falseamiento en la hoja de inscripción. Exclusión

Artículo 21º

CLASIFICACIONES

Se establecen las siguientes clasificaciones:

- 1º Una clasificación general scratch.
- 2º Una clasificación para conductores de vehículos del grupo 1º
- 3º Una clasificación para conductores de vehículos del grupo 2º
- 4º Una clasificación para conductores de vehículos del grupo 3º
- 5º Una clasificación para conductores de vehículos de los grupos 4º, 5º y 6º.
- 6º Una clasificación para conductores de vehículos de fabricación nacional, todos los grupos confundidos.
- 7º Una clasificación para socios del Real Automóvil Club Vasco-Navarro.
- 8º Una Clasificación para socios del Automobile Club Basco-Bearnais.

9ª.- Una clasificación para equipos exclusivamente femeninos.
 10ª.- Se establecerá una clasificación por Escuderías o Clubs para la que se tendrán en cuenta los tres vehículos mejor situados en la Clasificación General. A cada vehículo se le adjudicarán tantos puntos como lugar ocupe dicha clasificación, resultando vencedor el equipo cuya suma de puntos sea menor. En caso de empate se resolverá a favor del equipo que tenga mejor clasificación individual. Un equipo no podrá inscribir más de seis vehículos, aún cuando esa misma Escudería o Club podrá presentar varios equipos debidamente definidos.

La puntuación para el Campeonato de España de Conductores de Rally se hará de conformidad con lo estipulado en el artículo 7º del Reglamento de la F.E.A.

Artículo 22º

EMPATES

Los empates a puntos se resolverán a favor del participante que haya empleado menos tiempo en la suma total de las pruebas de velocidad.

En caso de persistir el mismo se resolverá a favor del participante que haya empleado el mejor tiempo en la prueba de Urbasa.

Artículo 23º

RECLAMACIONES

Para que pueda ser atendida cualquier reclamación que se presente ésta deberá ser hecha por escrito, por un concursante debidamente calificado, dirigida al Director de la Prueba y acompañada de una caución de CINCO MIL PESETAS. Esta cantidad no se devolverá más que en caso de haber sido resuelta la reclamación en sentido favorable al que la presentó.

Cada reclamación deberá versar sobre un motivo distinto.

Los plazos para presentar estas reclamaciones serán los siguientes: Contra cualquier error del recorrido, Reglamento o cualquier otra causa que afecte a la Organización: 48 horas como mínimo de antelación al comienzo de la Prueba.

Contra cualquier motivo que afecte al desarrollo de la Prueba: Media hora como máximo después de llegado a la Meta el último participante.

Contra la clasificación de la Prueba: Hasta una hora después de hecha pública la Clasificación General.

Si una reclamación exige el desmontaje del vehículo, el concursante que presente dicha reclamación está obligado a depositar la cantidad de DIEZ MIL PESETAS para, en caso de no tener fundamento la reclamación, abonar los gastos de desmontaje y nuevo montaje de las piezas y elementos del vehículo, devolviéndose la diferencia entre la cantidad depositada y el importe de los gastos. Si una reclamación estuviese fundada, éstos gastos serán abonados por el concursante afectado por la reclamación, reteniéndose su vehículo hasta que hayan sido abonados los gastos anteriormente citados.

En este último caso, el concursante afectado por la reclamación será excluido automáticamente de la clasificación.

Artículo 24º

PREMIOS

1º	100.000 pesetas y Trofeo	7º	12.000 pesetas y Trofeo
2º	60.000 pesetas y Trofeo	8º	10.000 pesetas y Trofeo
3º	40.000 pesetas y Trofeo	9º	6.000 pesetas y Trofeo
4º	30.000 pesetas y Trofeo	10º	5.000 pesetas y Trofeo
5º	20.000 pesetas y trofeo	11º	4.000 pesetas y Trofeo
6º	15.000 pesetas y Trofeo	12º	3.000 pesetas y Trofeo

Clasificación para Conductores de vehículos del Grupo 1º

- 1º Trofeo
- 2º Trofeo

ya está

CLASIFICACION PARA CONDUCTORES DE VEHICULOS DEL GRUPO 2º

- 1º Trofeo
- 2º Trofeo

CLASIFICACION PARA CONDUCTORES DE VEHICULOS DEL GRUPO 3º

- 1º Trofeo
- 2º Trofeo

CLASIFICACION PARA CONDUCTORES DE VEHICULOS DE LOS GRUPOS 4º, 5º y 6º

- 1º Trofeo
- 2º Trofeo

CLASIFICACION PARA COCHES DE FABRICACION NACIONAL

- 1º Trofeo
- 2º Trofeo

CLASIFICACION PARA SOCIOS DEL REAL AUTOMOVIL CLUB VASCO-NAVARRO

- 1º 5.000 pesetas y Trofeo
- 2º Trofeo

CLASIFICACION PARA SOCIOS DEL AUTOMOBILE CLUB BASCO-BEARNAIS

- 1º 2.500 pesetas y trofeo
- 2º Trofeo

CLASIFICACION PARA EQUIPOS FEMENINOS (minimo de participantes 3 equipos)

- 1º Trofeo

CLASIFICACION POR ESCUDERIAS

- 1º 10.000 pesetas y Trofeo

Los premios son acumulables.

Articulo 25º

RESULTADO Y DISTRIBUCION DE PREMIOS

Los resultados de la Prueba salvo caso de fuerza mayor, serán expuestos en el domicilio social del Real Automóvil Club Vasco-Navarro en San Sebastian, no más tarde de las 20 horas del día 27 de Febrero y el Reparto de Premios tendrá lugar, una hora después de hacerse pública la Clasificación de la Prueba, en el lugar que previamente se anunciará.

Articulo 26º

Cualquier caso no previsto en el presente Reglamento será fallado de acuerdo con el Código Deportivo Internacional.

Por el solo hecho de su inscripción, cada concursante se obliga a conocer y respetar los reglamentos deportivos de la Federación Española, quedando también obligado a cumplir todas las disposiciones vigentes sobre la materia y las del presente Reglamento, así como cuantas instrucciones complementarias dicte la Organización de ésta Prueba para el mejor desarrollo de la misma.

SERVICIO PERMANENTE

Servicio permanente en el Real Automóvil Club Vasco-Navarro, en San Sebastian, Plaza de Oquendo, teléfono 411529.
